

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales*

---

**(11:00 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Buenos días a todos y cada uno de los presentes. Finalmente daremos inicio a nuestro trabajo legislativo.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados, por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día de la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

3 de abril del 2018. Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de abril del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de esta VII Legislatura.

Comunicados

5.- Uno del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, mediante el cual hace de conocimiento un asunto.

6.- Comparecencias de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Nashieli Ramírez Hernández.

7.- Comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procede a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

34 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente	diputado Iván Texta Solís.
Vicepresidenta	diputada Jany Robles Ortiz.
Vicepresidente	diputado Jesús Armando López Velarde Campa.
Vicepresidente	diputado José Manuel Delgadillo Moreno.
Vicepresidente	diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.
Secretaria	diputada Eva Eloísa Lescas Hernández.
Secretaria	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.
Prosecretaria	diputada Vania Roxana Ávila García.
Prosecretaria	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante el mes de abril, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	diputado Iván Texta Solís.
Vicepresidenta	diputada Jany Robles Ortiz.
Vicepresidente	diputado Jesús Armando López Velarde Campa.
Vicepresidente	diputado José Manuel Delgadillo Moreno.
Vicepresidente	diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.
Secretaria	diputada Eva Eloísa Lescas Hernández.
Secretaria	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.
Prosecretaria	diputada Vania Roxana Ávila García.
Prosecretaria	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a los diputados electos pasen a ocupar sus lugares en esta Mesa Directiva.

*(La Mesa Directiva Electa ocupa sus lugares)*

***PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS***

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Proceda la Secretaría dar lectura al mismo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Ciudad de México. 29 de marzo del 2018. Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en los artículos Único, Primero, Segundo, Quinto y Décimo Cuarto Transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, 42 fracción XXII y 62 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción X y 44 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta Honorable Asamblea Licencia Definitiva al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, la que surtirá efectos a partir del día 30 del mes y año en curso, en el entendido de que a partir del primer minuto de ese día cesaré en la realización de funciones como Titular del Ejecutivo Local.

Reciba un cordial saludo. Atentamente, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada de la separación definitiva del cargo del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a partir del día 30 de marzo del 2018.

Notifíquese a la Comisión de Gobierno a efecto de que se lleven a cabo los trámites necesarios para la designación del Jefe de Gobierno sustituto. Tome nota la Secretaría.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción

XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia de Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto a Nashieli Ramírez Hernández, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Juan Gabriel Corchado, diputado Jesús Armando López Velarde Campa, diputado Fernando Zárate Salgado, diputada Mariana Moguel Robles, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, diputada Rebeca Peralta León, diputado César Arnulfo Cravioto Romero y diputada Minerva Citlalli Hernández Mora. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo se agradece su presencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas: El diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede del uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, Presidente. Muy buenos días.

Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta gran Ciudad; compañeros y compañeros diputados, sean bienvenidos.

Es un gusto para un servidor hacer uso de esta Tribuna a nombre del diputado Luciano Jimeno Huanosta, que por motivos de salud y quien preside la Comisión de Derechos Humanos, lamenta profundamente no poder acompañarla en este momento.

Cuando se decidió la nueva Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos que usted preside, muchos apoyamos el cambio del rumbo desde la Presidencia porque esta institución merece ser rescatada del pasmo institucional en que se encontraba. El nuevo marco jurídico y el enfoque con perspectiva de derechos humanos sobre la que se diseñó la nueva Constitución Política local, coloca a la Comisión en un mar de responsabilidades cívicas.

Contamos con una Constitución cuya vigencia plena entrará en vigor en unos pocos meses, que es sin lugar a duda la más avanzada de Latinoamérica, rebasando con mucho a varias Constituciones de las diferentes naciones del continente. Por lo mismo no solo será una gran responsabilidad de los poderes locales en hacer realidad esta Constitución de los derechos, sino de la propia Comisión como garante y fiscalizadora de esta Carta de Derechos establecida en nuestra Constitución Política.

En los hechos la Comisión que preside, estimada Presidenta, será baluarte y pilar fundamental para que esta Ciudad sea pionera bajo un nuevo marco legal en la promoción y defensa de los derechos básicos del ciudadano y los de última generación.

Es sin duda una gran responsabilidad, sus éxitos serán los éxitos de la Ciudad y con ello los de sus habitantes.

No está de más que recordemos, la naturaleza jurídico política establecida en el artículo 46 de la norma aprobada en el constituyente que dice que los organismos autónomos son de carácter especializado e imparcial, que ajustarán sus actuaciones a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, que serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, profesionales en su desempeño e imparciales en sus actuaciones.

En este sentido cabe preguntarnos, Presidenta, por dos casos que fueron y son del conocimiento de la opinión pública, con reacciones críticas de parte de la sociedad. El primero tiene que ver el caso del joven Marco Antonio Sánchez Flores, alumno de la Preparatoria 8 de la Universidad Nacional Autónoma de México, que según testimonios visuales fue severamente violentado en sus derechos.

El otro caso es el relacionado con el actor Alejandro Axel Arenas Reyes, que se le privó de su libertad presuntamente por ser el autor de un homicidio de un hotel de esta Ciudad, pero que finalmente resultó ser falso.

Nos interesa saber a cabalidad qué grado de responsabilidad tienen las autoridades involucradas en cada caso de acuerdo a las investigaciones realizadas por la Comisión que preside.

Estimada Presidenta, por otra parte, respecto al funcionamiento de la Institución que preside debo señalar mi reconocimiento respecto a la incorporación de dos destacadas personas en su equipo de trabajo, profesionalmente reconocidas por el respeto y la promoción de los derechos humanos, nos referimos a la ciudadana Gilda Téllez Lino y al ciudadano Juan Carlos Licon Estévez. Esta decisión refleja que usted está a tono con el espíritu de los *Acuerdos de París*, que señala la importancia de asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales de la sociedad civil en la Comisión de Derechos Humanos.

Priorizar los perfiles en esta noble Institución debe redundar en buenos dividendos para hacer valer los principios que sustentan las tareas de estas importantes comisiones como órganos autónomos. Enhorabuena.

Finalmente, deseo profundamente que su mandato enaltezca a esta Institución, que su ejercicio sea ejemplo de profesionalismo, honestidad y transparencia. Ayúdenos a recuperar el rol principal de esta Comisión, la de ser real vigilante de los poderes locales para que estos no incurran en actos arbitrarios que denigren al ciudadano y



al conjunto de la sociedad. Recuperemos pues el gran espíritu humanista de la Institución que usted preside.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Agrademos su intervención diputado Corchado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** Con su venia diputado Presidente.

Amigas y amigos, compañeros diputados;

Amigos de los medios de comunicación;

Invitados de la Presidenta, de mi amiga, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano me es muy grato darle la más cordial bienvenida Presidenta de la Comisión.

Hemos leído con mucho interés el Informe Anual que presentó y aunque no se menciona, debemos subrayar que el contexto nacional del periodo que comprende es sumamente difícil precisamente en materia de derechos humanos, en un clima en donde la violencia ha alcanzado las cifras más altas jamás registradas, la población a nivel nacional vive una inseguridad que afecta todo el territorio nacional.

La política de combate al crimen organizado es un rotundo fracaso y en un entorno electoral, lejos de reconocerse los errores y limitaciones, se intentan minimizar los hechos violentos y la corrupción, se prefiere el disfraz y la negación de los problemas antes que la búsqueda de soluciones.

De manera paralela y también contrastante, la Ciudad de México ha impulsado avances significativos en lo que respecta al reconocimiento de los derechos humanos, al incorporar en la Constitución Política de nuestra Ciudad un amplio catálogo de derechos y garantías para quienes vivimos o transitamos por la ciudad, asimismo refuerza las atribuciones de la Comisión que usted dignamente preside como órgano garante de protección y promoción de derechos humanos.

No ha sido una tarea sencilla. Prueba de ello ha sido la defensa que la Comisión, respaldada por distintas voces y organizaciones hizo el favor del texto constitucional, con los argumentos presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la figura del *amicus curiae* y mediante el lanzamiento de la campaña *En los Derechos Humanos Ni Un Paso Atrás*, para rechazar las impugnaciones presentadas en contra de la Constitución. Desde esta Tribuna reitero, Presidenta de la Comisión, cuenta con nosotros y ratifico el compromiso indeclinable de Movimiento Ciudadano en pro del respeto de los derechos humanos.

Otro factor fundamental que ha requerido de una respuesta inmediata de la Comisión de Derechos Humanos que usted preside, es el que se da a partir de los sismos del pasado mes de septiembre y de ello dan cuenta las más de 300 acciones llevadas a cabo como se reporta en su informe. Sin embargo, en la medida en que la reconstrucción no se concluya y que aquellas personas que perdieron sus hogares sigan en espera de apoyos para recuperar las viviendas que perdieron, la Comisión deberá estar atenta al pleno cumplimiento de estos derechos.

Un tema especial y preocupante es la escala de violencia de género que registra México, lejos de disminuir ha ido en aumento, lo que no obliga a todos a llevar a cabo acciones para erradicarla. Por lo pronto, es importante que la transversalidad de género que se ha impulsado desde que usted llegó al interior de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se propague hacia todos los órganos de gobierno, así como a los distintos ámbitos de la vida de nuestra ciudad. El abuso y la impunidad son el cáncer que debemos extirpar. Por ello es de la mayor relevancia estrechar la interlocución con autoridades tanto federales como locales en la medida en que se fortalezca la Comisión de Derechos Humanos y se le brinde mayor certeza a la ciudadanía al saberse respaldada por esta.

Por último, quisiera referirme al tema de los niños en situación de calle que hemos venido trabajando con la Comisión que usted preside de manera muy cercana a lo largo de esta Legislatura, a fin de implementar políticas públicas y alcanzar la armonización legislativa que otorgue mayores atribuciones de incidencia, sobre todo para que las recomendaciones sean jurídicamente vinculantes.

Coincidimos con esa Comisión, en que una de las consecuencias más graves de la discriminación hacia la infancia y adolescencia en situación de calle, sobre todo por

la tarde de agentes del Estado, como son los policías de la Secretaría de Seguridad Pública e la Ciudad de México es su criminalización, toda vez que se ha materializado en normas que legitimen acciones de limpieza social, desalojos e internamiento forzado.

Presidenta Nashieli Ramírez, siempre contará con el respaldo de los diputados y ciudadanos para generar y para instrumentar políticas públicas efectiva. Le vaticinamos éxito en los proyectos que empreña a favor de los ciudadanos y le ofrecemos nuestro acompañamiento de todo con la mejor buena fe.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado López Campa. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Comisionada de Derechos Humanos de la Ciudad de México, muy bienvenida, Nashieli Ramírez Hernández.

Muy bienvenidos también a todos los invitados especiales con los que hemos trabajado y seguramente trabajaremos muchos años más en pro de la Ciudad de México.

Muy bienvenidos a todos nuestros invitados también que presencian básicamente el inicio del fin de esta Legislatura y sobre todo de lo que conocemos como Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ya llegará un nuevo Congreso, el Congreso de la Ciudad de México, estableciendo un verdadero Poder Legislativo y estableciendo los pesos y contrapesos de los que habló Montesquieu y de los que tanto hace falta en nuestro país.

Hoy ante usted, Comisionada Presidenta, quisiera hacerle distintos comentarios y distintas observaciones a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Usted asumió el cargo el 7 de noviembre del 2017, un encargo por 4 años, un proceso que se resolvió al final del día no sólo de manera positiva sino de manera congruente con los objetivos que esta Asamblea Legislativa persigue.

Específicamente hubo una gran concordia en su nombramiento por todos y cada uno de los grupos parlamentarios, lo que esto significa un mensaje muy importante, el mensaje de fortalecimiento de los órganos autónomos, el mensaje del fortalecimiento de la ciudadanía, el mensaje del fortalecimiento de nuestras instituciones.

A pesar que en el transcurso del proceso hubo distintos jalones ganó el bien y yo lo reconozco y le reconozco a todos y cada uno de los grupos parlamentarios, pero eso, y lo digo con una razón, porque también tenemos pendiente el nombramiento de nuevos órganos independientes o que deberían ser independientes, por ejemplo el Instituto de Información de la Ciudad de México. Ya estamos en incumplimiento y en un incumplimiento gravísimo, y como resolvimos la Comisión de Derechos Humanos debiéramos resolver, sin parentesco, afinidad, interés económico y mucho menos interés político, todos y cada uno de los Consejeros del Instituto de Información que es una de las piedras fundamentales en el combate a la corrupción y parte del Sistema Anticorrupción.

Esperamos ya su llamado de atención al haber violado la ley en esta Asamblea y exigimos a todos y cada uno de estos integrantes tener la misma madurez con la que resolvimos la Comisión de Derechos Humanos, todos y cada uno de los órganos anticorrupción y especialmente el INFODF.

Número dos. Usted tiene básicamente un presupuesto de 418 millones de pesos. En 2006 fueron recibidos parte de la Comisión de Derechos Humanos 8 mil 196 quejas, de las cuales 7 mil 930 fueron presuntamente violatorias, es decir, el 96 por ciento, mientras que en 2017 se recibieron 8 mil 802 expedientes, más quejas, con más o menos el mismo porcentaje de presuntamente violatorias.

A 182 días de los sismos, que ésta es una parte fundamental, Comisionada Presidenta, 8.5 personas perdieron algún familiar o persona, 56 por ciento mencionó no haber recibido información, 23 por ciento tuvieron dificultades para comprender las instrucciones del registro de la plataforma CDMX, 54 por ciento de las personas damnificadas no recibió información alguna por parte de la autoridad. En materia de información hay un gran pendiente, un gran, gran pendiente que deberíamos revisar desde el punto de vista de derechos humanos.

Las afectaciones a derechos humanos, y usted conoce los principios, no voy a utilizar el tiempo que me corresponde o lo que me sobra en esto, ya podré profundizar en las preguntas, pero requerimos de usted un posicionamiento muy fuerte, sobre todo una observación e investigación en materia del Programa General de Desarrollo Urbano que está a punto de colapsar, y sobre todo de probar el colapso más grande en la Ciudad de México en materia de abusos inmobiliarios de los constructores con las autoridades, de la connivencia, de la colusión, de la corrupción.

Necesitamos reforzar las zonas históricas, especialmente el entorno de Ciudad Universitaria, donde una constructora con un muy dudoso dictamen por parte de la SEDUVI emite la posibilidad de construir una torre de más de 30 pisos de altura. Por cierto hay otra torre en la esquina de Eje 10 e Insurgentes, también a espaldas de Ciudad Universitaria, que está violando convenios internacionales.

En materia de distintos tipos de obras a lo largo y ancho de la ciudad, la Comisión de Derechos Humanos debería establecer un precedente para el futuro y garantizar el futuro de la ciudad.

En materia de Ley de Ejecución Penal nacional, específicamente del sistema de acusación moderno y con esto termino, diputado Presidente, estamos pendientes. El sistema penitenciario de la Ciudad de México es el grave y el gran fracaso institucional no solamente para las personas privadas de la libertad, por aquí está un profesor respetadísimo, Miguel Sarre, ha denunciado en múltiples ocasiones el maltrato que existe a las personas privadas de la libertad, pero también a los familiares, que les cobran no 10 pesos para entrar, hoy les cobran 30, y muchos de estos temas, que hoy se los resumo en estos dos o tres, hay un pendiente grandísimo y gravísimo de legalidad, de cumplimiento de principios, pero sobre todo de atención.

No le quitaré más el tiempo a la Asamblea ni al Presidente para profundizar mis preguntas desde la curul.

Muchísimas gracias y cuente con un poder sano, con diputados que todavía conocemos los principios de la honestidad y de la honradez, cuente con nosotros.

Muchas gracias, comisionada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Zárate. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional le doy la más cordial bienvenida a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Nashieli Ramírez Hernández. Es un gusto para todos nosotros.

Saludo también a mis compañeros diputados, a representantes de instituciones sociales, de organismos públicos, de organizaciones de la sociedad civil, académicos, periodistas que hoy nos acompañan.

Hablar sobre los derechos humanos es hablar sobre un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse de defender, proteger y hacer cumplir su reconocimiento universal y aplicación efectiva desde los pueblos de carácter rural, hasta las grandes ciudades como la nuestra.

Nuestra Ciudad de México tiene una tradición de conquista de derechos de avanzada en materia de derechos humanos, pero a su vez, paradoja o no, es también una metrópoli que ha generado un acceso muy desigual a muchos de los derechos, a la justicia misma, a los servicios básicos e inclusive en el auxilio y la debida atención en materia de protección civil.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha estado abierto a la participación de todas las voces, sin importar colores de partido ni procedencia alguna, dándole la mayor atención a la voz y sobre todo a las quejas que la ciudadanía manifiesta día con día.

No somos ni hemos estado ajenos al dolor e indignación de las voces que claman por la aparición de sus familiares con vida, de quienes hacen uso de las calles de la ciudad en ejercicio de su libertad de expresión y protesta social.

Los debates sobre derechos humanos por los que atraviesa nuestro país no son ajenos a la Ciudad de México, tal como el caso de la reciente aprobación por parte del Senado de la reforma a la Ley General de Salud, que contempla la objeción de conciencia. Si bien permitiría a médicos y enfermeras que puedan negarse a ofrecer

algunos servicios médicos como el aborto o la eutanasia, si la consideran éticamente incorrecto, también nos muestra su volver atrás, dar pasos atrás fundamentales para esta ciudad, es vulnerar los derechos humanos de las mujeres que hayan sufrido algún caso de violación, lo que viene a atentar contra las libertades de decisión de su cuerpo.

Es por tanto valioso tener presente qué es lo que se tiene a nuestro alcance, hablo desde la Ciudad para que la objeción de conciencia no sea un obstáculo más a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, cuál será el seguimiento que se le pueda dar a este tema desde la Comisión.

A la par de los muchos avances mostrados en el informe por el que hoy se rinda cuenta a esta Soberanía, debemos decirlo la tarea a favor de los derechos humanos es continua, permanente, un no soltar las riendas nunca, es por eso que hay que ir por mucho más, es necesario el justo reclamo de los capitalinos por más y mejores oportunidades para la defensa, la protección, la promoción y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es el componente fundamental para el pleno goce de los derechos que manda la Constitución Política de la Ciudad de México y deberá sin duda seguir trabajando en su fortalecimiento institucional para cumplir cabalmente con el encargo de protección, promoción y garantía de los derechos que establecerá la Carta Magna local con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Durante su gestión estos últimos meses, estimada ombudsperson Nashieli, el grupo parlamentario del PRI hace un reconocimiento por el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones ante la rendición de cuentas sobre sus actividades y gestiones las cuales de verdad han sido de mucho reconocerse, ha tenido un compromiso genuino, una profunda convicción democrática y participativa con el desarrollo de esta Ciudad.

Desde esta fracción parlamentaria sabemos de su trabajo y el enorme esfuerzo de coordinación interinstitucional que realiza para responder y encauzar las acciones de la Comisión en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las mujeres y adultos mayores de esta Ciudad; también las acciones realizadas en la instrumentación y operación de programas en ámbitos de la defensa y promoción del

derecho a la salud, el derecho a la educación, así como en materia de equidad de género, no discriminación y los derechos de movilidad y libertad de manifestación, entre otros.

Su gestión ha abordado los temas que ha marcado la agenda de los derechos humanos en la Ciudad, como lo es garantizar un trato justo e igualitario en la defensa de los derechos de miles y miles de trabajadoras del hogar de la Ciudad de México, o también dado los trágicos sucesos sísmicos del año pasado, el apoyo y el seguimiento a las víctimas del sismo del 19 de septiembre en la que la Comisión planteó que las autoridades capitalinas deben de dar certeza jurídica, ya que no existían y no existen mecanismos de información, no hay claridad en los trámites ni información de la situación de los inmuebles, así como de los procesos administrativos que deben de realizar las personas damnificadas para dar seguimiento a las afectaciones que sufrieron.

Estoy segura de que compartimos estas y muchas otras preguntas que buscan generar mejores condiciones de justicia para los capitalinos. Tiene usted nuestro apoyo para que se fortalezca la promoción y defensa de los derechos humanos en la Ciudad, en lo que resta de esta Legislatura le acompañaremos desde esta Asamblea Legislativa para seguir consolidando las acciones encaminadas hacia una gestión cada vez más abierta y que sin duda sé que esta Comisión muy pronto tendrá más proximidad y mucha más cercanía en las diversas demarcaciones de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Moguel. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muchas gracias Presidente, con su permiso.

Doctora Nashieli Ramírez, sea usted bienvenida a esta Asamblea Legislativa, a este acto de rendición de cuentas.

Sabemos que usted tiene poco tiempo al frente de esta tan importante Comisión, de este órgano autónomo de la Ciudad de México, pero finalmente esta Comisión no se instauró con su llegada y obviamente no se extinguirá cuando usted se vaya.



Leímos con mucha atención el informe que tuvo a bien hacernos llegar a todos los integrantes de esta Asamblea Legislativa y quisimos desde el grupo parlamentario de Acción Nacional analizar no nada más este informe que dicho sea de paso lo encontramos completo, lo encontramos con elementos cualitativos importantes, pero también quisimos recordar la comparecencia usted tuvo cuando era aspirante al cargo y tratar de encontrar los elementos coincidentes entre lo que usted planteó ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa y evidentemente los elementos objetivos presentados en su informe.

Encontramos que usted nos dijo a esta Asamblea representado en esta Comisión, que usted le iba a meter mucho énfasis y mucha atención a los mecanismos de mediación, pero desafortunadamente en su informe no encontramos nada relativo al mismo.

También hablaba mucho en esa comparecencia como aspirante del tema vinculado con la reinserción social juvenil. Sabemos y entre los elementos más destacados de su currículum, era precisamente el vinculado con niños, con jóvenes y evidentemente también con mujeres y con adultos mayores, pero particularmente con niños y con jóvenes y también en este caso al revisar el informe no encontrábamos datos relevantes de esto que usted priorizaba cuando estaba aspirando a ser la Presidenta de esta importante Comisión.

Otro punto a destacar en su comparecencia como aspirante era que usted hablaba de hacer y generar legislación que la Comisión de Derechos Humanos de la mano con esta Asamblea Legislativa o con el Poder Legislativo que esté, como se ha dado cuenta en esta Tribuna, estamos ya en la recta final de la Asamblea Legislativa, llegará un nuevo Congreso y le corresponderá a usted comparecer ante el Primer Congreso de la Ciudad de México y usted hablaba mucho respecto a generar legislación en conjunto.

Hoy quiero detenerme un poco, si me permite Presidenta. En una preocupación que tenemos respecto al nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales que hace o regula el Artículo 19 de nuestra Carta Magna, evidentemente estoy hablando de la Federal, al hablar del catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva. Aquí hay una gran preocupación. Si bien es cierto el nuevo Sistema de Justicia Penal es garantista porque esencialmente señala como principio fundamental la presunción

de inocencia, eso evidentemente ayuda mucho a la impartición de justicia del justiciable, pero no de la víctima.

Nosotros creemos que la víctima en este país con estas nuevas reglas del Código Nacional de Procedimientos Penales y aquí yo quisiera, Presidenta, escuchar la opinión de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisionada, en este sentido. Nosotros creemos que la víctima es doblemente víctima porque es víctima de la comisión de un delito y es víctima en su principio de acceso a la justicia, porque muchas veces con estos medios alternativos de solución, se le obliga de alguna forma a llegar a un acuerdo con quien la ofendió delinquiendo.

Le voy a poner un ejemplo, Presidente, permíteme alargarme un poco por la importancia del tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Exactamente.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Voy a poner solamente un ejemplo de un delito, que es el robo a casa habitación, cuando se da de una forma en la que no estén presentes los dueños, los inquilinos del domicilio, se considera que es un delito no violento, y cuando llegan a atrapar al delincuente y se presenta el agraviado, de una forma muy sutil llegan a un acuerdo, porque lo que le dice el delincuente es o el probable delincuente con este nuevo principio: *Pues ya te regreso tu televisión, al fin que ya sé dónde vives*. Finalmente eso hace que las cifras se conviertan en cifras oscuras, cifras negras que no vamos a conocer nunca porque al final no queda un registro de quién delinquiró ni en dónde delinquiró. Así lo marca el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Otro caso, el uso que ha crecido en los últimos 3 años a nivel nacional, el 46 por ciento de los delitos que se cometen interviene o está involucrada un arma de fuego y tampoco es un delito grave, Presidenta de la Comisión.

Yo quiero saber cuál es su opinión respecto a modificar el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva en estos dos casos en particular, y que juntos como usted lo proponía como candidata, generemos legislación, que presionemos al Congreso de la Unión porque evidentemente es materia federal para hacer la modificación. Obviamente en teoría el sistema de justicia penal de oralidad, con estos nuevos principios en la doctrina es muy bonito, desde una perspectiva de

estudios de derechos humanos, pero en la práctica estamos viendo que deja mucho qué desear.

Otra pregunta, mi querida y respetable Presidenta, qué opina también en el tema de la reinserción social juvenil, qué opina bajar la edad punitiva, de los 18 a los 16 años. ¿cree usted que eso pudiera ayudar?

Antes de concluir, yo quisiera solamente agradecerle como diputado de la Delegación Benito Juárez, agradecerle a nombre propio y del diputado Luis Mendoza con quien comparto la representación de la delegación Benito Juárez, agradecerle el apoyo que le ha dado a toda la escuela de Benito Juárez, María Curié que ha requerido mucho la intervención y que usted ha tenido la altura de Miras y el profesionalismo de ayudarnos, agradecerle, Presidenta. No abusaré más del tiempo.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Delgadillo. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Doy la bienvenida a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, así como a los integrantes de su equipo de trabajo que nos acompañan en esta ocasión.

En mi carácter de Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura, quiero comenzar diciendo que con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 5 de febrero del 2017, se da un gran avance en el reconocimiento de los derechos humanos, ya que propone un amplio catálogo de derechos y garantías para las personas que viven y transitan por la capital de la República y es precisamente en este sólido y vanguardista marco constitucional que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México tiene su sostén jurídico. Es por eso que hoy estamos aquí reunidos en un diálogo franco y democrático, que busca no sólo dar cumplimiento al mandato constitucional sino también contribuir a la tutela y promoción de los derechos humanos.

Sin duda alguna la Constitución Política de la Ciudad de México refuerza las atribuciones de la Comisión como organismo garante de la protección y promoción de los derechos humanos.

Quiero referirme primeramente al doloroso tema de los feminicidios. Es necesario redoblar esfuerzos, emprender más programas y más campañas en las escuelas, en las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México.

La violencia contra las mujeres no es normal. A través de talleres, pláticas, conferencias, obras de teatro, jornadas lúdicas y de servicios debemos llegar a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México para hacer conciencia de que la violencia de género es un flagelo que ataca directamente al corazón de la sociedad y aunque en el documento que recibimos se detallan acciones que se han emprendido desde la Comisión de Derechos Humanos, no debemos bajar la guardia, es urgente y necesario redoblar esfuerzos entre instituciones para erradicar los feminicidios y crímenes de odio contra las mujeres.

Si bien la violencia no se debe combatir con más violencia, sí es necesario endurecer las sanciones penales contra las y los imputados por estos delitos, garantizando los derechos de las partes a un juicio justo, sin que esto implique una revictimización para una de ellas.

Esto es un tema muy sensible socialmente, pues en diversas ocasiones nos hemos dado cuenta de cómo puede revictimizarse el imputado, ya que de una simple detención por causa de urgencia o necesidad se han emitido recomendaciones donde se estima que no se cumplieron los protocolos de actuación para la detención. Estas recomendaciones impactan diariamente en el Sistema de Justicia Penal, así como en el sentir de la sociedad que algunas veces piensa que no existe la impartición de justicia.

Por lo que desde esta tribuna exhorto a la Presidenta de esta Comisión de Derechos Humanos a que las recomendaciones que se emitan durante su gestión sean siempre en apego al Estado de Derecho.

En la Ciudad de México y en todo México ni una más.

También quiero abordar un tema muy sensible que nos está aquejando socialmente, que son las agresiones que han sufrido recientemente las personas en situación de calle, que también lo hemos denunciado en esta Tribuna, principalmente en las

inmediaciones de la Delegación Cuauhtémoc. Es claro que no le toca a la Comisión de Derechos Humanos realizar labores de seguridad ni de desarrollo social para rescatar de la calle a estas personas, pero sí le corresponde elaborar una campaña para concientizar a la ciudadanía. Las personas en situación de calle también tienen derechos y el más elemental de ellos es el derecho a la vida, que se ha puesto en riesgo por los ataques de que han sido objeto hombres y mujeres.

Es del dominio público la saña con la que cometen los ataques aprovechando que la víctima se encuentra dormida o bajo los efectos de alguna droga para prenderles fuego. De hecho ya tenemos una víctima, hubo una persona que murió que fue prendida, y lo denunciarnos, y que además varios grupos parlamentarios se sumaron a ese exhorto.

Por lo que hago un atento llamado para que de manera coordinada con las instituciones de seguridad realicen las acciones necesarias para dar con los delincuentes que han atentado contra la vida de estas personas en estado de vulnerabilidad.

Como Presidenta de la Comisión de Reclusorios veo con buenos ojos la intervención de la Segunda Visitadora General de la administración pasada, ya que durante su gestión se dieron los pasos más importantes y la profesionalización de la Policía Bancaria e Industrial para una adecuada intervención con las y los jóvenes adolescentes que cumplen una medida de tratamiento.

Mención aparte merece el mantenimiento realizado, que esto fue también un tema de derechos humanos que en su momento se mencionó, el mantenimiento al Centro de Tratamiento Especializado de San Fernando, que con más de 100 años que no se le había dado mantenimiento general hoy se le dio mantenimiento gracias al ex Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera y por supuesto al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Por lo que hace a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en su informe destaca que en el 2017 se presentaron 1 mil 447 quejas que fueron entre ellas muchas de estas destacadas el tema del suministro de agua, que es un tema muy importante en la ciudad y le solicitamos que se tomen acciones porque Iztapalapa es una de las delegaciones que se ha visto más vulnerable pero también

se ha discriminado y no es la misma agua la que se reparte en Iztapalapa que en otras delegaciones.

Como legisladora de la ciudad no permitiré que siga siendo una costumbre el tandeo de agua potable en Iztapalapa. Buscaremos los mecanismos idóneos para dar solución a este problema que tanto aqueja a la población de Iztapalapa.

Para concluir, quiero decirle a usted que el informe que hoy nos presenta contiene información y logros alcanzados por la administración pasada, por la Presidenta la doctora Perla Gómez Gallardo, a quien le hago un reconocimiento.

Quiero comentarle, ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que durante su gestión en este tiempo que usted tiene frente a esta Comisión, no he conocido de su trabajo directamente.

Yo los he estado buscando, tan es así que la semana pasada tuvimos que estar a las doce de la noche en coordinación con ustedes, porque ustedes le piden a la delegación de Iztapalapa, y me sorprende mucho porque con los antecedentes que usted tiene, con el trabajo que se dice tener con niños y niñas, el que la Comisión de Derechos Humanos le pida tomar acciones a la delegación Iztapalapa, donde los vecinos pedían permiso para hacer un torneo de niños y niñas, con un antecedente de más de 40 años que se hace ese torneo, ustedes le piden a la delegación Iztapalapa que de hacerse este torneo y la delegación no dar el permiso, que se tomaran acciones en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Iztapalapa para liberar el paso y quitar a estos niños y a estos vecinos. Por lo que yo sí le hago un llamado, me comuniqué con usted, usted estuvo en contacto conmigo, me dijo que no tenía conocimiento de este caso, pero sí le pido que se trabaje en coordinación con sus áreas y con sus compañeros de trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Peralta. Por último se concede el uso de esta tribuna hasta por 5 minutos al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Con su venia, señor Presidente.

Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, bienvenida a este Recinto Legislativo.

Después del camino recorrido para su designación nos alegra que la sociedad civil participativa, no la simuladora ahora disfrazada de sociedad civil, haya obligado a desembocar en un nombramiento que dé autonomía e independencia a la Comisión, derrotando así a quienes desde esta Asamblea y desde el Gobierno de la Ciudad querían una reelección para seguir cubriéndose las espaldas.

En MORENA estamos convencidos que la forma de ayudar a la sociedad es cuando los organismos conservan su independencia y autonomía. ¿De qué serviría una Comisión a modo?

Nos alegra que haya integrado un buen equipo de trabajo y que haya sabido sumar a quienes contendieron por el mismo cargo. Ahora tiene por delante la gran tarea de rescatar la Comisión, de dignificarla, se requiere de agilidad en los procesos, es indispensable también la vigilancia en el tema electoral, la garantía de los derechos laborales con su propio personal, así como el respeto de los derechos políticos.

Resulta importante que la Comisión muestre atención por garantizar los recursos hídricos a toda la población, como lo dejó manifiesto en el llamado realizado a las autoridades para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento en la ciudad.

De igual forma ante las 907 quejas aceptadas por presuntas violaciones de derechos humanos relacionadas con la política de desarrollo urbano de este gobierno, le solicitamos emita un informe al respecto y haya un pronunciamiento de la Comisión.

Por lo que hace al tema de la reconstrucción de la Ciudad, la Comisión informa que se han emitido 21 medidas precautorias y se han recibido 38 quejas relacionadas con los sismos de septiembre, pero el trabajo no debe detenerse ahí. No se les han garantizado a los damnificados certeza jurídica, no existen mecanismos de información, los trámites administrativos tampoco son claros, muchas personas tuvieron dificultades para el registro de la plataforma y no pueden acceder a los apoyos del programa de reconstrucción porque no cuentan con dictámenes. A 6 meses de los sismos la Comisión aún no ha emitido ninguna recomendación. Esperamos que la creación de la Visitaduría que proponía para dar seguimiento a las víctimas del sismo se concrete a la brevedad.

La violencia contra las mujeres y los feminicidios en la Ciudad es sin duda un gran pendiente. De 2015 a 2016 se reportaron extraviadas o ausentes 2 mil 494 mujeres, de las cuales no se han localizado 644. A esto se suma la negligencia del gobierno al no garantizar el acceso a la justicia. Nosotros hemos exhortado para que se active la alerta de género, de violencia de género, pero al parecer los múltiples feminicidios cometidos en la Ciudad no son razón suficiente para hacerlo. La anterior Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, prefirió irse de candidata al Senado que atender este gran problema.

La criminalización a la protesta social es otra gran preocupación. MORENA propuso la Ley de Amnistía, que de haberse aprobado aplicaría para todos los ciudadanos contra quienes las autoridades de la Ciudad emprendieron acciones penales por delitos como ataques a la paz pública, cuando su único delito fue ejercer su derecho a la libre manifestación; sin embargo, por instrucciones del anterior Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad y hoy presidente nacional del PRD, los diputados que protegen los intereses del gobierno enviaron esta iniciativa a la congeladora y mientras tanto jóvenes como Alejandro Montaña, Luis Fernando Bárcenas y Luis Fernando Sotelo siguen presos.

Por otro lado, a inicios de este año nos estremeció el caso de Marco Antonio Sánchez quien fue detenido sin la atención y cumplimiento de protocolos institucionales y ha sido un caso emblemático de la criminalización de la juventud por parte de las autoridades. De esto se derivaron diversas denuncias de alumnos y vecinos de la zona en donde fue detenido Marco, las cuales reflejaron que los casos de extorsión y abuso de autoridad por parte de policías hacia los estudiantes no son aislados.

Nos preocupa, señora Presidenta, que no se haya emitido una recomendación por este lamentable suceso. No vaya a ser que el regenteador de los derechos humanos Emilio Álvarez Icaza, hoy vestido de frentista, esté utilizando organizaciones afines a él para presionar y no salga la recomendación de este caso. Este señor amenaza para encubrir este gobierno que se ha caracterizado una y otra vez por violentar los derechos humanos. Hay qué recordar que Emilio Álvarez Icaza cuando fue Presidente de esta Comisión, prefirió mandarle una recomendación al gobierno de la Ciudad en 2006 por la multitudinaria manifestación en contra del fraude electoral, en lugar de pronunciarse a favor del respeto de los derechos políticos de los



mexicanos. Hoy vemos el resultado, cientos de miles de desaparecidos y violaciones de derechos humanos al por mayor, ahora entendemos la razón, siempre fue panista.

Señora Presidenta, no se deje presionar por este grupo que se dice defensor de los derechos humanos y que solo defiende intereses políticos.

Ya solo faltan 8 meses de violaciones de derechos humanos en esta Ciudad. Este gobierno represor y autoritario ya se va repudiado por la gente, vendrá un nuevo gobierno que pondrá en el centro de la política el respeto a los derechos humanos de todas y todos los capitalinos.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Cravioto. A continuación se concede el uso de la Tribuna, hasta por 20 minutos, a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a efecto de que rinda su informe. Adelante Presidenta.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Muy buenas tardes.

Diputadas y diputados de esta honorable Asamblea Legislativa;

Integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que me acompañan;

A los representantes del Gobierno de la Ciudad de México que también me acompañan, en particular el Secretario de Salud, la Secretaria del Trabajo, el Subsecretario de Gobierno, la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Procurador Ambiental, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, la Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejera del Consejo de la Judicatura, Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito de la Ciudad de México, y al Subprocurador de la Procuraduría de Derechos Humanos;

Asimismo de la Federación de Ombudsperson, al Ombudsperson de San Luis Potosí y de la Magistrada del Tribunal de Conciliación y Arbitraje que también nos acompaña;

Especialmente a las organizaciones de la sociedad civil, a los ciudadanos y ciudadanas que están aquí acompañándome, a mis compañeras y compañeros de trabajo:

El informe de actividades 2017 que hoy vengo a presentarles en cumplimiento a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos representa el trabajo de todas las personas que laboran en la Comisión y tiene por objeto exponer la situación que guarda la vigilancia de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Comenzaré detallando las acciones que la Comisión realizó en el marco de sus programas institucionales entorno a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales en la materia.

La defensa de los derechos humanos hoy en día nos obliga a prevenir sus violaciones así como volverlos a exigibles; en materia de defensa en 2017 la Comisión proporcionó 34 mil 523 servicios, es decir que nuestra Dirección de Quejas brinda un promedio de casi 100 servicios diarios durante 24 horas, 365 días del año.

Además la Comisión amplió su alcance a través del despliegue de 11 unidades Ombudsmóvil con el fin de brindar atención a diversos grupos de población en múltiples zonas de la Ciudad. En dicho periodo se recorrieron un total de 17 mil 698 kilómetros y se participó en 555 jornadas, manifestaciones públicas y eventos.

En el marco de las acciones de prevención la Comisión implementó 160 operativos para la supervisión, acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones de la Ciudad, buscando vigilar y documentar situaciones que pudieran implicar violaciones a los derechos humanos.

En cumplimiento de la obligación de la Comisión y específicamente con la finalidad de garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la seguridad, se solicitaron 6 mil 470 medidas precautorias a diferentes autoridades.

De las denuncias recibidas en 2017 se registraron 8 mil 812 expedientes de queja los cuales fueron turnados a cada una de las Cinco Visitadurías General para su atención, investigación y determinación; 91 investigaciones fueron iniciadas de oficio al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de los medios de comunicación y durante las diligencias realizadas.

De la sistematización de las quejas se desprende que los hechos denunciados ocurrieron en mayor medida en las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco y que las autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron principalmente la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud.

Respecto a los derechos mencionados prevalecen presuntas violaciones a los derechos de seguridad jurídica y de las personas privadas de libertad, a la salud de la víctima o persona ofendida a la integridad y al trabajo, entre otros.

En total y como resultado de la labor de las y los visitantes, se concluyeron 9 mil 382 expedientes de queja y se emitieron 7 recomendaciones dirigidas a distintas autoridades de la Ciudad de México, las cuales se concentran en 42 expedientes y más de 108 personas agraviadas.

En dichas recomendaciones se determinó la violación a derechos humanos por diversos motivos: detenciones arbitrarias, violencia institucional contra mujeres adolescentes en internamiento, omisiones al deber de custodia en juzgados cívicos, omisiones a la investigación de feminicidios y homicidios de periodistas y defensores de derechos humanos, uso desproporcionado de la fuerza, violencia obstétrica y mala práctica médica. Estas fueron dirigidas a distintas autoridades de la ciudad y 4 fueron aceptadas en su totalidad y 3 parcialmente.

Los instrumentos recomendatorios emitidos, reflejan la prevalencia sistemática de la violación de derechos humanos acreditados en años anteriores y de las cuales aún existen numerosas recomendaciones en seguimiento. Tal es el caso de las reiteradas omisiones para investigar por parte de la Procuraduría General de Justicia, así como la falta de aplicación de protocolos específicos en la investigación, las deficiencias de cuidado de probables infractores en juzgados cívicos, la persistencia del uso desproporcionado de la fuerza por parte de elementos policíacos, así como la mala práctica y la violencia institucional hacia mujeres en diferentes ámbitos de gobierno.

A partir de las violaciones a los derechos humanos acreditadas en las recomendaciones del 2017, se hizo evidente la necesidad de que el Gobierno de la

Ciudad de México rinda cuentas de las acciones emprendidas para atender casos de violencia de género, incluido el feminicidio, tal como mis antecesores lo señalaron.

No obstante que el 2017 se constituye como el segundo año con menor número de recomendaciones en la historia de esta Comisión, es importante resaltar que se alcanzaron avances en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios sujetos a seguimiento, al concluirse 261 puntos y 14 recomendaciones en su totalidad. Entre dichas acciones destaca el pago de indemnizaciones a 106 víctimas relacionadas con 24 recomendaciones emitidas desde el 2007 y la elaboración, revisión y publicación de manuales y protocolos para regular la actuación de autoridades en el contexto de manifestaciones o reuniones.

Me resulta prioritario destacar que más del 97 por ciento de los expedientes de quejas recibidos en el 2017 fue calificada como queja presuntamente violatoria de derechos humanos. Esto nos quiere decir que la ciudadanía va reconociendo sus derechos y una adecuada atención realizada por las y los visitadores. Este hallazgo debe impulsar a las dependencias estar a la altura de una ciudadanía consciente a sus derechos.

En cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión presenta con su informe anual 2017 un volumen dedicado a las defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México, donde visibilizamos su participación en el ámbito público e instamos a reconocer, reivindicar y promover el papel de las mujeres en la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

Cabe destacar que la comisión emitió la recomendación 4/2017 que aborda el caso del feminicidio de una defensora de derechos humanos en el 2015 fue asesinada junto con otras 4 personas. En dicha recomendación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal documentó tanto el incumplimiento sistemático y continuo de la obligación de autoridades de investigar los delitos de forma efectiva, diligente, imparcial como la violación de derechos de mujeres víctimas de una vida libre de violencia.

Adicionalmente la Comisión cuenta con una relatoría por defender los derechos humanos desde donde se registró que de enero a diciembre del 17 se efectuaron 378 agresiones, de las cuales 75 se cometieron en contra de mujeres y 27 en contra de grupo de mujeres. Las 75 agresiones registradas contra mujeres fueron por

hostigamiento, agresión física, acceso ilícito a sistema y equipo de informática, bloqueo informativo, robo, despido injustificado, abuso de autoridad, violencia contra las mujeres, amenazas, detención en masa, obstaculización de libre reunión, discriminación, obstaculización a la defensa de los derechos humanos, lesiones, detención arbitraria, allanamiento, declaraciones públicas y de negación de justicia.

Otro de los trabajos relevantes de la Comisión fue la defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México en el contexto de las impugnaciones presentadas en su contra ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al presentar argumentos a través de una figura de *amicus curiae* y mediante el lanzamiento de la campaña *En los derechos humanos ni un paso atrás*.

Esto es de suma importancia si tomamos en cuenta que en el texto constitucional se reconoce un amplio catálogo de derechos y garantías para las personas que habitan y transitan por esta ciudad y refuerza las atribuciones de la Comisión para garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos humanos.

En cuanto a las acciones de promoción y difusión que desempeñamos, se impulsaron diversas acciones educativas de comunicación, investigación, edición y vinculación. Estos esfuerzos permiten trazar una ruta hacia una gestión desde un enfoque integral buscando en todo momento consolidar la cultura de los derechos humanos y el empoderamiento de las víctimas e incidencia en políticas públicas.

En el marco de la vinculación y cooperación institucional la Comisión mantuvo una relación estrecha de las Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos del país.

En el contexto de su participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos de igual manera se acudió a diversos eventos y reuniones con el cuerpo diplomático, en la intención de fortalecer las relaciones en el ámbito de proyecto de atención especializada a personas extranjeras.

Se participó en diversas reuniones en un grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

Se destaca que en el último bimestre del 2017, que es básicamente el periodo del 2017 que comprende mi periodo en la Comisión, se vinculó con cerca de 300 organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover nuevamente encuentros orientados a la colaboración sobre diversas agendas de derechos humanos,

personas y grupos de atención prioritaria, en específico mujeres, personas con discapacidad, personas indígenas y de pueblos originarios, niñas y niños, personas migrantes refugiadas y sujetas de protección internacional, personas jóvenes, personas defensoras de derechos humanos, personas mayores, personas de la comunidad LGBTTTIUA, más, y personas afrodescendientes y afromexicanas. En este sentido destaca el conversatorio realizado en el marco del Día Internacional Contra la Discriminación Racial hacia la construcción de la legislación de derechos humanos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Ciudad de México.

Se consolidaron acciones de vinculación con organismos regionales e internacionales de derechos humanos, entre las que destaca en particular el convenio de colaboración con la Organización de los Estados Americanos, la presentación de tres *amicus curiae* en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la entrega de reportes sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad y la celebración de reuniones con relatoras y relatores de mecanismos internacionales y regionales en el marco de sus visitas a México.

En materia de educación de derechos humanos se impulsaron 1 mil 40 actividades de promoción, formación y capacitación, que sumaron 6 mil 580 horas, en beneficio a 51 mil 615 personas, principalmente mujeres, a través de actividades lúdicas y artísticas, además se llevaron a cabo 120 diplomados, cursos, seminarios o talleres de capacitación, para profesionalizar a servidores y servidoras públicas.

La Comisión contribuyó también a la generación de contenidos especializados y a su divulgación en ferias y eventos a través de su Biblioteca *Norma Corona*; se editaron 60 obras que abonaron a la promoción de la cultura de derechos humanos, entre las que destacan la revista de derechos humanos *Defensor*, la revista electrónica de investigación aplicada de derechos humanos *Métodos*, y un informe sobre la situación de derechos humanos de las mujeres.

Por su parte se dio seguimiento al desarrollo de actividades legislativas, se entregaron observaciones a 51 proyectos de leyes, acuerdos y protocolos tanto en el ámbito nacional como en el local, con el fin de incidir a la incorporación del enfoque de derechos humanos en dichos instrumentos regulatorios.

Para continuar fortaleciendo los procesos de promoción de derechos humanos en la Ciudad de México, se realizaron 551 actividades de promoción e incidencia en las 16 delegaciones políticas y se impulsó la vinculación de instituciones académicas y diversas instituciones nacionales e internacionales.

A través del Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividad Cultural, de Derechos Humanos y Medio Ambiente para la Atención de Personas con Discapacidad, por la Igualdad y la No Discriminación y Equidad de Género, se buscó transversalizar y desarrollar la participación del personal de la Comisión en actividades recreativas, culturales, deportivas, de cuidado de la salud, de derechos humanos y medio ambiente, de atención a personas con discapacidad y de igualdad y no discriminación.

Por medio del mantenimiento y administración de sus sistemas de información e infraestructura tecnológica, la Comisión garantizó la seguridad, eficiencia, continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales; además el Órgano Interno de Control llevó acciones de prevención y rendición de cuentas, mientras que el área jurídica aseguró que la actuación de la Comisión se apegara a la normatividad aplicable.

Asimismo, la Comisión garantizó la cabal atención, por medio de su Unidad de Transparencia, a las 1,357 solicitudes recibidas en materia de derecho y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y del derecho de acceso a la información.

Al respecto, en septiembre de 2017 el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, INFODF, realizó la primera evaluación diagnóstica de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet los sujetos obligados, en donde la Comisión obtuvo un puntaje de 81.3 en el Índice Global de Obligaciones, colocándonos en el primer lugar de las instituciones y delegaciones de esta capital.

No quisiera terminar sin abordar un tema imperante para esta Comisión, es el derivado de la emergencia derivada de los sismos ocurridos en el mes de septiembre del 2017, situación que requirió la atención inmediata por parte de la Comisión.

A partir de estos hechos se impulsó la realización de 300 acciones, entre las que destacó la emisión de 21 medidas precautorias, la investigación de 30 quejas contra diferentes autoridades, la realización de alrededor de 150 recorridos para verificar las condiciones en las zonas de rescate, reuniones con personas afectadas, la entrega de víveres y la documentación de la situación en distintos edificios afectados en su infraestructura.

Esta Comisión considera que el enfoque de derechos y la perspectiva de género deben ser los ejes rectores en la reconstrucción de la Ciudad de México.

Tras los sismos se evidenciaron problemas respecto al ejercicio de diversos derechos como reflejo de disposiciones institucionales que es necesario reconfigurar. Ya varias diputadas y diputados que me antecedieron en la palabra hicieron notar cuáles eran: falta de certeza jurídica, problemas con la información, cuestiones que nosotros fuimos documentando en una audiencia pública que hicimos el pasado 16 de marzo.

A seis meses la Comisión de Derechos Humanos ha recibido 75 quejas que están asentadas en la Tercera Visitaduría, 22 de ellas son por daños pendientes en dictaminación, 5 por construcciones que causaron daños de inmuebles, 5 por inmuebles colapsados, 4 por inmuebles de alto riesgo al demoler y 4 pendientes a dictaminar. Estas 75 corresponden a las que teníamos hasta el 15 de marzo.

El 16 de marzo que hicimos la audiencia pública sumamos otro tanto, lo que nos suma en total ahorita en la Comisión de 102 quejas relacionadas a los sismos y a la reconstrucción.

A partir de estas audiencias, que continuaremos haciendo con víctimas, en ésta participaron 133, vamos inicialmente no nada más a seguir las quejas en comento, sino vamos a empezar a integrar un informe especial que tenga que ver exactamente con el proceso de construcción.

Diputadas y diputados, esta presentación representa una síntesis del Informe que les fue enviado en tiempo y forma, a fin de rendir cuentas sobre las actividades del 2017. Este ejercicio constituye una revalorización de las instituciones que va más allá de quién las dirige, dado que mi gestión durante el año que se informa se limita a los dos últimos meses. Sin duda el trabajo de la Comisión y los 24 años que la anteceden se ha construido a partir del trabajo de la gente que la integra, es por ello



que estoy convencida que esto no podría ser posible sin la labor de las compañeras y los compañeros.

Aprovecho para reconocer el trabajo comprometido de todas y todos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en especial de su Consejo, órgano colegiado que orienta el quehacer de esta Comisión.

Con este breve recuento de lo que ha realizado durante la Comisión durante el año pasado podemos darnos cuenta de la importancia de nuestra labor para la vida democrática de la Ciudad. La gobernabilidad, la justicia y la paz en el contexto de la plena vigencia de los derechos humanos tal y como lo señala la Constitución de nuestra Ciudad. En razón de ello a 25 años de su creación continuaremos fortaleciendo sus capacidades para contar con un organismo autónomo, abierto al diálogo, con capacidad y fuerza para la promoción y defensa de los derechos de todas y todos y la atención a las víctimas de una manera integral.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, *ombudsperson*, muchísimas gracias por el Informe. Le pido que permanezca en esta Tribuna.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández permanecer en esta Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su Informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos a la servidora pública. Una vez finalizados la funcionaria dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos y finalmente los diputados podrán ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados en representación de sus respectivos grupos parlamentarios: El diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)*  
Con su venia diputado Presidente.

Presidenta de la Comisión:

Entendemos la construcción de las instituciones no mueren, resurgen cada vez que llega alguien a dirigirla. Sin embargo en este periodo tan corto que ya tiene dirigiéndolo seguramente ya le queda clara cuál es la circunstancia, cuáles son las sinergias, cuáles son los escollos que pudiesen interponerse entre el ánimo de cambio que prevaleció en esta Asamblea con su nombramiento en cuanto al actuar de la Comisión de Derechos Humanos. La pregunta sería muy simple. ¿Cuáles son estos escollos, qué herramientas requiere, qué le toca hacer a esta Asamblea Legislativa para que la ciudadanía tenga la Comisión de Derechos Humanos que requiere, necesita y sobre todo que pueda atender temas tan importantes como el tema de la reconstrucción, como el tema de las detenciones arbitrarias, tenemos la circunstancia todavía de no poder sacar un acuerdo para la Ley de Amnistía, qué requiere y qué se ha encontrado y qué nos toca hacer?

Sería cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta para dar respuesta a la pregunta formulada, hasta por 10 minutos. Adelante Presidenta.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Con su permiso diputado.

La Comisión como lo dice en la presentación va a cumplir 25 años. Entonces con lo que se encuentra uno cuando llega el primer día es con una Institución en donde hay muchos hombres y mujeres que se han formado dentro de la lógica de los derechos humanos.

El fortalecimiento interno es uno de los mecanismos digamos más importantes de los cuales hemos echado mano. En este fortalecimiento interno lo que hemos hecho es tratar de conformar un grupo de defensa muy consolidado. Tenemos cuando se fundó la Comisión, los recursos humanos que se tenían era recursos humanos que derivaban de la creación de los derechos humanos a partir de las instituciones, las mismas Comisiones Nacionales y de los Estados.

Hoy por hoy tenemos muchísima gente joven y muchísima gente formada dentro de la academia y dentro de las organizaciones de la sociedad civil con un alto grado de experiencia en ello.

Entonces lo que hemos intentado de entrada en estos meses es configurar un equipo de defensa que conjuga esto, conjuga la formación dentro de las instituciones, la formación en la academia y la formación en las organizaciones de la sociedad civil.

¿Qué se requiere? El problema y la magnitud del panorama de violación de derechos humanos en esta Ciudad y en el país no puede estar a cargo de una sola persona o de una sola institución, requerimos de entrada que la agenda de derechos humanos sea una agenda de gobernanza, y en esta Ciudad tal parece que la tenemos muy fácil. La tenemos fácil porque tenemos una Constitución que es una Carta de Derechos y que nos permite avanzar en eso. Sin embargo necesitamos discutir; necesitamos discutir porque cuando hablamos del ejercicio al derecho a la Ciudad no sabemos más que mencionarlo y no tenemos todavía digamos las argumentaciones prácticas y teóricas para ver cuáles son lo que nos impacta esto que es el derecho a la Ciudad. Básicamente los grandes problemas tendrían que ver con desarrollo urbano, tendrían que ver con esta reconstrucción ligada a ese

desarrollo urbano, tienen que ver con el agua, tienen que ver con la movilidad; somos una Ciudad en donde buena parte de los problemas que vemos cotidianamente en las familias y en los barrios tienen que ver con la ausencia de los adultos, los adultos que pasan buena parte de su día transitando por la Ciudad y esto implica naturalmente una agenda de retos en derechos humanos muy importantes.

Tiene que ver con la nueva migración. Están aterrizando alrededor de tres aviones a la semana en la Ciudad. Estos 3 aviones llegan más o menos está calculado con 135 personas promedio. De ellas, el 20 por ciento de estos retornados se está quedando en la ciudad, se está quedando en la ciudad, en una ciudad que no era la suya porque generalmente habían venido de otros lados, pero la ciudad está siendo y constituyéndose sin querer en una ciudad santuario, tanto de migrantes que ahorita ya no están pasando y quedan de tránsito y se están quedando, como los que finalmente son mexicanos y están retornando.

Entonces todos estos retos, todas estas agendas, todos estos refugios, implican que no es nada más la comisión quien tiene que trabajarlo, sino que se tiene que trabajar en conjunto. La agenda de derechos es una agenda, como les repito, de gobernanza y de ciudadanía y creo que en esa lógica tendríamos que sumarnos todos, específicamente un órgano como éste que ya no va a ser una Asamblea, sino un Congreso, en donde tendríamos que trabajar en conjunto.

Tenemos que trabajar en conjunto en lo que tiene que ver en las recomendaciones, en lo que tiene que ver en cómo nos apoyan para hacer conjunto con la gente que administran para que puedan trabajar con nosotros en la lógica de los derechos, porque acuérdense que lo que nosotros hacemos no es vinculante. Nosotros trabajamos sobre las voluntades políticas, trabajamos sobre la lógica de que todos entendamos que cuando nosotros somos sujetos a una recomendación, somos sujetos más bien a una oportunidad para hacer valer los derechos humanos en la ciudad y no una piedra en el camino. Entonces necesitamos que caminar juntos, uno, a la gran cantidad de adecuaciones de la legislación que se van a requerir para la Constitución a partir básicamente de lo que le resta a usted y básicamente en el Primer Congreso de la Ciudad.

Requerimos que nos acompañen en lo que nosotros trabajamos a partir del cómo nos relacionamos y nos vinculamos y hacemos que las entes públicas puedan empujar las recomendaciones o los aspectos que nosotros estamos señalando; necesitamos que nos acompañen también en cómo hacemos que esta ciudad y esta Comisión vuelva a ser pionera en derechos humanos.

¿Qué es esto? Nosotros generamos todo, el primer programa de derechos humanos, las primeras consultas, esta Constitución que es única en el país y lo que necesitamos ahora es darle cuerpo y darle cuerpo con ustedes los legisladores.

¿Qué quiero decir con esto? Hoy tenemos en frente de manera inmediata cosas que se pueden hacer. Una de ella, la mencionaba ya la diputada Moguel, está este proceso de la modificación a la Ley General de Salud que nos impacta a través de este planteamiento de objeción de conciencia.

Si es que decide publicar el Ejecutivo esta ley, lo que podría hacer este órgano soberano es básicamente controversia constitucional ante una ley que nos va a impactar, porque es una ley general y que es necesario poder actuar. En eso vamos juntos.

¿Qué otra cosa está en puerta que también es importante? Acabamos de celebrar el Día Mundial del Trabajo Doméstico, seguimos sin firmar la convención 189 de la Organización Internacional del trabajo.

Me comentaba ahorita la Secretaria, se calcula que hay alrededor de 200 mil mujeres que hacen trabajo doméstico a terceros en condiciones precarias.

¿Qué podríamos hacer juntos? Hoy por hoy ir juntos a demandar a nivel nacional que se firme el convenio 182 de la OIT para trabajadoras domésticas.

¿Qué podemos hacer juntos? Está la Ley de Seguridad Interior. Nosotros hemos interpuesto controversia, estamos acompañando a *amicus curiae*, pero también esta soberanía podría hacer en el marco nacional, impulsar lo que nos toque y lo que nos va a impactar de esa Ley de Seguridad Interior en esta ciudad.

Todo esto es agenda de Derechos y todo esto es algo que podemos hacer juntos y que creo que eso marca digamos parte de lo que yo me comprometí cuando me postulé para estar en esta Presidencia.

Es todo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señora Presidenta. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias por la respuesta.

Nada más nos restaría a nombre de Nueva Alianza, la Comisión cuenta con el respaldo de seguir trabajando en pos de la ciudadanía y sobre todo el manifestarle que esta Asamblea como usted bien lo ha mencionado es la última, ya muchas de las tareas que seguramente tendrán que reconstruir, parte de este andamiaje ya le tocarán al Primer Congreso. No obstante hasta el último día tendremos que hacer lo que nos corresponde, lo que nos obliga y que como habitantes de esta ciudad tenemos doblemente compromiso de hacer.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde y Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

La rendición de cuentas es un acto republicano mediante el cual los servidores públicos damos elementos a la ciudadanía para que pueda evaluar los resultados de nuestra gestión.

Hoy corresponde a usted comparecer ante esta Soberanía por primera vez desde que asumió las funciones de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México.

Sería muy difícil evaluar su desempeño dado el poco tiempo que lleva al frente, sin embargo en estos 25 años de la Comisión debemos señalar que hay claroscuros.

Un tema que a usted le ha preocupado y a nosotros los diputados del grupo ciudadano es el de la objeción de conciencia. Usted como defensora de este libre derecho desde la sociedad civil abogó mucho en su favor. Este organismo ya hizo un pronunciamiento respecto a la iniciativa que el Senado aprobó para adicionar el artículo 10-Bis a la Ley de Salud, la objeción de conciencia para médicos y

enfermeras, debido a que dichos cambios podrían abrir la puerta a contrarrestar la progresividad de derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a su autonomía reproductiva.

¿Qué posicionamientos tendrá la Comisión respecto a esta adición del término *objeción de conciencia* en la Ley General de Salud? ¿Qué recomendaciones podría usted darle a esta Soberanía a fin de que dicha inclusión no implique un retroceso, porque tal pareciera que para allá va?

Hay un viejo tema que usted lo conoce muy bien y que yo lo tuve como papa caliente en mi paso por la Dirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación hace algunos años. Las transfusiones sanguíneas a las que se oponen tradicionalmente los mormones en favor de sus hijos menores de edad en todos los hospitales públicos del sector salud.

Otra pregunta que quisiera también hacerle es respecto a que la coordinación de vinculación con la sociedad civil de políticas públicas de la Comisión que usted preside acompaña los procesos que las organizaciones de la sociedad impulsan para garantizar el avance de la agenda de los derechos de las personas que viven y sobreviven en los espacios públicos, un tema del que por cierto ha estado muy pendiente la diputada Rebeca Peralta, con el objetivo de promover sus derechos humanos e incidir en las instancias para mejorar las condiciones de vida.

¿Qué acciones emprende la Comisión en beneficio de las poblaciones callejeras? ¿Qué diagnóstico realiza actualmente sobre la población que vive y sobrevive en calles y qué seguimiento tienen las recomendaciones de la Comisión que usted preside y que ha emitido?

Finalmente quisiera concluir con estas tres preguntas: ¿Ante la tardanza en dar respuesta a los damnificados por los sismos de septiembre, qué medidas piensa adoptar la Comisión para evitar la violación de sus derechos? Tenemos miles de damnificados todavía viviendo en la calle, no solamente en la calzada de Tlalpan, en muchos otros lugares.

¿Existen avances en el diálogo con sus pares en las entidades vecinas para frenar la escalada de violencia en la megalópolis, no sólo para los feminicidios, sino también para los migrantes centroamericanos y qué vinculación hay con la Comisión

Nacional de Derechos Humanos sobre el particular para ejercer acciones conjuntas en su beneficio?

Finalmente, desde la óptica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México cuáles son los temas más apremiantes por desahogar antes de que concluya la actual administración del Jefe de Gobierno. Uno de ellos tal vez podría ser el de las sexo y los sexoservidores que trabajan en la vía pública en las delegaciones, particularmente en el centro de la ciudad, y también las trabajadoras domésticas. Me consta el trabajo que ha hecho la Secretaria del Trabajo al respecto, la licenciada Amalia García, que está aquí presente, porque hemos acompañado su trabajo muy de cerca desde esta Asamblea.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado López Campa. Tiene el uso de la palabra la Presidencia para dar respuesta a las diversas preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, Presidenta.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente. Con su permiso, diputado.

De entrada nosotros lo que estamos haciendo en la Comisión con objeción de conciencia es mandamos boletín, pero no nada más eso, acabamos de mandar el día de ayer una carta dirigida al Presidente de la República para que él ejerza su atribución al veto y que las modificaciones al artículo 10 de la Ley General de Salud no se apliquen.

En el caso de que el Ejecutivo Federal hiciera lo contrario, es decir publicara las modificaciones, lo que procedería, y compete a este órgano legislativo, es presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, porque básicamente lo que está planteándose ahí en esa Ley General contraviene todo lo que nosotros tenemos tanto normativamente como operativamente relacionado con este asunto.

Es importante tomar en cuenta que cuando estamos hablando de objeción de conciencia el problema no es el derecho a la objeción de conciencia, el problema es que este derecho aplicado en este contexto lo que pone en riesgo es el derecho a las mujeres a decidir, lo que pone en riesgo es el derecho a recibir salud de



muchísima gente, incluyendo a quien por cuestiones de religión o creencia, muy válidas, no quiera emitirse.

¿Qué es lo que estamos solicitando? Si ustedes quieren aplicar objeción de conciencia, esto tendría que estar sumado a una serie de actividades que permitan que el derecho a la salud se cumpla. ¿Qué quiere decir esto? Si yo por objeción de conciencia no quiero aplicarlo, forzosamente tendría que haber alguien ahí que lo hiciera, entonces tiene que haber protocolos que lo hagan, el problema es que no hay, es decir son finalmente compensatorias y lo que nosotros tenemos que asegurar es el derecho a la salud.

¿Por qué no se hace en un plano general? Desde mi punto de vista esto no se hace en un plano general de debate a objeción de conciencia con cosas como lo que usted planteaba, diputado, como las transfusiones, porque están básicamente ligadas a cuestiones que tienen que ver interrupción legal del embarazo, con una serie de procedimientos que tienen que ver más bien con un asunto ideológico relacionado con mujeres. Entonces, esa sería como la ruta a seguir, sumarse en el caso de que fuera publicada, con una controversia sería ideal.

Con relación a las personas en situación de calle, que es una preocupación reiterada no nada más por usted, en el artículo 11 inciso k) numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece el deber de protección reforzado dirigido a este tipo de población.

Las personas que sobreviven en situación de calle en la Ciudad de México viven, como ustedes lo han señalado, no nada más usted, diputado, la diputada Peralta, viven una situación verdaderamente extrema de vulnerabilidad.

En la Comisión cada vez hemos sido receptoras de cada vez mayores quejas. El conteo que tenemos por ejemplo ahorita es que de 65 quejas en 5 años, 35 se pusieron el año pasado, eso quiere decir que algo está pasando en la calle, que está volviendo más victimizante a este tipo de población.

Básicamente hay una lógica de atención en donde por ejemplo cuando se trata de niños a donde se está guiando es a la institucionalización, a la separación de las familias, cuando lo que tendríamos que estar pensando es cómo fortalecemos los núcleos familiares para que los niños continúen con sus familias.

Actualmente existen diversas quejas abiertas por presuntas violaciones a derechos humanos de las personas que viven en situación de calle, solo por mencionar las más relevantes están el desplazamiento forzado, y aquí hacemos notar, no es retiro, es desplazamiento forzado; el desplazamiento forzado en el artículo 123 del 2007 en donde se utilizaron a 100 elementos de granaderos para hacer una detención arbitraria de personas de un retiro verdaderamente que no puede catalogarse más allá de lo que les estoy diciendo; el desplazamiento forzado de personas que vive en situación de calle el 22 de octubre en la Plaza de la Ciudadela para “recuperar espacios” y revertir la inseguridad existente.

Como se podrán dar cuenta, legisladores y legisladoras, el actuar de las autoridades en este tema contraviene lo ya reconocido por la propia Constitución de nuestra Ciudad y que la Comisión de Derechos Humanos ha documentado al emitir nuevas recomendaciones al respecto, se sumaron 8 puntos recomendatorios distribuidos en las recomendaciones 07/2015 y 08/2015 en la que se señaló a la Secretaría de Seguridad Pública y de Desarrollo Social, así como a las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Actualmente se encuentran en seguimiento 4 recomendaciones, una del 2009, una del 2011 y estas 2 del 2015 a las que hago referencia, dirigidas al menos a 7 autoridades del gobierno central y 3 delegaciones, Seguridad Pública, de Salud y Desarrollo Social, quienes violaron los derechos de este grupo de población, sin embargo esta Comisión continúa documentando el actuar indebido de estas y otras autoridades, contraviniendo lo ya reconocido por la Constitución.

Estas son algunas de las violaciones que ha sufrido esta población, sin embargo hay información de hechos cada vez más preocupantes. A través de 3 quejas presentadas en la Comisión del Distrito Federal y con base a información periodística de la cual tuvimos conocimiento al igual que esta Soberanía a través del punto de acuerdo promovido en días pasados por la diputada Rebeca Peralta, se tiene un contexto en el que presuntamente se pudiese estar quemando intencionalmente a personas que viven en situación de calle. La información registra incidentes el 10 y 16 de septiembre, el 10 de octubre del 2017, así como el 11 de febrero y el 19 de marzo del 2018. Es por ello que entre tanto tramitamos las quejas de marzo del 2018 la Comisión de Derechos Humanos emitió medidas precautorias dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y

el Instituto de Asistencia e Integración Social, todas de la Ciudad de México, con el objeto de que realicen acciones de vigilancia y supervisión en lugares y espacios específicos. Es decir lo que estamos ahorita es abriendo la queja y mandando medidas precautorias para proteger en la medida de que se investiga qué pasando con este tipo de eventos a esta población.

Una parte muy importante y usted lo planteó al principio tiene qué ver con lo que es la labor institucional de modificar la percepción para estas personas. Tenemos una percepción y una estigmatización que discrimina, tenemos una discusión como sociedad sobre esta población que tenemos que echar mano para poder revertir, porque de nada sirve todas estas acciones si no avanzamos en como sociedad cambiar la percepción para las personas en situaciones de calle.

Ya perdí su otra pregunta. Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, muy amable *ombudsperson*. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-** (*Desde su curul*) Gracias diputado Suárez del Real.

Reconociendo su puntual respuesta a todas y cada una de los planteamientos que le hemos hecho y agradeciéndole su apertura que tiene de la oficina para todas las propuestas, soluciones y peticiones del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, sí quisiera reconocer que para Movimiento Ciudadano es muy importante pronunciarse a favor de incrementar y apoyar más los derechos humanos de la comunidad LGBTTI, más voz, también a favor de la protección de los animales y decirle que será muy bienvenida todo el acompañamiento y toda la propuesta que ustedes a través de los órganos correspondientes tengan para enriquecer la iniciativa que Movimiento Ciudadano va a presentar ya en este periodo ordinario de sesiones de una nueva ley para protección de las personas que viven en situación de calle.

Gracias.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Perfecto, con mucho gusto diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Toca el turno al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Comisionada de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

Hay tres temas que me gustaría emitir, una propuesta y una pregunta en materia de libertad de expresión, en materia migratoria y en materia de derechos económicos, sociales y ambientales.

La primera respecto de la libertad de expresión. México ha sido por años considerado uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, incluso en la Ciudad de México que cuenta con la Ley de Protección Integral para Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la que precisamente se deriva un mecanismo, por cierto un mecanismo absolutamente ineficaz igual que el nacional, pero que hasta hace unos años la Ciudad de México básicamente era un refugio para distintos periodistas que en distintos Estados de la República se sentían amenazados, sufrían atentados o estaban perseguidos tanto por autoridad, que hay que asumirlo de esa naturaleza, como por distintos entes privados o por el clima de violencia que se vive en la Ciudad, en el país. Quisiera hacerle la siguiente pregunta, ¿tiene usted detectado cuántos periodistas específicamente han venido a buscar refugio en la Ciudad de México? Dos, ¿cuántas agresiones a la libertad de expresión han registrado en la Ciudad de México que ya se ha avanzado de sobremanera en los atentados a la libertad de expresión en periodistas en la Ciudad de México, que era el último reducto del país o uno de los últimos, qué tipo de seguimiento le está dando a ese mecanismo la Comisión de Derechos Humanos y qué medidas ha implementado la Comisión respecto a las y los periodistas que buscan refugio en la Ciudad de México? Eso en lo que toca a la libertad de expresión.

En lo que corresponde a la migración, desde el 6 de abril del 2017 la Ciudad de México fue reconocida como *Ciudad Santuario* y esto implica una entidad intercultural con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada por supuesto en la diversidad de los habitantes, incluyendo los pueblos originarios, los barrios y todo el origen post 1521 que básicamente fue la conquista del imperio

español sobre nuestra República y como *Ciudad Santuario* por cierto y como antecedente y paréntesis, varias ciudades norteamericanas también son consideradas santuarios y hoy se ejerce una gran presión sobre el Gobierno Federal de Estados Unidos sobre estas ciudades, yo quisiera saber específicamente ¿qué actividades ha realizado la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, del Distrito Federal, como se le denomina, en beneficio de ese tipo de migrantes, cuántos migrantes existen, chilangos y familiares de chilangos en otros países, fundamentalmente en Estados Unidos de América y ante distinta diversidad de personas migrantes que existen en la ciudad, qué acciones sugiere la Comisión de Derechos Humanos para responder en un principio en el planteado por la Ley de Interculturalidad, Migración y Movilidad Humana? Por cierto, el artículo 11 de la Constitución de la Ciudad de México prevé precisamente ese principio al que muchos pensamos que era más allá que una aspiración, un sueño que no necesariamente es realizable, pero que sí hay acciones tendientes que pudieran ayudar al cumplimiento de la Ley y que quisiéramos saber qué ha hecho la Comisión de Derechos Humanos al respecto.

Finalmente en materia de derechos económicos, sociales y ambientales, fueron presentadas 1 mil 489 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión solicitó 499 medidas precautorias, omisiones de mantenimiento, conservación y mejoramiento de distintos espacios públicos, verificación y clausura de construcciones irregulares como ya lo había señalado, violación de espacio ambiental como invasión en barrancas, fundamentalmente en el poniente de la Ciudad de México, en Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, pero también en las zonas agrícolas y en el cinturón verde de la ciudad en Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, en el entendido que el futuro de la ciudad radica ahí y que es en donde más captación de agua pluvial y además de flora y fauna a partir del Cerro de las Cruces, entre otros tantos espacios socioambientales que existen en la ciudad, qué ha hecho la Comisión de Derechos Humanos al respecto y cómo establecer una recomendación genérica para que precisamente el gobernante y el gobierno, incluyendo a esta Asamblea, tome todas las medidas necesarias para que esta ciudad sea viable, que cada día es menos.

Una extra, el transporte escolar. El transporte escolar hoy a partir del incumplimiento de la Ley y el Reglamento específico de la Ley de Movilidad, es un desastre. Las

escuelas ya han emitido distintos parámetros, dejaron a los alumnos en avenidas principales, establecer puntos de reunión en donde lo único que están creando es sustituyendo el coche a largas distancias por el coche a cortas distancias y sobre todo una falta de criterios generales y observaciones y omisiones legales que la Comisión de Derechos Humanos pudiera fácilmente resolver, si pudiera convocarnos a todas las partes para contribuir con ello.

Muchas gracias por la tolerancia nuevamente, Presidente y Comisionada, por mis preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al contrario, diputado Zárate, por las propuestas presentadas, son interesantes. Por tal motivo se concede el uso de la palabra a la Presidenta a efecto de que dé respuesta a estas preguntas, hasta por un término de 10 minutos. Adelante.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Gracias.

La Comisión de Derechos Humanos a partir de la relatoría del derecho a la libertad de expresión tiene registradas 163 agresiones contra personas que ejercían el derecho de la libertad de expresión, 51 de ellas son mujeres y en lo que va del 2018 tenemos registradas 21 agresiones.

Adicionalmente de enero del 2017 a marzo del 2018 se han calificado 23 quejas referentes al derecho de la libertad de pensamiento y de expresión, las cuales 9 siguen en trámite, ¿qué es lo que hacemos y qué es lo que hemos venido planteando además de la recepción de defensa en lo que toca a casos muy relevantes?

Por ejemplo como 3 periodistas por sus reportajes de inseguridad en Tláhuac; las amenazas derivadas de reportajes sobre la confrontación del Partido Movimiento Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática; las amenazas de muerte recibidas por periodistas, columnistas a partir de un reportaje sobre la presencia de delincuencia organizada en la Ciudad de México; el retiro de medidas de protección de un periodista por parte del mecanismo de protección integral de defensores; el allanamiento a las oficinas de la periodista Carmen Aristegui, entre otras.

El número de agresiones como usted lo plantea, señor diputado, son muy amplias, se suceden cada día. No es en vano que la Comisión Interamericana haya emitido

un informe especial sobre la libertad de expresión exactamente la semana pasada, en donde México está ocupando uno de los principales lugares como un país violento hacia los periodistas y hacia la libertad de expresión. El capítulo mexicano de ese informe es muy amplio y nos marca agresiones, muertes y violencia hacia este gremio.

Lo que nosotros hacemos, además del seguimiento que se hace en defensa y quejas y lo que procede con ello es, a partir de la relatoría de libertad de expresión es participar de esto que usted mencionaba, que es el mecanismo de protección de periodistas.

A partir de apenas a principios de este año se empezó a mover lo que es la integración de los sistemas formales y de los órganos formales de este mecanismo.

Era preocupante porque llevábamos bastante tiempo por ejemplo en integrar lo que es el Consejo, que es un Consejo de expertos, que involucra naturalmente el que este mecanismo empiece a operar de mejor manera.

Este mecanismo básicamente todavía requiere de muchísimo fortalecimiento en recursos y en capacidades, porque lo que hace es básicamente cuando hablamos de periodistas desplazados...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-**

Presidenta, permítame tantito. ¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Para hacer una aclaración que me parece pertinente, si me permiten. Acaba de citar la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal una riña, y así lo dijo, entre militantes del Partido de la Revolución Democrática y militantes del Partido del Movimiento Regeneración Nacional, así lo citó, es MORENA por cierto.

Le quiero decir, Presidenta de la Comisión, que no se ha acreditado la militancia de ninguna de estas personas, por lo menos de los que están vinculados a proceso, con el Partido de la Revolución Democrática. Para su conocimiento, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito, Presidenta, nada más para respetar el formato ésta es la última intervención que se permite fuera del formato.

Presidenta, continúe con su intervención, por favor.

**LA C. DRA. NASHIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Dije amenazas derivadas de un reportaje, nada más, acoto.

Ahora bien, estábamos en el mecanismo. Generalmente los periodistas vienen y lo que hacen es, vienen de otros Estados y están cobijados por el mecanismo federal, entonces lo que hace el mecanismo local y para lo que sirve el mecanismo local con periodistas desplazados es proteger y dar las cuestiones que tienen que ver con la ciudad, por ejemplo el poderles dar una identificación, el poder a través de la Secretaría del Trabajo darles el seguro de desempleo, y este tipo de cuestiones que tienen que ver con cuestiones muy prácticas, apoyar a que los hijos, si es que tienen, puedan entrar a las escuelas y toda esta revaloración de vida es función del mecanismo local.

Creemos desde la Comisión, hemos venido acompañando como observadores el mecanismo, que se requiere muchísimo fortalecimiento para verdaderamente que este mecanismo abone a lo que usted planteaba igual como una ciudad que lo que hace es proteger y recibir a periodistas que sufren acoso.

No hay un dato específico. Nosotros tuvimos una reunión en diciembre con diferentes redes de periodistas, no existe el dato concreto de cuántos periodistas por ejemplo hay, porque llegan en un momento y luego se retiran, llegan en otro momento y luego se retiran, en ese entonces nos hablaban de que había alrededor de 25 periodistas en la ciudad que estaban siendo desplazados y que estaban en la ciudad protegidos por las amenazas que recibían en sus Estados.

En términos de qué hemos apoyado nosotros, nosotros hemos apoyado a 5 periodistas en estas condiciones en el año que pasó, básicamente igual haciendo una suerte de línea de apoyo para poder que sean sujetos tanto al mecanismo local como al mecanismo federal les compete.

Eso es cuanto a lo de libertad de expresión. Nada más decirle que tenemos 5 quejas de periodistas, 5 recomendaciones vinculadas a periodistas en el 2017, en el 2016 y en el 2014, 3 han sido aceptadas en su totalidad, y 2 parcialmente, y de las 5 ninguna ha sido concluida, seguimos en la conclusión de esas recomendaciones.

En lo que toca a lo que planteaba con relación a la migración, igualmente nosotros a través de nuestra Relatoría de Migrantes hacemos trabajo de acompañamiento. Generalmente lo que pasa es que esta ciudad es una ciudad de tránsito, hacemos mucho trabajo cuando están las caravanas, cuando vienen las mamás, hay



seguimiento, lo hacemos a través de nuestra Relatoría de Migrantes, trabajamos muy cerca con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien es quien tiene más por agenda atender al migrante, a este tipo de personas.

Como dije anteriormente, esta ciudad está variando su misión migratoria. Cada vez vamos a tener más migrantes retornados, cada vez vamos a tener más migrantes que ya no van a estar de paso sino que se van a quedar en la ciudad, por lo tanto coincido con usted, el convertir a esta ciudad en una ciudad santuario es un reto, es un reto que todavía está inconcluso.

Necesitamos articular más programas, que de hecho sí tenemos. Hay que decirlo, la Ciudad de México tiene la mayor cantidad de programas de apoyo a retornados que ninguna otra entidad federativa, y esa parte es importante señalarlo, pero se requiere de mayor articulación y mayores esfuerzos conjuntos. Nosotros por nuestro lado lo que estaríamos haciendo es seguir articulando y seguir haciendo seguimiento de estos procesos.

Con relación a lo que planteaba sobre todos los retos de crecimiento urbano, sí, tenemos no nada lo que planteó sobre los procesos de crecimiento inmobiliario y de cómo estamos haciendo crecer la ciudad. Por ejemplo del 2017 a marzo del 2018 se han calificado 291 quejas referentes al derecho al agua, de ellas 92 siguen en trámite, siguen creciendo las quejas por derecho al agua.

Le informo que en este mes ya está en impresión un informe, que es un informe de crecimiento urbano, que de hecho forma parte de un punto de acuerdo de esta Asamblea, para que la Comisión elaborara este informe especial, lo vamos ya a presentar en unas cuatro semanas y básicamente está planteando todo lo que usted está poniendo en la mesa como los grandes problemas que tiene la ciudad en cuanto a este rubro.

De todos modos la Comisión sigue atenta a cosas que van del día a día. Un ejemplo lo planteaba hace rato en su posicionamiento alguno de los diputados, tiene que ver con estos edificios que están haciendo cerca de Ciudad Universitaria, hay una queja ya abierta por los vecinos, nosotros estamos ya en seguimiento también de estos procesos, era usted, ya lo tenemos en queja y están abiertos los dos por los vecinos.

Finalmente, me sumo a su propuesta, creo que los asuntos que tienen que ver con movilidad urbana tendríamos que discutirlos en un foro integral, discutir otra vez qué

ha fallado de lo que hemos tenido y por dónde tendría que ir este gran problema, que no nada más es un problema de cómo nos transportamos, sino cómo el transporte impacta sobre la violación y la garantía de derechos, que no nada más es el derecho a la movilidad. Es todo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, *ombudsperson*. A efecto de ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate Salgado, hasta por 3 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** (*Desde su curul*) Muchas gracias, diputado Presidente.

Sólo el reconocimiento a su labor y de la manera que usted inició, comisionada Presidenta. Cuenta con el apoyo por supuesto de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, sobre todo en materia de defensa de la sustentabilidad de la ciudad, del medio ambiente y de lo que nos da oportunidad de seguir viviendo y conviviendo en la Ciudad de México, a pesar de que es cierto existan riñas políticas, el objeto es conocer las causas, no las consecuencias ni el pleito en específico. Entiendo que habrá conflicto, pero que mientras entendamos lo que funcione para solidificar las instituciones y separemos el pleito político del verdadero fortalecimiento de la institución de Derechos Humanos y de esta institución Asamblea Legislativa será en beneficio de todos.

Muchas gracias comisionada, y muchas gracias Presidente.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-** Diputado, le hago la aclaración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Perdón, *ombudsperson*, continuamos con el formato y en este momento es el turno de la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular sus preguntas hasta por un lapso de 5 minutos. Adelante, diputada Moguel.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** (*Desde su curul*) Claro que sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Estimada Presidenta, dentro de su informe se aborda el tema de una atención permanente el tener presencia activa de la Comisión en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México y me gustaría que profundizara lo más posible en dicho tema, si

se cuenta con una planificación institucional y si se tienen los apoyos presupuestarios, porque también luego sabemos que no se cuenta con el suficiente presupuesto para poder cumplir luego estas grandes ideas. Asimismo preguntarle qué diagnóstico tiene al respecto y cuáles son las limitaciones que tiene la Comisión para cumplir dicho mandato.

Lo pregunto porque como usted bien sabe se trata de un mandato constitucional que entrará en vigencia desde este año de ejercicio y porque tampoco se trata, como muchas voces lo mencionan, de solo instalar 16 ventanillas, sino que se requiere, requerimos de un modelo institucional incluyente y abierto para que la protección y atención en materia de derechos humanos esté al alcance de la mano de las y los capitalinos.

También con respecto a la defensa de los derechos de los trabajadores del hogar, sus derechos están vulnerados al cubrir jornadas laborales de hasta 12 horas diarias y carecer de certeza respecto del pago de su salario y prestaciones mínimas, como vacaciones pagadas, aguinaldo, prima vacacional y seguridad social, impidiéndoles acceder a licencias médicas, a guarderías, a un régimen de jubilación. Entonces cómo podríamos también o cómo dignificar el trabajo que realizan desde una perspectiva de derechos humanos, muchas veces por cuestiones económicas y la falta de acceso a la educación y de oportunidades pero en condiciones de desigualdad con relación al género, pues de cada 100 personas ocupadas en esta actividad 90 son mujeres.

¿Cómo ubicar también casos de violaciones ante empleadores, cómo hacemos para que los derechos de las trabajadoras del hogar sean garantizados y qué acciones preventivas y correctivas en esta materia puede llevarse a cabo des de la Comisión a su digno cargo?

Otro tema que considero que es de suma relevancia porque es también para mi grupo parlamentario, es la descentralización de las acciones de la Comisión de Derechos Humanos. Como es de conocimiento de todos el 21 de diciembre de 2017 la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ahí se incorporaron los artículos 57 y 58 en los que se estableció que las alcaldías asignarán a la Comisión en su demarcación territorial condiciones necesarias para el establecimiento de delegaciones a fin de favorecer la proximidad

de los servicios de este organismo público autónomo. ¿Cuál será el papel que tendrá la Comisión en la defensa de los derechos humanos en cada una de las alcaldías y qué acciones emprenderá su administración para asegurarse de tener esta presencia en cada una de las delegaciones?

También que nos diga qué papel considera que debe de tener esta Asamblea Legislativa respecto a la instalación de delegaciones de derechos humanos en cada una de las demarcaciones territoriales y en nuestro próximo Congreso de la Ciudad de México.

Por último la promoción territorial en materia de derechos humanos. Según leemos en el informe presentado ante esta soberanía, desde la Comisión de Derechos Humanos se apoya y se acompaña los procesos que las organizaciones de la sociedad civil impulsan para promoción y defensa de sus derechos, especialmente lo hace a través de programas y acciones que vinculan el derecho a la cultura como un derecho humano y el derecho a la Ciudad, que esto me encanta, como eje para el fortalecimiento de la participación ciudadana desde prácticas y expresiones comunitarias. En este contexto que le pregunto, Presidenta, ¿qué actividades de promoción y difusión sobre los derechos culturales de las personas que viven y visitan la Ciudad de México realiza la Comisión y con qué propósito, qué tipo de acciones realiza la Comisión respecto a la promoción de la exigibilidad de los derechos humanos como una práctica de participación social para la construcción de ciudadanía?

De antemano muchas gracias y sé y además estoy consciente y primero felicitar a todos quienes vienen, los relatores, todos quienes vienen desde la Comisión, saludarnos con mucho gusto desde la Comisión de Derechos Humanos y entender que mucho de esto que se pretende también tiene que contar con presupuesto y ahí pues sin duda la Asamblea y por supuesto nuestro próximo Congreso tendrá ahí que ser clara en este tipo de precisiones.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Moguel. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta a efecto de dar respuesta a las preguntas que han sido formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Presidenta.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** ¿Qué necesitamos? En el presupuesto aprobado para este año tenemos un déficit de 15 millones de pesos del cual se suma un déficit del año anterior de 60 millones de pesos, o sea nuestro déficit es de 75 millones de pesos.

Nosotros estamos haciendo y ahorita tenemos un plan de austeridad que nos permita digamos solventarlo. Sabemos y somos conscientes de lo que implica para la Ciudad la reconstrucción y otros procesos que están en marcha. Sin embargo también vamos a hacer lo que nos corresponde para poder fortalecer este presupuesto que tiene qué ver mucho con las acciones que queremos empezar a implementar. Ahí ligo lo que tiene que ver con las Alcaldías, nosotros tendríamos según la Constitución que el primero de enero del 2020 tener operando 16 oficinas en las correspondientes Alcaldías de nuestra Ciudad.

Eso va a proceder a que precisamente para el presupuesto del año que entra tengamos que estar previendo de qué se trata y cómo vamos a manejar este proceso, más que centralización yo llamaría de territorialidad de los derechos humanos en la Ciudad.

Nosotros habíamos trabajado con este Organo Legislativo sobre la Ley de Alcaldías que había enviado al Ejecutivo, ahí ya estaba planteado el hecho de que nosotros nos dedicábamos a la parte de obligaciones con recursos humanos y la lógica de cómo operar y que las propias Alcaldías asumieran la parte de infraestructura. Sin embargo éstas son de las cosas que se regresaron ahorita para discusión con ustedes.

Nosotros lo que pediríamos es sin invadir lo que implica cada una de las atribuciones y lo que tiene qué hacer cada quien, sí sería necesario que en esta parte, con ese Artículo sobre todo de apoyo a la infraestructura, pudieran apoyar a esta territorialidad.

No estamos pensando en que como le comentaba, diputada, que las Alcaldías tengan una función como de la oficina de los viveros en chiquito en cada territorio. Al contrario lo que queremos hacer es un proceso que tenga que ver con la mediación y aquí voy a lo que el diputado Delgadillo mencionaba con relación a qué hemos hecho, por qué no viene en el informe del 2017 porque no lo hemos trabajado todavía para este año nosotros, en el 2017 no se estaba pensando todavía en este

proceso, pero ya lo estamos trabajando en términos de cómo articularlo a partir de este año, diputado y diputada.

Vamos a hacer exactamente a partir de esos elementos los procesos de mediación y de justicia más cercana para la gente. A pesar de que tenemos unas oficinas muy bien comunicadas, es bien difícil que la gente de Tláhuac, de Milpa Alta, Xochimilco, bueno hasta Gustavo A. Madero, Azcapotzalco en las zonas lejanas o Alvaro Obregón, Cuajimalpa, lleguen a la Comisión de Derechos Humanos. Lo que vamos a hacer es llevar los derechos humanos exactamente al territorio y tiene que ver mucho con estos procesos de mediación y territorialidad.

Con respecto a la parte cultural, nosotros tenemos colaboración técnica y metodológica con cultura viva comunitaria de la Ciudad de México desde junio del 2017 y trabajamos mucho en estos encuentros nacionales de cultura viva.

Tenemos colaboración cercana con la Secretaría de Cultura y me complace informarle que exactamente esta semana vamos a firmar el día de mañana por la mañana un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad, para poder fortalecer esta parte de lo que son los derechos culturales en mucha articulación con el Gobierno de la Ciudad, en este caso con la Secretaría de Cultura.

¿Cómo hacemos y cómo aportamos para la promoción y la difusión de derechos humanos? Lo hacemos a través no nada más de nuestra dirección ejecutiva de educación, tenemos los ombudsmóvil en estos recorridos a los que hacía mención al inicio, también van y promueve cuestiones culturales, tenemos una cosa que se llama *El Palomito*, que es cine para la promoción de derechos humanos, el cual igual está a disposición de todas y todos ustedes para trabajo con relación a formación en derechos humanos y básicamente también estamos muy ligados a nuestra área de comunicación. Nosotros cuando emitimos boletines, cuando hacemos este tipo de trabajo de difusión, lo hacemos también en la lógica de la promoción de esto.

Con respecto a las trabajadoras del hogar, esta ciudad es ícono en el país, de hecho tenemos un sindicato al que se dio vista, somos el único lugar del país que lo tiene, tendríamos qué seguir fortaleciendo cosas que tienen que ver paralelamente a la normatividad operativa de las instituciones y cómo las incorporamos para que cumpla su derecho a la salud, cómo incorporamos básicamente es una labor de mucha concientización, muchas de nosotras y muchos de nosotros ocupamos el

apoyo de servicios de tercero, tendríamos qué hacer un cambio cultural y esa es la lógica con la que trabajamos desde la Comisión también, el promover el que tengamos contratos, en que las afiliemos al IMSS, en una serie de cosas que tendríamos que hacer como sociedad y creo que por ahí tendríamos que ir acompañando.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, muy amable, *ombudsperson*. A efecto de ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Moguel Robles, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Al contrario, es simplemente, Presidenta, felicitarla por este gran trabajo. De verdad tener una Comisión que dejó de ser opaca y que al contrario, nos da mucho orgullo escuchar todo el trabajo que se está realizando no sólo por parte de usted como Presidenta, sino de todo su equipo de trabajo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. A efecto de continuar con el uso de la palabra, le corresponde en este momento al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien formulará sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Presidenta:

Son muy claras las preguntas que le voy a hacer. Las plantee en mi intervención al hacer el posicionamiento por parte de Acción Nacional, se las reiteraré.

La primera evidentemente tiene qué ver con la opinión formal de la Comisión que usted preside, sobre evidentemente sin violentar el principio de presunción de inocencia, sobre impulsar modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de ampliar el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva.

Yo le ponía dos ejemplos, el primero respecto a los delitos en los que se involucra la aportación o la utilización de un arma de fuego; el segundo, el vinculado con el robo

a casa habitación, que es evidentemente uno de los delitos que más laceran a la sociedad, porque es introducirse a donde nosotros nos consideramos que estamos seguros.

La segunda también, a propósito del perfil que usted tiene como una defensora de los derechos de la niñez y la juventud, cuál es la opinión también de la Comisión de Derechos Humanos respecto a reducir la edad punitiva, es decir que no sea hasta los 18 años, sino que pueda reducirse a los 16. Esto toda vez que de acuerdo a cifras de la propia Procuraduría Capitalina, muchos de los que hoy están cometiendo el delito de robo a vehículo, robo a casa habitación, robo a transporte público, es cometido por menores de 18 años, son jóvenes de entre los 16 y a veces desde 14 años a los 17 años, por eso quisiera conocer, quisiéramos conocer la opinión de esta Comisión.

Quiero entrar, sin ánimo de controvertir ni generar polémica, quiero preguntarle respecto a esta llamada Ley de Objeción de Conciencia, que veo que usted ya tiene una opinión a priori, si usted ya también escuchó a la comunidad médica, porque si no, nuevamente estaríamos en este dilema o en esta problemática de ver el vaso medio lleno o medio vacío, como en el caso de los delincuentes, que finalmente muchos encuentran refugio en la Comisión de Derechos Humanos y no apoyan a la víctima, o por lo menos esa es la percepción y esa es la sensación que tienen muchas víctimas del delito, que ven en la Comisión de Derechos Humanos a un defensor del delincuente y no a quien ha sido víctima de un delito.

En esa analogía es lo mismo que pasa con la opinión que yo ya escuché de usted que tiene muy clara respecto a la posible aprobación de forma definitiva de la Ley de Objeción de Conciencia, porque todavía está en el proceso legislativo, todavía no está en el mundo del derecho positivo de este país, y se lo digo porque de acuerdo a lo que nosotros entendemos que aprobó el Senado es simple y llanamente que un médico o una enfermera tenga la opción de negarse a prestar determinado servicio, que eso no significa violentar para nada ninguno de los derechos que hoy tiene esta ciudad, por qué, porque si doctor A no quiere atenderlo, existe el doctor B, el doctor C, etcétera, por tanto para nada se vulneran derechos; y hay que también decir, no podemos legislar la conciencia de las personas. Esa es precisamente una cuestión privativa y es una cuestión personalísima.



Por eso a mí me llama mucho la atención que la encargada de los derechos humanos solamente vea el vaso medio lleno o medio vacío, como usted lo quiera expresar, y por eso mi pregunta: ¿Ha escuchado a la comunidad médica de la Ciudad de México? ¿Ha escuchado la opinión de los médicos y de las enfermeras y enfermeros? Porque si no, la verdad me preocuparía que esta Comisión ya tenga los dados cargados a una postura y no tenga una postura institucional.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la Presidenta a efecto de dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

**LA C. DRA. NASHIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Disminución de edad penal. La disminución de edad penal dentro de lo que es los instrumentos internacionales de derechos humanos, en específico la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no tiene cabida, es decir, la disminución en términos de la estructura de instrumentos de derechos humanos de protección a niños y niñas no contempla como un elemento que abone a los derechos humanos y a la protección de derechos humanos de niñas y niños la disminución de edad penal.

Lo que tenemos de experiencia a nivel del mundo con relación a la disminución es que ésta no disminuye los delitos y esta no disminuye la incorporación de adolescentes a crimen organizado o a delincuencia.

Aquí lo que nos tendríamos que estar cuestionando es por qué cada vez más niños y más adolescentes están incorporándose, como usted lo menciona, a cometer delitos del orden común y muchas veces también a delitos que los involucran con delincuencia organizada.

El planteamiento desde el enfoque de derechos es, que en este caso cuando estamos hablando de menores de 18 años, lo que nos tendríamos que estar cuestionando es por qué se está incrementando que se estén incorporando. El que falla y los que fallan no son los adolescentes o los niños, quienes fallamos somos la sociedad, quienes estamos, con base a muchísimas...

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a los asistentes permitir continuar a la Presidenta de la Comisión. Gracias.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-** Eso es lo que tendríamos que cuestionarnos, va mucho con su preocupación, que también comparto, con respecto a la reinserción social. Básicamente cuando estamos hablando de esta población tenemos la obligación de la reinserción y tenemos la obligación que estos procesos lo que hagan es enmendar el daño que ya se está haciendo. A nivel mundial, diputado, no hay ninguna evidencia que la disminución disminuya, se lo digo en ejemplos como Brasil, que se ejecutó y no tuvo ningún impacto positivo. Eso es con respecto a la disminución de la edad penal.

Yo creo que aquí tendremos que irnos mucho más a cómo hacemos trabajos de prevención social contra la violencia y la delincuencia y cómo trabajamos con nuestros niños y adolescentes, cómo fortalecemos a nuestras familias, porque el problema realmente es que tenemos a muchos de nuestros adultos en esta ciudad metidos en el trabajo, en la precariedad, en la movilidad urbana que les lleva cuatro horas, entonces están los niños y los adolescentes solos en las colonias y en los barrios, usted ha sido testigo mucho de esto, y lo que tenemos que hacer es cómo fortalecemos eso para que todo esto sea y acompañe y sea al revés, no disminuyendo la edad sino más bien apoyándolos podamos solventar el problema.

Sí estoy de acuerdo, yo creo que hay que modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales en el catálogo en cosas como las que usted está planteando. Yo creo que el gran reto del nuevo sistema es exactamente cómo movemos lo que no está operando bien y lo que nos está haciendo tener lo que llaman esta puerta giratoria, yo creo que sí lo puede evitar, además creo que somos y debemos ser partidarios de apoyar el sistema, el nuevo sistema, porque nos coloca más en la lógica de los derechos humanos que el otro, nos coloca más en apoyar exactamente a las víctimas del delito y creo que es un proceso que tenemos que vivir todos con conciencia que no es de un día a otro. Sí estoy de acuerdo en que habría que impulsar la modificación. Con gusto, si en el tiempo que ustedes todavía están aquí quieren que acompañemos, vayamos y articulemos, lo haremos para poder hacer esa modificación lo más pronto posible.

Con relación a la objeción de conciencia, para nada, o sea la objeción de conciencia es un derecho, no estoy hablando de que no podamos porque es un derecho, porque es el derecho a la libertad de creencias, a la libertad religiosa, de profesar, y naturalmente no es contra la objeción de conciencia y ese derecho a partir del señalamiento que estamos haciendo, se parte de un supuesto falaz, desde nuestro punto de vista.

Cuando yo digo que no lo voy a hacer por objeción de conciencia, tengo que tener seguridad de que lo va a hacer otro y si no lo tengo que hacer, eso no está planteado en el artículo, eso no tenemos la certeza. No tenemos la certeza que cuando el doctor *A* diga no por objeción de conciencia va a haber uno *B*. Eso lo tenemos que regular. Entonces, yo digo modifícala pero regúlala, ahí tiene que tener planteado eso, porque si no sí ahí por un derecho estamos sobreponiendo el otro derecho, que es el derecho a la salud.

Entonces, desde nuestro punto de vista no es tomar un partido fuera del marco de derecho, al contrario, es cómo lo promovemos, cómo finalmente está bien, fortalecemos el derecho a la libertad de creencia, pero también fortalecemos el derecho a la salud en una lógica que el derecho a la libertad de creencia no puede ir por encima de derechos públicos porque es un derecho particular.

Es todo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Muy amable, *ombudsperson*. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Comisionada, le agradezco mucho las francas respuestas a estos cuestionamientos. En algunos coincidiré, en otros pues evidentemente no.

Le tomaré la palabra, nosotros estamos conscientes, estamos decididos a emprender el camino hacia la modificación puntual del Código Nacional de Procedimientos Penales, porque es un tema la inseguridad que está a flor de piel no nada más en esta Ciudad, sino en el país completo y lo reitero como lo dije en el planteamiento de mi exposición, es un tema que vulnera a todos por igual y por tanto es importante encontrar el respaldo de la Comisión de Derechos Humanos, porque

hay algunas personas que defienden este nuevo sistema que, insisto, en la teoría es hasta apasionante desde la perspectiva de derechos humanos, pero en la práctica hemos visto que se ha quedado corto y que no ha servido y que los únicos que se han profesionalizado son precisamente los delincuentes, los abogados, los pseudo abogados que deciden defender a quienes laceran a esta sociedad.

En el tema de la objeción de conciencia también agradecerle su respuesta, me deja tranquilo, porque no hay ya una posición apriorística respecto a este tema que evidentemente, y lo digo, esta Ciudad se ha caracterizado por una impulsora de los derechos humanos y nuestra Constitución de la Ciudad de México, todos los derechos que ya se han alcanzado no pueden echarse para atrás y son derechos que tenemos la obligación de hacerlos progresivos y para nada y nunca regresivos, pero evidentemente también respetando todos los derechos humanos, sean unos más coincidentes con nuestra forma de pensar o no, pero al final son derechos que se tienen que respetar.

Reiterarle el agradecimiento a nombre de Acción Nacional y obviamente la seguiremos acompañando en este final de Legislatura. Agradecerle reitero, a nombre del diputado Luis Mendoza, por el apoyo de la escuela *Marie Curie* en Benito Juárez y agradecerle sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación toca el turno a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Mi primera pregunta es ¿nos puede decir quién era el Jefe de Gobierno en funciones el 1º de diciembre de 2012?

Dos. A 7 meses del sismo que colapsó varios edificios de la Ciudad, entre ellos el Colegio Rébsamen, ¿qué actuaciones ha tenido esta Comisión desde su gestión ante la inacción de diversas autoridades y de la delegación de Tlalpan?

Tres. ¿Qué acciones ha realizado esta Comisión para disminuir la falta de agua potable?

¿Qué acciones concretas ha tenido esta Comisión desde su gestión para disminuir la explotación laboral infantil en las calles, en la Central de Abasto y en el Metro de la Ciudad?

¿Qué acciones ha realizado esta Comisión a partir de su gestión respecto al incremento de feminicidios en los últimos meses?

Por último, es un tema muy sensible para los capitalinos pero sobre todo para los vecinos de la Delegación de Tláhuac, ¿qué acciones concretas ha realizado o está realizando esta Comisión para visibilizar a las víctimas de la narcoviolencia en Tláhuac?

Es cuanto. Gracias por sus respuestas, Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Peralta. Ruego a los medios de comunicación desalojar el frente de la Tribuna a efecto de que la Presidenta pueda responder a las preguntas que le han sido planteadas por la diputada Peralta.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Diputada podría por favor decirme la última pregunta, porque había mucho ruido y ya no la escribí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Peralta con la última pregunta planteada por usted.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente y por supuesto con mucho gusto.

Es un tema sensible para los capitalinos, son los casos de la narcoviolencia en Tláhuac, ¿qué acciones concretas está realizando desde la Comisión para visibilizar a las víctimas?

Es cuanto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha quedado perfectamente clara ya la pregunta. Presidenta tiene usted el micrófono para responder.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Con respecto al agua potable, como les comenté, tenemos y se han venido incrementándose las quejas por derecho al agua.

Lo que nosotros hacemos son dos cosas en particular. Uno, es cuando llegan las quejas y se pueden resolver digamos al momento, lo hacemos desde la orientación.

¿Qué es lo que hacemos? Hablar a las instancias responsables, a las delegaciones, a quien esté a cargo del suministro. ¿Para qué? Para que puedan resolver de manera inmediata o lo más pronto posible a las personas, a los ciudadanos, la escasez que tienen.

Lo otro tiene que ver ya con quejas abiertas relacionadas con la distribución de agua. Ahí lo que tenemos es abrimos ya la queja y empezamos a averiguar qué está pasando. En estas investigaciones básicamente lo que estamos tratando de descubrir es que no podemos irnos hacia lo que se dice en la calle de que si hay o no, investigar si hay o no cierre de válvulas, si hay o no algo que esté limitando más allá de lo que es la distribución en general o la sequía la distribución de agua. Eso es lo que hacemos con relación al agua potable.

Además tenemos un informe especial que tiene que ver con derecho al agua, que está igual a disposición que tiene los elementos que trabajamos con las organizaciones de la sociedad civil desde hace dos años con relación a qué se tiene que hacer y cómo hacer sustentable a la Ciudad con el derecho al agua.

Creemos que éste es un tema muy importante, que esto va a ir si no resolvemos en conjunto y apoyamos en conjunto, éste es un tema que va a ir creciendo en términos de demanda y en términos de situación.

Sabemos que estamos igual ahorita en el impasse de lo de la ley hídrica, tenemos que avanzar también en los procesos de cómo mejorar si es con eso u otro instrumento, pero lo que sí es cierto es que si se requiere mayor digamos visión y normatividad para poder avanzar en eso. Nosotros por nuestra parte lo que hacemos es en la medida de lo que podemos y es nuestra atribución apoyar en la gestión, en hacer que resuelva, en investigar en los casos que tenemos que investigar porque hay demandas de que no es simplemente por sequía o por elementos así que no se está haciendo teniendo acceso al servicio.

Con relación al Colegio Rébsamen, tenemos una queja abierta por padres de familia del Colegio Rébsamen. Acuérdense y de nuevo que el servicio educativo en la Ciudad es un servicio federalizado. Entonces es decir la queja fuerte está en la Comisión Nacional, nosotros nos hemos dedicado básicamente a apoyar el acompañamiento jurídico de padres y niños que perdieron la vida, es una queja abierta, es una queja en investigación. Los procesos de investigación no son

procesos largos ni expeditos porque lo que nosotros hacemos es pedir información a las autoridades y las autoridades nos tienen que contestar a nosotros, por eso tenemos muchos procesos en donde no podemos valorar.

Lo que sí les quiero decir es que la carpeta de investigación abierta que seguimos en curso de lo que suceda y que lo que arroje la investigación esta Comisión va a aplicar lo que arroje esta investigación.

Con relación a la explotación laboral infantil en el Metro. En algún momento la Comisión acompañó las iniciativas que se tenían desde la Secretaría del Trabajo y un grupo coordinado, para poder hacer acciones de trabajo contra la explotación laboral infantil en la ciudad. No tenemos y no tenemos abiertas quejas ni recomendaciones relacionados a eso. Creo que usted está poniendo una agenda que es importante que la Comisión retome y haga. Lo que venimos haciendo es dando seguimiento a lo que la comisión interdisciplinaria e interinstitucional han venido haciendo con relación a lo que está pasando con los niños en el Metro.

Hemos recibido sí algunas quejas relacionadas con papás porque la actuación de la policía al retirar a los niños de las estaciones, las consideran violatorias y ahí nosotros hacemos acompañamiento.

En la cuestión de feminicidios tenemos una recomendación del año pasado, seguimos documentando ahorita una serie de quejas, vamos a resolver dentro de muy poco por ejemplo quejas y recomendaciones relacionados al caso del Lesby, el de la Universidad Nacional Autónoma de México, y lo que más interesa aquí son dos cosas.

Uno, acaban de incorporarnos apenas, esto no estaba el año pasado, como observadoras del grupo de trabajo de la alerta de género en la ciudad, la Comisión va a participar en este grupo de trabajo para hacer seguimiento a esto. ¿Qué es el mayor problema que vemos? El mayor problema que vemos es que aún no hay una visión de Estado para simplemente ver los feminicidios y hacer las averiguaciones en esa categoría como feminicidios y no como homicidios dolosos.

Todavía tenemos ahí procesos que no se están afinando, pero también procesos culturales en donde todavía está enfrente el asunto de es agredida o es asesinada porque algo ha de haber hecho y entonces la carga está en las mujeres y no en la carga en términos de la investigación.

Con relación a la narcoviolenencia en Tláhuac se tiene una queja por detenciones y debido proceso, está en trámite nuestra primera visitaduría en investigación, todo lo que está pasando en el proceso de narcoviolenencia en Tláhuac.

En la medida en que todavía no podemos territorializarnos, todavía no tenemos gente en los territorios, no podemos hacer procesos que tengan que ver con restauración y mediación, que son de las cosas que se van a poder hacer a partir del 2020 que tengamos territorialidad. Ahorita vamos con la defensa en términos de la queja, la queja está en la primera visitaduría y sobre eso estamos trabajando.

El 1° de diciembre del 2012 el Jefe de Gobierno era Marcelo Ebrard, el 5 de diciembre del 2012 tomó posesión el licenciado Mancera. Creo que ya.

Recuérdeme si me faltó algo más por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra para la Réplica, la diputada Rebeca Peralta León, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Gracias por recordarme que el 1° de diciembre del 2012 el Jefe de Gobierno era Marcelo Ebrard.

También quiero recordarle, tengo conocimiento que el tema de educación es un tema federal, tenemos conocimiento, pero también es importante recordarle que hay varios temas que le corresponde a la delegación y la delegación es una autoridad local, por lo que sí pedimos más que un tema de patrimonio de escuela, es un tema de vidas, de niños y de niñas que a los papás les sigue doliendo y va a ser por toda la vida. También se lo quiero recalcar porque el trabajo que usted dice en su experiencia como luchadora social en el tema, se supone que es un tema de niños, de niñas y de adolescentes. Sí le pido también ser sensible por esos padres que siguen sufriendo la vida de sus hijos y de sus hijas. Eso es por el tema de la escuela.

Por el tema del trabajo infantil, sí entendemos y pedimos que ustedes intervengan, porque lo hemos estado trabajando, hemos ido a la Central de Abasto, en las redes aparecen también niños que están trabajando, que hay una red de adultos que en ocasiones no son y los papás que los ponen a trabajar y que es un tema de explotación. Entonces repito, si usted tiene un trabajo, un antecedente con el trabajo



de niños y niñas, sí le pido que realmente no venga a decir en este momento que lo va a retomar, que lo trabaje, que lo trabaje porque se supone que eso es parte de su historial como, repito, como defensora de niños y niñas.

Usted comenta que los padres son los que solicitan la intervención de la Comisión de Derechos Humanos porque otra autoridad los retira de los vagones. Ahí debe de haber una investigación, por qué los niños están trabajando en los vagones, y más que culpar a la otra autoridad debe de intervenir, repito, como una luchadora del trabajo de los niños y las niñas, perdón, del trabajo a los derechos de niños y niñas.

Sí le solicito, por favor, y que no nos venga después de muchos meses a decir que apenas lo va a retomar. Si realmente usted tiene trabajo con niños y niñas, le solicito realmente un trabajo no de ahorita sino realmente que se le dé continuidad.

A mí la mayoría de las respuestas no me convencieron, pero le agradezco sus respuestas. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA, a efecto de formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México, sea usted bienvenida.

En MORENA tenemos diferentes inquietudes y sí nos queda claro cuáles son las facultades de la Comisión, no resolver estas problemáticas de la ciudad, que para eso está el Poder Ejecutivo, sino hacer un acompañamiento, una coadyuvancia en la observación del respeto a estos derechos que hoy por hoy en toda la ciudad los vemos en muchos casos vulnerados.

Obviamente es el Ejecutivo el que está en esta condición de ponernos en una situación en la que si habíamos avanzado en diferentes materias para el respeto a los derechos humanos, tanto en el ámbito legislativo como en programas sociales, ahora vemos que hay muchas omisiones para actuar en cuanto se dan estos

atropellos. Por eso la primera inquietud es si usted elaboró algún análisis que diera cuenta del estado que guardaba su organismo al momento de su llegada.

Por todo lo que implica que hemos conocido y que muchas de las solicitudes que hicimos durante esta legislatura lamentablemente no han sido contestadas, una de ellas es en cuanto al derecho al hábitat y su relación con el desarrollo urbano. La Comisión aceptó un total de 907 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos relacionados con el desarrollo urbano. En este sentido, al inicio de esta legislatura se aprobó unánimemente un punto de acuerdo para que la Comisión realizara un informe especial sobre los derechos humanos violentados por el desarrollo urbano, así como una propuesta general sobre el derecho al hábitat, no obstante hoy en día no existe ese informe.

¿Por qué la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no ha emitido ninguna propuesta general o informe especial sobre los derechos al hábitat y los derechos violentados por el desarrollo urbano descontrolado en esta ciudad?

Otra inquietud que obviamente tenemos y la hemos hecho valer por diferentes vías es la atención a las víctimas de los sismos de septiembre de 2017. Tenemos entendido se crearía una visitaduría para la atención a los damnificados. ¿Esto se realizará? ¿Qué ha respondido la Comisión a las quejas relacionadas con los sismos de septiembre? Se prevé que se realice un informe especial sobre las muchas violaciones a los derechos humanos que han padecido los damnificados, pero también nos gustaría saber para cuándo está previsto y si se ha pensado en estas fechas ya de estos acontecimientos emitir alguna recomendación.

En materia de género, de violencia de género, hemos visto que la Presidencia se pronunció por la violencia que viven las niñas y las cuestiones en mujeres, los feminicidios en Ciudad Juárez, pero en el caso de los feminicidios en la Ciudad de México, Presidenta, ya escuché que van a ser parte de este observatorio que va a diagnosticar el problema que estamos viviendo aquí en la ciudad, pero qué opinión le merece emitir ya una alerta de género, porque son muchos ya los casos documentados en este sentido.

También escuché que la investigación del caso Lesby la están llevando a cabo, pero me gustaría nos ahondara en qué avances va.

En el tema del agua a mí me queda claro que no es la Comisión la que resuelve ni atiende el problema. Más bien ahí lo que hemos solicitado en diferentes ocasiones, no obviamente en su presidencia sino en la anterior, ha sido reiterado también aquí en la Asamblea, puntos de acuerdo para solicitar que la Comisión nos ayude realizando un protocolo de actuación, de tal manera que con ese protocolo se ciñan todas las autoridades de la ciudad a hacer valer el derecho humano al agua. Esto por lo que implica el reparto a pipas, los tandeos. ¿Cómo sí se hace valer, insisto, el que diferentes habitantes del oriente de la ciudad en épocas de estiaje tengan un acceso equitativo a la cantidad de líquido con el que se cuenta para toda la ciudad?

Por eso hemos requerido un protocolo de actuación que acompañe la Comisión de Derechos Humanos, ya en su momento lo hizo la Contraloría, pero trabajan hasta las tres de la tarde, de ahí las pipas hacían lo que querían. Por eso es que hacer uno desde la Comisión de Derechos Humanos sí nos ayudaría mucho y está solicitado por puntos de acuerdo, por solicitudes directas a la Comisión y nos gustaría saber si ya está preparado, ya lo están contemplando, porque hoy por hoy va a ser una problemática ya en estos días y en estas épocas de estiaje de lo más difícil y, por qué no decirlo, también por el asunto electoral se va a volver un tema muy complicado en todo el oriente de la ciudad.

En cuanto a los casos de violación de derechos humanos de los jóvenes en la Ciudad de México, nos gustaría saber en qué fecha tienen pensado emitir la recomendación respecto a la detención irregular de Marco Antonio Sánchez, qué estado guarda esta investigación.

Algo que también mis compañeros de bancada, mis compañeras han dado seguimiento, que también planteo el día de hoy, es en cuanto a la detención de jóvenes presos políticos durante el gobierno de Mancera. Si se ha pensado en la Comisión emitir ya un pronunciamiento al respecto o una recomendación en los casos de Alejandro Montaña, Luis Fernando Bárcenas, Luis Fernando Sotelo. En este sentido, Presidenta, le solicitamos que revise los casos de los jóvenes que siguen presos por razones políticas.

Por otro lado, tenemos conocimiento que los alumnos de prepa en la zona en la que Marco fue detenido acusan a los policías que los detienen, los suben, les revisan la mochila y la cartera, les quitan el dinero que tienen y si se resisten los golpean, para

luego soltarlos y amenazarlos. En este caso si la Comisión de Derechos Humanos tiene alguna investigación al respecto y si tiene conocimiento de este tema.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la ombudsperson para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Con respecto al punto de acuerdo que en su momento se planteó el 26 de noviembre del 2015, con relación a la que la Comisión elaborara un informe especial sobre el derecho al hábitat y con base a esos resultados hiciera una propuesta, comentaba anteriormente estamos ya en la impresión de lo que va a ser el Informe Especial Sobre Crecimiento Urbano en la Ciudad de México y Derechos Humanos, que da respuesta exactamente a esta petición, se elaboró durante todo el año pasado con la incorporación de diversos especialistas, consideramos que va a ser una muy buena herramienta y va a emitir digamos señalamientos y recomendaciones que tienen que ver con las preocupaciones que algunos de ustedes han expresado.

Entonces, tenemos entendido más o menos que estaremos en disposición ya de tenerlo a finales de este mes y poder presentarlo en el mes de mayo, cordialmente estarán invitados no nada más a hacer un acto de presencia, sino a tener mesas de trabajo, de discusión alrededor de este informe, que creo que va a ser muy importante, sobre todo si tomamos como eje, digamos el eje de la ciudad la resiliencia y la reconstrucción planteada a partir de los sismos del año pasado.

De la mano de eso sí la Comisión hizo muy buen trabajo en un informe especial de derecho al agua. Valdría la pena y permítanme proponerles que también tengamos alguna mesa de discusión con esto que fue elaborado con la participación de un buen grupo de especialistas y de organizaciones de la sociedad civil, en donde se plantearon los lineamientos específicos de por dónde tendríamos que ir caminando. No obstante a lo anterior, pongo a disposición el trabajo de la Comisión para poder sentarnos ya a hacer el protocolo de actuación relacionado con derecho al agua, creo que es de suma importancia para poder avanzar en esto que como les venía

diciendo, para desde la Comisión vemos como un problema crucial e importante para el desarrollo de la Ciudad.

Con relación a la Visitaduría en algún momento lo que estábamos planteando era la necesidad de tener una Visitaduría que trabajara el derecho a la Ciudad, que básicamente el derecho a la Ciudad tiene mucho qué ver con el proceso de reconstrucción y damnificados. Todo esto se va a valorar en términos de lo que va a ser la reestructuración que vamos a emprender en la misma Comisión a lo cual estamos mandatados para poder empezar a proceder en planeación estratégica este año.

Ahorita lo que avanzamos es que a partir de hace 15 días tenemos la relatoría de derechos económicos, sociales y culturales, esta relatoría ya nos empieza a avanzar a por dónde tendríamos que ir trabajando mucho más en esta lógica y tendríamos qué ver si lo que vamos a hacer es hacer una nueva Visitaduría o transformar la Tercera Visitaduría en la Visitaduría del Derecho a la Ciudad, que como les planteaba anteriormente es un elemento crucial para poder trabajar sobre los derechos humanos de los capitalinos.

En lo que toca a la alerta de género, la alerta de género tiene procedimientos que la propia Secretaría de Gobernación marca y tiempos que marca la Secretaría de Gobernación. Lo que está planteándose ahorita es que haya un tiempo de aquí a 6 meses más o menos en donde el grupo de trabajo va a ir trabajando sobre los elementos que planteó el grupo de las cosas que se tienen que modificar de manera inmediata. En la lógica de que el grupo de trabajo avance con eso entonces valorará si se emite o no la alerta de género.

Lo que nosotros como Comisión vamos a hacer es seguir dando seguimiento exactamente a este grupo de trabajo y que las acciones que se emprendan sean las acciones adecuadas para lo que se está planteando.

Aquí de lo que se trata básicamente y esa es la posición de la Comisión es que no haya feminicidios, que disminuya la violencia contra las mujeres. Si el elemento es o no la alerta eso tendrá que verlo básicamente como se desarrollan las acciones y se desarrollan o no y si hay voluntad para desarrollar lo que se tiene que desarrollar. La intención no es, la lógica es cómo lo disminuimos, qué hacemos y si la mejor herramienta que tenemos es esa y si no se cumple lo que está establecido en el

grupo tendremos que llegar allá, pero no tenemos ninguna fecha anterior a lo que el grupo de trabajo nos está planteando.

La recomendación de Lesby y relacionado a esto, va a emitirse no más allá de la primera semana de mayo, el 3 de mayo se cumple un año el suceso y queremos emitir la recomendación antes de esa fecha.

Jóvenes en la Ciudad.

Primero déjenme informarles qué pasa con el caso de Marco Antonio Sánchez. La Comisión de Derechos Humanos ha realizado, realizó hasta esta fecha más de 200 diligencias vinculadas al caso de Marco Antonio. El trabajo de investigación de la Comisión implicó el que este expediente tenga cuatro tomos de investigación relacionadas con el caso de Marco Antonio. ¿En qué nos encontramos en la actualidad?

En la actualidad nos encontramos en que la Comisión Nacional de Derechos Humanos por dos razones está pidiendo la atracción del caso de Marco Antonio. La primera razón es que Marco Antonio sigue en el hospital, que este hospital es un hospital y ha estado la salud de Marco a cargo de hospitales federales, que esa es una primera razón. En donde nosotros reiteradamente desde el primer día hemos solicitado informaciones y lo que nos contesta la Secretaría de Salud y los Institutos tanto el de Pediatría como el de Neurología es que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad no tiene competencia. Entonces no hemos podido avanzar en eso porque nos dicen que nosotros no podemos preguntar, no podemos hacer, no podemos mandarle medidas precautorias, no podemos básicamente hacer ningún tipo de recomendación.

Lo segundo tiene que ver con los procesos del caso de Marco y en este caso, el caso de Marco no nada más toca a la Ciudad de México sino también toca al Estado de México y entonces hay una competencia que es una competencia federal.

Lo que nosotros estamos haciendo en este proceso es remitiendo a la Comisión Nacional a más tardar la próxima semana todo esto que les estoy relatando para que sea la Comisión Nacional la que continúe vía esta federalización con la investigación de Marco Antonio.

Lo que sí les puedo decir es lo siguiente. El caso de Marco Antonio rebasa a Marco Antonio, rebasa a Marco Antonio por lo que usted misma diputada decía, que tiene

qué ver con la relación de los jóvenes con su Ciudad, la relación de los jóvenes y los adolescentes con sus policías y a partir de eso, de lo que investigamos, de lo que trabajamos en esto, lo que vamos a emitir también en menos de un mes es un informe especial sobre la relación de los adolescentes y los jóvenes de la Ciudad en con relación a la policía. ¿Por qué? Porque hoy por hoy lo que estamos viendo es cada vez mayor criminalización, cada vez mayor abusos de autoridad, cada vez es mayor detenciones arbitrarias por portación de gas o de cara y lo que queremos hacer es el informe especial tiene y tendría, los pases que no se usaba en la Ciudad hacerlo así, la misma potencia de una recomendación, tiene las mismas potencias en términos de lineamientos de recomendación y yo creo que lo podemos hacer juntos.

Yo creo que este órgano junto con el Gobierno de la Ciudad y junto con todos los actores podemos plantearnos en que tenemos que cambiar la relación de los adolescentes y los jóvenes con la policía, que la policía tiene que cambiar esa relación porque estamos apostando a dilapidar nuestro futuro.

El diputado Delgadillo estaba preocupado por la violencia en los jóvenes, que viene de los jóvenes, nada más que aquí también tenemos que entender que tenemos un contexto de violencia que genera en los jóvenes esa propia violencia y esa propia insatisfacción y no relación llevadera con su propio mundo adulto con la propia autoridad. Somos una Ciudad en donde si los adultos vemos al policía que viene llegándonos en un carro, salimos huyendo, los jóvenes más. Necesitamos trabajar más sobre eso. Necesitamos trabajar más sobre protocolos. Necesitamos trabajar más sobre que no podemos permitir que este tipo de relaciones sigan permaneciendo porque estamos apostando sobre nuestros jóvenes y sobre nuestros niños. Creo que en este caso es una oportunidad, es una oportunidad para mirar hacia adelante con esta situación.

Déjeme ver, diputada, si puedo responderle lo de Alejandro Montaña, no lo tengo en mente. Le propongo y a su grupo que haría contestación por escrito y les mandaría esta parte de la situación de Alejandro Montaña y los jóvenes que nos planteó, si usted está de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, *ombudsperson*. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** (*Desde su curul*) Muchas gracias, Presidenta, por sus respuestas.

Sí, por favor le encargo por escrito si puede estas preguntas con respecto a los presos que aún se encuentran, según nuestras denuncias, privados de su libertad y nos interesa mucho el seguimiento a esas personas.

También insistirle en el diagnóstico, Presidenta, del estado en el que encontró el organismo, porque nosotros tenemos información de que el anterior Consejero Jurídico...

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, si me permite, diputada.

Yo pediría con todo respeto que se permitiera escuchar a quienes están en el uso de la palabra. Pueden ejercer el derecho a manifestarse, solamente pediría yo a medios de comunicación que mantengan dentro de lo posible el silencio para poder escuchar claramente la intervención de mi compañera.

Adelante y perdón, diputada Alavez.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** (*Desde su curul*) Gracias, diputado Presidente.

Comentarle que estamos con esta preocupación de que la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos sea respetada y se tiene conocimiento que es un conocimiento extraoficial, pero por eso lo pongo a su consideración para que lo podamos revisar, el que imponía el Consejero Jurídico anterior a la Presidenta anterior, personal que solo fuera a cobrar a la Comisión y no ejercer ninguna actividad, en particular era Manuel Granados, ahora Presidente del PRD, a la Presidenta Perla Gómez.

Entonces si esto lo encontró y se ha podido hacer algo al respecto o fue mera especulación, sí nos gustaría aclararlo porque la autonomía de la Comisión ha costado muchos años de trabajo, tanto de las organizaciones sociales, sobre todo de ellas y de que los espacios como el de la Asamblea Legislativa o el Poder Ejecutivo sean respetuosos de este espacio autónomo es muy importante en términos



presupuestales y también que no caigamos en estas presiones de ninguna índole. Eso es lo que también quisiera agregar a los comentarios a las preguntas que hacemos e insistirle en los protocolos.

Yo creo que eso ayuda mucho a que con su experiencia podamos dar seguimiento a las arbitrariedades que se puedan dar. Si no hay una sana convivencia entre policías y jóvenes, vayamos trabajando el protocolo necesario, no podemos seguir en una ciudad en la que son perseguidos o criminalizados nuestros jóvenes, como lo acaba de mencionar.

El que atraiga el caso la Comisión Nacional de Derechos Humanos ojalá no sea para seguir ocultando responsabilidades muy puntuales de quienes agredieron a este joven y vamos a esperar que también la parte que corresponda la detención, nos digan exactamente qué fue lo que pasó para que aquí se tomen medidas al respecto.

Decirles, Presidenta, diputado Presidente, al pleno de mis compañeros, yo no vengo aquí a hacer shows, entiendo muy bien la labor legislativa, entiendo muy bien las facultades que tiene la Comisión, las facultades que tenemos como diputados y no para venir a hacer escandalitos de tercera. Por eso esta Legislatura está como está, por diputados y diputadas como ustedes que solamente saben calumniar y no dirigirse a las instancias correspondientes para atender estos asuntos.

Muchas gracias, diputada; muchas gracias, Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la palabra a Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con la finalidad de que emita un mensaje final, teniendo para ello 10 minutos. Adelante.

**LA C. DRA. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.-** Después de haber presentado ante ustedes un informe que resume la gestión y las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el 2017, año en el que tuve el honor de ser elegida para encabezar la actual administración, me parece necesario recordar y destacar cuáles fueron los ejes centrales que me impulsaron a aceptar este gran reto partiendo de la oportunidad y coyuntura que representa la Constitución Política de la Ciudad de México.

El primer eje fue el diálogo, especialmente con la sociedad civil de donde vengo y a donde regresaré. Especialistas y autoridades en temas clave.

La segunda fue la promoción y defensa de los derechos humanos a través de estándares nacionales e internacionales.

El tercero se concentró en la autonomía y en el desarrollo de un modelo de gestión, ejemplo para organismos autónomos centrándonos en Consejos Ciudadanos, la relación cercana con las 16 demarcaciones políticas de la ciudad.

Finalmente propusimos un modelo de atención, asesoramiento y acompañamiento integral a las víctimas en donde éstas sean el centro.

Lo anterior desde el enfoque de atención a grupos prioritarios y desde el fortalecimiento intra e interinstitucional a través de la realización de investigación y diagnósticos como herramientas de apoyo.

Debo destacar que en los últimos 4 años la Comisión emitió 58 recomendaciones, de las cuales 57 están en seguimiento, lo que significa que las autoridades responsables sólo han atendido 1.7 por ciento del cumplimiento de las recomendaciones en dicho periodo.

No basta que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México tengan la buena voluntad de aceptar las recomendaciones, sino que es necesario que las mismas se cumplan con su responsabilidad de atenderlas en los términos y plazos señalados, pues ello posibilita resarcir integralmente a la víctima y restituirle sus derechos y su dignidad como personas, con ello contribuir con la consolidación del Estado Democrático de Derecho.

A este organismo protector de derechos humanos le preocupa que el avance del cumplimiento de las recomendaciones no sea una prioridad de las autoridades señaladas como responsables, pues si bien en el año 2017 se realizaron 106 pagos a víctimas directas e indirectas por concepto de indemnización, lo cual refleja un aumento de 58 por ciento con respecto al año anterior, únicamente esta Comisión aún sigue encontrando dificultades en el cumplimiento de las recomendaciones teniendo como consecuencia una victimización secundaria, pues dicha reparación hace alusión a víctimas de violaciones a derechos humanos de recomendaciones que datan de hace más de una década y cuyos proyectos de vida se vieron truncados debido a actos y omisiones de la autoridad.

Mientras más tiempo pasa más difícil es poder restituirles sus derechos y recompensar su vida como miembros activos de la sociedad.

En suma, la reparación integral, entendiéndola por ello la indemnización por daño material, inmaterial, la rehabilitación, restitución, medidas de satisfacción y garantías de no repetición, así como su derecho a la verdad y justicia, medidas contempladas en el derecho internacional de los derechos humanos, aún presentan dificultades para su cumplimiento.

Para garantizar el pleno goce de derechos humanos de las personas que habitan la Ciudad de México es indispensable que las autoridades de esta ciudad trabajen coordinadamente con este organismo para dar cumplimiento a las 136 recomendaciones aún pendientes de cumplir, las cuales contemplan 1 mil 31 puntos recomendatorios en trámite.

Obedeciendo al criterio de progresividad de los derechos humanos, los vacíos legales o la falta de presupuesto o de coordinación no pueden seguir siendo un pretexto para argumentar el incumplimiento, pues al haber aceptado la recomendación asumieron una responsabilidad para su total eficacia.

El diálogo constante y el reconocimiento público que tiene la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, aunado a un equipo de primera línea en materia de defensa de derechos humanos nos ha permitido posesionarnos en temas federales que por su naturaleza nos competen. Ejemplo de ello es el involucramiento de la Comisión junto con la Secretaría del Trabajo Local, la Junta de Conciliación y Arbitraje y el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, así como la academia y organizaciones sindicales en la agenda de la reglamentación de la reforma constitucional en materia laboral que está poniendo en riesgo la seguridad jurídica de las personas trabajadoras.

Otro de los temas fundamentales que hemos atendido durante la presente administración es lo concerniente a la controversia constitucional y el recurso de reclamación contra la Ley de Seguridad Interior. El 22 de enero del 2018 esta Comisión presentó controversia constitucional contra esa ley dado que se identificó un conflicto competencial con otras autoridades por lo redactado en sus artículos 31 y Tercero Transitorio.

El documento elaborado se expuso a la legitimación para la interposición, sin embargo el 29 de enero del 2018 la Comisión fue notificada del desechamiento de plano de la controversia constitucional por considerar el Ministro Instructor que el artículo 105 constitucional no le otorga la facultad para presentar ese medio de defensa, pero reconoció que es un organismo constitucional autónomo.

El 7 de febrero la Comisión presentamos un recurso de reclamación contra el desechamiento de la controversia, el cual se encuentra en trámite y fue asignado para su resolución por la ministra Margarita Luna Ramos. En esta presentación del recurso se solicitó que el mismo sea conocido por el pleno de la Suprema Corte, porque los antecedentes en los que se basa la resolución no son aplicables a esta Comisión y en su caso, como en la Comisión de Derechos Humanos del DF, no ha habido discusión por ese pleno.

Asimismo la Comisión presentará en fechas próximas dos *amicus curiae* para fortalecer los argumentos sostenidos en las acciones de inconstitucionalidad formulados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Senado de la República, así como en las controversias constitucionales interpuestas por estados y municipios contra la referida ley.

Por otro lado, como ya se les planteó, estamos planteando que el Ejecutivo Federal vete las modificaciones a la Ley General de Salud. De esta manera la Comisión hace un llamado puntual a esta Asamblea para que en el marco de la amplia legitimación que le confiere el artículo 105 constitucional, en el caso de ser aprobada por el Congreso de la República, puedan interponer la controversia constitucional.

Finalmente ante esta Tribuna, sin hacer menoscabo de otros temas que requieren de atención a la ciudad, quiero hacer manifiesto el gran reto que tenemos en los próximos meses para avanzar en el tema de la reconstrucción.

En días pasados celebramos nuestra primera audiencia con personas damnificadas por el sismo de septiembre, que al margen de la labor, el acompañamiento, seguimiento y atención integral a las víctimas desde nuestras salas especiales y visitaduría, planeamos elaborar un informe especial a partir de sus testimonios, lo cual permitirá ampliar el panorama que se tiene hasta el momento y emprender todas aquellas acciones y demandas necesarias para atender caso por caso. No

olvidemos que las personas damnificadas hasta el proceso de reconstrucción de sus viviendas y sus vidas concluyen en su totalidad.

La recuperación de la ciudad es una oportunidad no solo para reconstruirla en términos de infraestructura sino en términos de conciencia. No hay que perder de vista que lo importante es reparar el tejido social y ver a las víctimas no como números sujetos de crédito sino como personas sujetas de derechos humanos.

La actividad sísmica de nuestra ciudad es un hecho conocido. Los riesgos que derivan de dicha constante natural generan una obligación inmediata para todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, de realizar los esfuerzos institucionales adecuados y efectivos para la prevención, atención y superación de los graves efectos que tienen los desastres naturales de los derechos humanos de las personas que viven o transitan en nuestra ciudad.

Quisiera reiterar que a pesar de que parece que es poco tiempo el que le queda a la Legislatura es mucho tiempo. Tenemos cosas, además de las ya mencionadas en esta comparecencia, que están ahí pendientes, una de ellas es la Ley de Amnistía, que toca algunos de los temas que estaba planteando la diputada Alavez, está en su cancha.

Otra de ellas es la modificación a la Ley de Alcaldías, está en su cancha. Otra de ellas es integrar la Comisión de Víctimas, la ley está, necesitamos la Comisión de Víctimas, está en su cancha, y en esa cancha la Comisión estará acompañándoles en la medida que pueda, en la medida que ustedes lo deseen.

Seguiremos trabajando para tener procesos siempre abiertos de diálogo con las autoridades de la ciudad, en un ambiente de profesionalismo y dentro del marco de la ley, para que en el ámbito de nuestras competencias coadyuemos constantemente a construir y reformar el marco normativo local en materia de derechos humanos.

Del mismo modo participaremos en la administración pública de la ciudad para el diseño de políticas públicas que incidan en el cumplimiento de los derechos de quienes formamos parte de esta gran ciudad.

Continuemos protegiendo, defendiendo, vigilando, promoviendo, estudiando, educando y difundiendo los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan aquí. Esto no puede realizarse sin tener una visión centrada en las

víctimas, empoderándolas como titulares y agentes de su propio derecho y en colaboración de las organizaciones de la sociedad civil.

Diputadas y diputados, es hora de que todas y todos rechacemos en nuestros respectivos territorios ambientes y círculos sociales, es opinión muy difundida de que los derechos humanos sirven para proteger delincuentes y sobre todo es hora de demostrarlo, de demostrar que los derechos humanos se viven con servicios públicos de calidad, se viven con una policía honesta y eficaz, se viven en un desarrollo urbano sustentable y que permita una alta calidad de vida; se viven con espacios públicos accesibles y para el disfrute común; se viven en una atención digna a las personas que acuden a una oficina pública; se viven con la convivencia sana y pacífica entre las personas y los grupos que avanzan una diversidad de prioridades, ideas e intereses.

Se dice por ahí que la política es demasiado importante para dejarla en manos de los políticos. Yo estoy convencida de que todo lo humano es político y que una sociedad politizada es una sociedad más consciente, más exigente de sus derechos, como lo demostraron por ejemplo el 68, el 85, el 88 y por supuesto el 19 de septiembre de 2017, millones de habitantes de nuestra Ciudad que se han apropiado de sus derechos alzando la voz y demostrando un apoyo mutuo en los momentos críticos.

Hagamos juntos la política de los derechos humanos, la política no degradada, la política reivindica a sus protagonistas cuando se hace con un entendimiento profundo de nuestras obligaciones hacia la ley y un compromiso creativo hacia las demandas de las y los capitalinos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, esta Presidencia agradece a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, la rendición de su Informe, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas. Esta Asamblea, agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Solicito a la comisión designada acompañar a la ciudadana Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la salida de este recinto cuando así desee hacerlo.

*(La comisión cumple con su cometido)*



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** De conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Eduardo Rovelo Pico, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputada Vania Roxana Avila García, diputado Xavier López Adame, diputado Luis Gerardo Quijano Morales, diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado Raúl Flores García, diputada Flor Ivone Morales y diputado Raymundo Martínez Vite. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

*(La comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** A nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, esta Presidencia da la más cordial bienvenida al licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, asimismo queremos agradecer la presencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados que el día de hoy nos honran con su asistencia.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 5 minutos, los siguientes diputados y diputadas: el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el de la voz, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, por el grupo parlamentario del Partido MORENA.



En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria, PT/NA/Humanista.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor de la Ciudad de México, mucho gusto en saludarte.

Nos encontramos para dar cumplimiento al ejercicio republicano que por mandato legal en este periodo, varios funcionarios tienen que cumplir a razón de dar el estatus en el que se encuentran las actividades que desarrolla.

Señor Contralor, las cifras que plasma en el informe nos reflejan una constante y una mejoría en el emprendimiento de acciones en materia de fiscalización y control interno que abonan a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

En este punto quisiera no sólo felicitarlo a usted por este esfuerzo, sino a todo su equipo de trabajo que integra la institución que usted encabeza, porque ellos también son parte medular y cuando usted se suba aquí a dar el informe, no solamente dará el informe de sus actividades, sino las actividades que realizan cada uno de ellos.

Como ustedes saben, la corrupción constituye un fenómeno complejo cuya atención demanda no sólo la buena voluntad de quienes representan a las instituciones del Estado, sino de estrategias, mecanismos más efectivos, de una inteligencia anticorrupción que permita dar mejores resultados y de una participación ciudadana cada vez más colaborativa y comprometida con la lucha nacional anticorrupción.

Respecto del informe que nos presenta, éste contiene datos estadísticos y numeralia que nos permite conocer de manera precisa algunos logros alcanzados, lo que da muestra de la rendición de cuentas de manera concreta y sencilla. Sin embargo ante la crisis de credibilidad de las instituciones públicas generada por la corrupción que se ha incrementado en los distintos sectores de la sociedad, se requiere de mayores acciones para cambiar la percepción ciudadana no sólo en la palabra, sino en las acciones que demuestran una gestión eficaz y contundente, comprometida con el combate a la corrupción.

Por lo anterior la rendición de cuentas es una herramienta que debe ser aprovechada a efecto de informar a la ciudadanía de las acciones que el gobierno implementa, así como aquellos que están en proceso de poder ser aplicadas en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que lamentablemente aún tenemos empantanada, sistema que tiene como principal objetivo el combate a la corrupción y que debe de estar debidamente armonizado con el escenario normativo adoptado a nivel nacional.

No sólo debemos limitarnos a la presentación de un discurso en el que de manera general se enuncien los datos estadísticos de la gestión y resultados de la misma, sino que se debe de informar de manera clara y precisa de las actividades realizadas por las instancias de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, señor Contralor, al ser la dependencia a su cargo pieza fundamental en el Sistema Anticorrupción de la ciudad, es necesario conocer de todas aquellas acciones que ha impulsado para la implementación de dicho sistema.

Nos encontramos ante un momento relevante de nuestra vida nacional, en donde hay logros que se han alcanzado bajo el sustento de una reforma constitucional anticorrupción y al tenor de un nuevo marco legal que promueve la responsabilidad pública. Sin duda que ambos aspectos son fundamentales en la materia a que aludimos, pero resultan insuficientes para los niveles de afectación que causa la corrupción en nuestro país.

Es así como en este año de lucha electoral y de alta efervescencia política resultará indispensable la participación ciudadana como un contrapeso fundamental ante la posibilidad del desvío de recursos públicos con fines electorales. Al respecto es sabido que la vigilancia y fiscalización por sí mismas no extirpan al cáncer de la corrupción, pero sí lo desincentivan y arrojan luz sobre actos corruptos que normalmente se desenvuelven en la opacidad y la secrecía.

Por eso también queremos saber si la Contraloría General está preparada para emprender las acciones necesarias en contra de cualquier funcionario público, ya sea delegacional o del Gobierno de la Ciudad que intente ensuciar el proceso electoral que ya comenzó.

Estamos convencidos de que usted es una persona capaz por lo que ha demostrado en estos últimos años al frente de la dependencia, pero queremos saber de qué

forma podemos colaborar desde este Órgano Legislativo para evitar el descrédito del proceso electoral.

Concedores de la poca aceptación de la ciudadanía y del desencanto que a veces reina durante los procesos electorales, tenemos claro desde Nueva Alianza y desde la coalición parlamentaria que es de interés de la población el tener la certeza de que se sancionará a todo aquél que haga mal uso de los recursos públicos.

Independientemente de las sanciones electorales que correspondan es un momento idóneo para que desde su trinchera se abone a fortalecer el Sistema Anticorrupción y demuestre de nueva cuenta el talento y la independencia, tanto la profesional como la institucional que usted posee.

Hay un dato que no me gustaría dejar de mencionar. De acuerdo a su informe tenemos que cerca de la mitad o más de la mitad de los datos en cuanto al cuadro de cargos y sanciones emitidas, que son 1963, no especifica qué cargos. Me preocuparía que estemos sancionando a los peces pequeños y se esté dejando de sancionar a los peces grandes.

Yo creo que el cuadro de su informe que aparece en la página 74 me gustaría que fuera más específico a razón de poder hacer un análisis más puntual.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradezco su intervención, diputado Corchado. Concedemos el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores que aún se encuentran en este Recinto.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano doy la bienvenida al hoy ya doctor Eduardo Roveló Pico, titular de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, así como a todos los funcionarios que lo acompañan en esta nuestra última Asamblea Legislativa.

Una vez más tengo la encomienda de ser a nombre de mi grupo parlamentario quien posicione en su comparecencia, y lo haré abordando temas, como es costumbre, sobre participación ciudadana y presupuesto participativo.

Lamentablemente voy a empezar diciendo que en su informe sigue sin aparecer un apartado específico relacionado con los temas vinculados con la democracia participativa y específicamente con el presupuesto participativo de nuestra capital.

Es que el presupuesto participativo y su recurrente no ejecución año con año por parte de las jefaturas delegacionales y por consiguiente constante malestar, denuncia y frustración ciudadana por la violación a la ley ameritaría, consideramos, no solamente su atención puntual sino también su compromiso real para darle seguimiento e informar permanentemente a esta Soberanía sobre los avances y/o resultados del tema.

En su informe por ejemplo en el apartado de responsabilidades y procedimientos administrativos, en la parte de bloque de sancionados, sólo se limita a proporcionar datos numéricos sobre inhabilitaciones, destituciones, suspensiones, amonestaciones y apercibimientos, sin precisar información sobre los funcionarios sancionados por la no aplicación del presupuesto participativo.

Consideramos necesario se den a conocer las responsabilidades y el tipo de sanción a la que se han hecho merecedores los servidores públicos que han incurrido en falta al no aplicar justamente dicho presupuesto. Si la secrecía continúa y las sanciones se limitan a ser meramente apercibimientos, por supuesto que la violación a la norma indirectamente se seguirá fomentando, pues como ha sucedido en el tema del presupuesto participativo, les ha resultado a las jefaturas delegacionales y a sus servidores públicos más fácil pagar sanciones administrativas que respetar la ley.

Al respecto, como debe ser ya de su conocimiento, el pasado 27 de marzo presenté ante el pleno de esta Soberanía un punto de acuerdo por medio del cual, en concordancia con el nuevo Sistema Anticorrupción ya en vigor en nuestra ciudad, para que la institución a su cargo realice a la brevedad auditorías en tiempo real en las 16 delegaciones respecto justamente a la aplicación de los recursos del presupuesto participativo 2017.

Lo anterior en razón que de acuerdo con cifras de la Secretaría de Finanzas, hasta el 31 de diciembre de 2017, es decir hace tres meses, cuatro meses, en total se había aplicado poco menos del 50% del presupuesto participativo destinado a las 16 delegaciones, un presupuesto participativo que ascendió el año pasado a una cifra nada desdeñable de 927 millones 415 mil pesos, ello no obstante que en el Presupuesto de Egresos del año 2017 se estableció en su artículo Sexto Transitorio que las 16 delegaciones dispondrían de los recursos del presupuesto participativo, cito *Al menos el 25% antes del 31 de marzo, el 80% antes del 30 de junio y el 100% antes del 30 de noviembre.*

Ante situación, es evidente el retraso y nulo avance en los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2017, aunque debo señalar también que lo mismo sucedió con los resultados del presupuesto participativo 2016 y 2015 que he tenido la oportunidad de analizar como legisladora a profundidad.

De ahí, doctor Roveló, que la problemática que está conllevando la recurrente inaplicación del presupuesto participativo no puede ser una circunstancia que pase desapercibida ya por la Secretaría de la Contraloría a su cargo. Por ello le hago un atento llamado como diputada de esta última Legislatura con la finalidad de que atienda puntualmente el exhorto y nos informe hoy preliminarmente, aprovechando su presencia, sobre los resultados que han arrojado las auditorías realizadas en tiempo real al presupuesto participativo del año pasado tal como lo mandata el nuevo sistema anticorrupción desde julio del año pasado.

Agradezco su atención, pero principalmente sus puntuales respuestas, señor Contralor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Vania. Toca el turno al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido, doctor Roveló, a esta Legislatura.

Prácticamente ésta ya es la última comparecencia que tenemos el gusto de compartir, y digo el gusto porque en primer lugar debo de decirle que yo lo reconozco como un profesional capaz, comprometido y honesto y eso es algo que debe valorarse más allá de las diferencias de partido, de color y de todo lo demás. Así que empiezo diciendo que reconozco en usted a un personaje profesional de toda la administración que va en curso.

Le ha tocado a usted la tarea nada fácil o está en su poder la tarea nada sencilla de combatir la corrupción, la impunidad y todos estos temas que hoy son parte sustantiva de la molestia ciudadana con justa razón, que incluso estoy seguro como lo está haciendo será parte del debate electoral de este año, en algunas ocasiones con propuestas simplemente absurdas o en algunas ocasiones con propuestas mucho más complejas que en esta Legislatura aún no hemos acabado de cumplir, porque tenemos pendiente todos los nombramientos y la adecuación del sistema anticorrupción de la Ciudad.

Valga la pena decir que en el Partido Verde siempre hemos estado a favor de impulsar toda la agenda de transparencia, algunas votaciones las hemos perdido en esta Legislatura, otras hemos acompañado las propuestas de gobierno, pero déjeme darle un dato particular. Desde mi punto de vista creo que esta Legislatura le queda a deber a la sociedad algo que el próximo gobierno o el próximo Congreso deberá atender puntualmente y es una reforma integral al sistema de presupuestación de esta capital, y lo digo por las siguientes razones.

Creo que el Congreso local debe poder votar un presupuesto perfectamente incluidos todos los programas y capítulos, es decir desglosado puntualmente, porque conocer el desglose hasta unos meses después de que ya se votó por capítulo generales de gasto no abona a la transparencia, si a ello le añadimos que existe un sustantivo incremento entre lo que se presupuesta y los ingresos que tiene la Capital y que son muchos de ellos recursos de libre disposición o de ejercicio libre por parte del Gobierno y la Secretaría de Finanzas, me parece que por eso hemos tenido los problemas que hemos tenido en este momento, es decir muchas diferencias de opinión, muchos conflictos con la Secretaría de Finanzas precisamente porque no se entregan los recursos o no se entregan a donde esta Asamblea los quiso etiquetar puntualmente.

Dos. La tarea fundamental de los diputados que consiste también no solamente en legislar sino estar vigilando puntualmente aquellos rubros en los que las Comisiones se especializan, no se puede hacer de forma adecuada porque el Presupuesto Programático se ejerce fundamentalmente a través del Ejecutivo Federal sin la participación puntual de esta Legislatura.

Así que me parece que muchos de sus problemas tal vez pudieran resolverse con una sustantiva reforma a la presupuestación de esta Ciudad.

Vino después otro tema que es la reconstrucción y los sismos. Es indudable que los eventos sísmicos que sufrió la Ciudad pusieron en evidencia muchas deficiencias que estaban fuera de la luz pública, las tareas de atención inmediata a las víctimas no ha sido fácil y estamos transitando hacia un esquema de reconstrucción en la que aún no acaba del Gobierno de ser un vamos un facilitador de todos los apoyos que se están o se debieran entregar a los afectados.

Creo que en esta materia hay un campo profundo por avanzar, me gustaría que nos ampliara todo lo que se ha hecho en esa materia.

Reconozco el trabajo de la Contraloría en esfuerzos para hacer públicos los sistemas de contratación, creo que eso es algo fundamental y aunque es algo a veces un poco tedioso y técnico para los ciudadanos meterse a estudiarse cada uno de los contratos, pues ya son públicos. Entonces hoy quien critica todo eso pues más bien debiera meterse a analizarlos y evaluar las cosas con más razón y menos pasión.

El programa de vigilancia y blindaje electoral muy relevante y pertinente, yo creo que debe usted ampliar en su presentación sobre estos temas.

Finalmente decir, ya concluyo diputado Presidente, que en opinión del Partido Verde no se gana nada si elevamos las diferencias a niveles que impidan el diálogo. Por eso yo creo que tenemos que confiar en nuestras autoridades y exigirles que cumplan adecuadamente su función. Usted me parece que es un ejemplo de ese tipo de funcionarios.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado López Adame. Toca el turno al diputado Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Buenas tardes diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Sea usted bienvenido a esta su casa doctor Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.

En lo que va de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos hemos distinguido por ser una oposición seria y responsable, que además exige resultados en beneficio de la sociedad capitalina.

Hoy escucharemos una vez más un informe sobre los avances y logros de su gestión como titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Institución relevante por las atribuciones que le han sido conferidas y me refiero a las funciones necesarias para el control y fiscalización de los recursos de la administración pública de esta Ciudad, así como su invaluable participación en el combate a la corrupción.

Señor Contralor, en el grupo parlamentario del PRI agradecemos que una vez más recibimos en tiempo y forma su informe, lo cual como siempre es de los mejores, muchos servidores públicos de la administración pública local deberían seguirlo como ejemplo.

De la lectura de su informe podemos destacar importantes acciones que la Contraloría General tiene programado implementar. Por el breve tiempo con el que contamos, mencionaré sólo algunas de ellas.

La plataforma de fiscalización CDMX aportará elementos que brindará información relevante para los ciudadanos, por ejemplo podrán consultar todo lo relativo a los procedimientos de las obras públicas que realiza el Gobierno de esta Ciudad como su ubicación, avance, número de contrato, monto de la obra, contratista adjudicado, etcétera, esto contribuye a una mayor y mejor transparencia.



Ejemplo de ello son los resultados obtenidos del laboratorio de revisión de obra pública, que desde el 10 de marzo del 2017 se tuvo una participación muy dinámica en tiempo real, lo que permitió evitar inversiones innecesarias por trabajos de incumplimiento, lo que hubiera costado cerca de 42 millones de pesos al erario público. Esperamos que con ello se evite reservar información como sucedió en el pasado con el segundo piso del Periférico.

Este año en el país se realizará un proceso electoral inédito, en particular en nuestra ciudad se elegirá al Jefe de Gobierno, a los diputados que integran el Primer Congreso de la Capital, a las y los 16 titulares de las alcaldías y sus respectivos concejales.

Hoy somos una sociedad mucho más participativa. Por ello celebramos que desde el mes de febrero de este año la Contraloría haya implementado el programa de vigilancia electoral, para disuadir que los servidores públicos incurran en actos que amenacen o afecten la legalidad e imparcialidad del proceso electoral.

Es de destacar las acciones de fiscalización implementadas para los diversos programas sociales que otorga la administración pública local, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación con otras autoridades como la FEPADE, el Instituto Electoral Local y la Fiscalía de Asuntos Electorales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

En cuanto a las actividades que actualmente realiza la Contraloría que usted encabeza, vemos que efectúa la certificación de los contralores internos de esta ciudad, lo cual contribuye con el sistema nacional anticorrupción.

En materia anticorrupción es de resaltar que la Contraloría practicó 506 auditorías, de las cuales resultaron 1 mil 382 observaciones, todo esto en el lapso de un año, quizás suenen pocas, pero esto significa que estuvo observando el manejo de cerca de 4 mil millones de pesos del erario público.

Muchos de estos recursos provienen del pago de nuestros impuestos, pero también confiamos en que la Contraloría General redoblará esfuerzos para obtener mejores resultados. Para ello, el Congreso de la Ciudad de México deberá contemplar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos para el 2019 y los años subsecuentes.

La ejecución del sistema integral de gestión de evaluación y desarrollo también contribuye a que los servidores públicos de estructura dentro de la administración pública local, estén cada vez más vinculados con integridad, confiabilidad, rendimiento en el trabajo, cumplimiento de normas y un desempeño laboral correcto y excepcional, esto representa personal que facilite el cumplimiento de objetivos de cada dependencia.

Doctor Rovelo, ante el gran reto que nos enfrentamos con una nueva forma de gobernar fundamentada en la Constitución Política de la Ciudad de México y el marco legal que en unos meses habrá de entrar en vigor, vemos con agrado la importancia y el fortalecimiento que le ha dado a la Contraloría Ciudadana a través de diversos programas de capacitación.

Finalmente y no por ello menos importante, agradecemos y valoramos que su dependencia también vigiló todas aquellas acciones, programas y recursos que se han realizado y otorgado a todas aquellas personas que resultaron afectadas por los sismos del 19 de septiembre del año pasado.

Doctor Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI me permito felicitarlo por la destacable labor que ha desempeñado en toda su gestión y desde esta Tribuna le brindamos todo el apoyo que sea necesario para continuar con su obligación.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Quijano, toca el turno al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, señor Contralor, bienvenido a este Recinto legislativo.

El día de hoy tenemos la oportunidad de recibir en este Recinto al Contralor, el maestro Eduardo Rovelo Pico, cumpliendo con la obligación establecida en la normatividad local de comparecer ante el órgano colegiado a rendirles cuentas a los diputados, también a los ciudadanos y a todos los que estamos representando en esta ciudad.

Exponiendo su informe anual de actividades tuve la oportunidad de analizar y considero que detalla los resultados y avances de las funciones y actividades inherentes a la Contraloría que usted representa, dando muestra a la rendición de cuentas, a la transparencia, a lo que todo el público está obligado a hacer siempre y cuando sea funcionario de esta ciudad, garantizando el correcto ejercicio de las funciones, así lo ha venido haciendo el día de hoy, señor Contralor.

La Contraloría General de esta Ciudad tiene un peso fundamental pues en el informe que nos presenta el ciudadano Contralor encontramos los datos específicos del trabajo que se ha realizado en materia de control, de fiscalización, de responsabilidades, de prevención, de combate a la corrupción y de justicia administrativa, es decir, los temas que hoy los ciudadanos más demandan a los servidores públicos y no sólo a esta ciudad sino en todo el país.

Los resultados del ejercicio de las atribuciones conferidas expresamente por la ley al mencionado órgano de control se traducen en logros y alcance de metas, pues por el momento histórico en que se encuentra nuestra ciudad resulta trascendente y se obliga a la atención en cuanto a los temas tan relevantes como lo son fiscalización en acciones realizadas en los recursos ejercidos ante los entes públicos, derivado de la atención de la emergencia que sucedió con el fenómeno del sismo del 19 de septiembre del 2017.

Los momentos difíciles que hemos vivido en los últimos meses se vieron apaciguados por la solidaridad del Pueblo Mexicano, sin embargo se convierte en una verdadera responsabilidad para la Contraloría de la Ciudad y al mismo tiempo es supervisado con lupa el ejercicio correcto de sus funciones por los ciudadanos y organizaciones no gubernamentales.

Por eso reitero que el trabajo no ha sido fácil. Por ello es menester que en este informe se aborden aquellas acciones que se han realizado para fiscalizar los actos y recursos ejercidos por los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Derivados de la atención a la emergencia de la cual fuimos testigos y que tanto daño causó hasta el día de hoy a los habitantes de nuestra querida ciudad, es de vital importancia garantizar que el manejo de los recursos y la finalidad realmente se lleve

a cabo y que los ciudadanos damnificados sean apoyados y beneficiados para regresar a la reinserción total de sus actividades cotidianas.

En el informe presenta y se notan importantes avances y aspectos innovadores como la Contraloría Móvil, que cumple con la inserción total del nuevo Sistema Local Anticorrupción, de ciudadanizar los términos de transparencia, combate a la corrupción, acciones que desde Acción Nacional aplaudimos ya que de innovar y usar tecnologías para apoyar el ejercicio público, especialmente para combatir la corrupción en un gesto de verdadera gobernabilidad.

A pesar de los avances en este rubro falta mucho por hacer, por ejemplo en caso concreto de las Contralorías Ciudadanas, que son capacitadas y apoyadas con la finalidad de ser parte de la fiscalización de la ciudad, sin embargo han sido un poco descuidadas en el sentido de no ser utilizadas por los partidos políticos, de manera particular en el actual proceso electoral que vive nuestro país, ya que al ser así la finalidad de estas Contralorías serían rotas y estarían dañadas y sin sentido de existir.

Por ello es prioritario salvaguardar su correcta funcionalidad y asimismo hablar de la innovación.

Aplaudimos que esta Contraloría está aplicando los siete estándares de rendición de cuentas internacionales, pues es un claro gesto de actualización y de vanguardia en el actuar de su Secretaría, sin embargo al ser estándares internacionales su aplicación puede ser compleja y desigual en algunos casos.

De igual manera la resistencia al cambio es una de las características que desafortunadamente se hacen presentes de manera constante en las organizaciones públicas, por lo cual valdría la pena nos dé a conocer de manera más detallada las estrategias que están aplicando para la operatividad de los estándares en esta ciudad, toda vez que desde Acción Nacional vemos con mucha responsabilidad la buena intención en esta acción.

Uno de los pilares del gobierno abierto es la participación ciudadana, misma que remarca en su informe y como es de su conocimiento en nuestro país, de manera extraordinaria los ciudadanos generaron la afamada iniciativa Ley de 3, que es la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, que es un gesto de desatención y poco valorada por algunos políticos, la iniciativa fue desechada.

No así aquí en la Ciudad de México, que a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que impulsamos y aprobamos en esta Asamblea Legislativa, se incluyó en el artículo 121 de dicha ley para que todos los funcionarios públicos de esta ciudad rindieran sus declaraciones, por lo cual esta ciudad sigue en la vanguardia.

Recalcar que la Contraloría fue de las primeras que utilizó un portal para hacer transparentes las declaraciones que hoy hacen los servidores públicos en esta ciudad.

En el informe nos presenta y se muestra una disparidad numérica de las declaraciones de los servidores públicos, ya que en la declaración de intereses hay 33 mil 719 declaraciones, y en la declaración fiscal hay un total de 27 mil 905 declaraciones.

Vale la pena cuestionarnos por qué el número no coincide en estas tres declaraciones de los funcionarios públicos en la ciudad, especialmente porque son menores las declaraciones fiscales a la declaración de intereses.

En el Partido Acción Nacional tenemos un compromiso serio con el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, por lo que celebramos que nos presente este informe con avances y acciones bien aterrizadas, pero estamos conscientes que aún falta un camino que tenemos que llegar para tener un funcionamiento ideal, por lo que esta Asamblea Legislativa le decimos cuenta con la bancada del Partido Acción Nacional para continuar y apoyar su labor en estos últimos meses de la actual gestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sánchez Rodríguez. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática doy la bienvenida a este Recinto al Secretario de la Contraloría, el doctor Eduardo Roveló Pico, agradeciendo este ejercicio republicano de rendición de las cuentas públicas.

Iniciaré mi intervención haciendo énfasis en la indispensable actividad que realiza la dependencia a su cargo en materia de combate a la corrupción, permitiendo en todo momento la participación y el empoderamiento de la ciudadanía. Prueba de ello es la implementación de acciones como el establecimiento de una red de contralores ciudadanos, que ya se ha destacado también en esta Tribuna, que de acuerdo a las cifras de su informe el día de hoy se compone de 1 mil 180 ciudadanos activos, estos ciudadanos son indudablemente muestra de la apertura que existe en este gobierno para que todos participemos en la vigilancia y el correcto uso de los recursos públicos.

Aunado a esta actividad de vigilancia presencial, el PRD ve con buenos ojos la implementación de gran variedad de programas y medios de difusión digitales que permiten la participación de cada uno de ellos que habitamos esta hermosa Ciudad de México en seguimiento del recurso público.

Prueba de ello es el inicio de la implementación de la Plataforma de Recopilación y Administración de Información para Labores de Control y Fiscalización. Esta plataforma surge de la unión de 42 sistemas y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de funciones y operaciones de la Secretaría de la Contraloría General y tiene como función principal que las diversas entidades que conforman la administración pública puedan registrar sus procedimientos de contratación. Esta herramienta permite que los órganos de control puedan realizar el seguimiento de las contrataciones en menor tiempo y también que los ciudadanos tengan una herramienta funcional, accesible, real y eficiente para tener información de los procedimientos de adquisiciones.

Felicito al Secretario de la Contraloría por estas acciones innovadoras, con lo que estoy seguro que se fortalecerán todos los procedimientos de contratación los cuales sumaron en el 2017 un total de 11 mil 719 contratos.

Como todos sabemos este 2018, en otro orden de ideas, es un año de gran importancia para cada habitante de la Ciudad de México ya que nos encontramos en un proceso de renovación de poderes locales y federales, con los que se decidirá el destino de nuestra Ciudad y la nación.

Finalmente este proceso electoral, frente a este proceso electoral debo señalar que la implementación del programa de vigilancia electoral 2018 en la Ciudad de México

ha sido un acierto por parte de la dependencia a su cargo doctor Rovelo Pico. Es indudable que esta herramienta se nutre de las denuncias de los ciudadanos y la voluntad de los partidos políticos para integrar y atender los reportes sobre el uso de recursos públicos, materiales, financieros o humanos que afecten la equidad del proceso electoral.

Al respecto no puedo dejar de observar que su informe establece la existencia de ya 27 expedientes abiertos, por lo que agradecería nos pudiera brindar mayor información al respecto, toda vez que existe un partido político en esta Ciudad que no quiso firmar el pacto de civilidad, justamente no quisiéramos pensar que es para permitir que sus delegaciones realicen actividades ilegales.

De igual forma agradecería al Contralor si pudiera profundizar el funcionamiento de la aplicación de la denominada denuncia ciudadana, toda vez que es un excelente medio de captación de denuncias por presuntas faltas administrativas de las personas servidoras públicas y de particulares. La entrada de un nuevo modelo de combate a la corrupción ha generado grandes cambios en la administración pública de la Ciudad. Ante estas actividades debo resaltar el programa para la debida implementación del nuevo régimen de responsabilidad administrativa y penal el cual abona a las actividades de capacitación que se realizan dentro de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad.

Al respecto invito al Secretario de la Contraloría abrir estos nuevos conocimientos a la ciudadanía, a publicitarlos ya que el cambio de modelo incluye a todas las autoridades y ciudadanos. Es importante señalar que durante el periodo informado se restablece un total de 506 auditorías, obteniendo 1 mil 326 observaciones, de las cuales se traducen en un correcto ejercicio de revisión para obtener mejores resultados en las actividades de la administración pública. Al respecto me gustaría conocer cuáles son las observaciones y cuáles son las más recurrentes, como el proceso para solventar dichas observaciones también.

Por otra parte, en su informe radica en la cantidad, otra parte de su informe radica en la cantidad de entrega-recepción donde la Secretaría de la Contraloría ha intervenido y el número asciende a 3 mil 743, de las cuales son un ejercicio de continuidad de la administración pública.

Por último debo señalar que la Secretaría de la Contraloría siempre ha tenido una excelente vinculación con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, prueba de ello es el seguimiento de las 1 mil 604 recomendaciones pendientes de solventar donde en todo momento se efectúa el seguimiento oportuno de la atención por los entes auditados respecto de la última Cuenta Pública auditada.

Por mi parte y en nombre del Partido de la Revolución Democrática, agradezco al Secretario de la Contraloría, doctor Eduardo Rovelo Pico, este ejercicio democrático de rendición de cuentas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** Muchas gracias, diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia diputada Presidenta.

Doctor Rovelo: En primer término a título personal felicitarle por el doctorado y felicitarle a sí mismo por la impresión de su informe con todas las infografías correspondientes.

Entrando en materia, yo quisiera recordarle que algo que le preocupa enormemente a la sociedad es el desorden urbano que se ha registrado en la Ciudad de México. En la agenda de muchos de los grupos que acuden a este Organismo Legislativo ha sido una de las constantes las denuncias por violación de uso de suelo de otras disposiciones aplicables al desarrollo urbano y es lamentable constatar que el desempeño de la Contraloría en la materia no se distingue por una investigación profunda de los casos, la orientación y la aplicación en su momento de sanciones correspondientes.

Pongo a consideración de usted y a nombre de un grupo de ciudadanos y ciudadanas que acudió ante el grupo parlamentario, cinco ejemplos de distorsiones, de disposiciones en materia de desarrollo urbano que en los cuales la sociedad no encontró una respuesta por parte de la dependencia a su cargo: *Patio Universidad,*



*Portal San Angel, Bosque San Angel, Plaza Manacar, Puerta Santa Lucía*, todos estos megaproyectos carecen de oficio de liberación de medidas de integración urbana y por tanto no tienen el permiso de ocupación y por tanto no debiesen de tener el permiso de funcionamiento. Sin embargo sustentando en una modificación al Artículo 65 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que permite la ocupación parcial de los inmuebles, no se han dado cuenta que esto contraviene lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que no contempla esta modalidad de ocupación parcial.

*Patio Universidad*, al año 2018, 16 de febrero, según documento que aportaré a usted, se nos informa que no tiene este oficio de liberación a pesar de que tiene cinco años funcionando como un centro comercial en una superficie de 11 metros cuadrados, con 1 mil 228 cajones de estacionamiento, con algunas construcciones de 7 niveles, con un uso de suelo mixto y resulta de que SEDUVI dice que no cuenta con la versión pública del oficio de liberación de medidas para este polígono, puesto que se encuentra en proceso de cumplimiento. A cinco años es cuando uno se da cuenta de por qué la gente se desalienta de acudir ante la instancia que usted representa.

Lo mismo ocurre con *Portal San Angel*. Según el oficio de respuesta de la SEDUVI del 14 de marzo del año pasado, a esa fecha no se había emitido ningún oficio de liberación de medidas de integración y según un oficio del 23 de septiembre en donde se dan a conocer las 32 acciones de mitigación, llama la atención que dos de las acciones de mitigación que son la recuperación de los parques ecológicos, *Las águilas y Japón*, está en proceso de cumplimiento y cuando se le pregunta a autoridades del Espacio Pública, a delegación o a Autoridad de la Gestión Urbana, nadie sabe quién esté cumpliendo y quien está al pendiente de las medidas de mitigación.

*Bosque San Angel*, 49 departamentos de muy alto nivel, la ausencia del oficio de liberación, me informan los habitantes de este lugar porque no tienen obviamente los documentos subsecuentes a esa situación.

En el caso de *Plaza Manacar*, recientemente inaugurada, pero también se nos informa que no cuenta con ese oficio de liberación.

Por último el caso de Puerta Santa Lucía, resulta verdaderamente sospechoso, si se me permite utilizar el término, que la dependencia a su cargo haya declarado improcedentes denuncias vecinales a pesar de que se acreditó desde el 2015 que se tenían ocupados ya varios de los 422 departamentos que se construyeron sobre un área de valora ambiental.

Señor Contralor, con mucho respeto yo le pregunto: ¿Ante esto, usted piensa que la ciudadanía confía en materia de contraloría en desarrollo urbano?

Por sus respuestas, gracias anticipadamente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que rinda su informe. Adelante, licenciado.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, miembro del grupo parlamentario de MORENA; diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario del Partido MORENA; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria del PT/NA/Humanista; honorables diputadas y diputados integrantes de esta VII Legislatura; servidoras y servidores públicos; estimados amigos de los medios de comunicación:

Comparecer ante esta Soberanía, acompañado por el equipo de la Contraloría General, contraloras y contralores ciudadanos, contralores internos, directores generales, compañeros y amigos todos, nos permite escuchar con atención los posicionamientos de quienes representan los intereses y son la voz de los habitantes de la Ciudad de México, es para mí un honor, una necesidad, pero sobre todo una invaluable responsabilidad.

De este ejercicio de rendición de cuentas siempre deriva la ejecución de acciones para perfeccionar herramientas, procedimientos y programas de la Secretaría de la Contraloría General de forma institucional, imparcial y siempre privilegiando sin duda alguna el Estado de Derecho.

El desempeño que tenga esta dependencia a mi cargo es de suma importancia, pues el debido ejercicio de la función pública, la prevención y el combate a la corrupción, es una prioridad en la Ciudad de México y un compromiso irrenunciable de las instituciones públicas.

Es a través de fiscalización, supervisión y vigilancia donde se previene y se combate a la corrupción y para ello estamos obligados a innovar de manera constante, es por eso que hacemos de las tecnologías de la información, herramientas permanentes en el ejercicio de nuestras funciones, siempre en favor de la ciudadanía.

La Secretaría de la Contraloría General como integrante del Comité Coordinador ha sumado esfuerzos con otras instituciones públicas para establecer las bases y medios preparatorios que permiten la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y nos hemos preparado y debo decir ante esta Soberanía que estamos listos para ello.

La coordinación entre todos los entes públicos que integran dicho sistema, así como la aplicación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas sin duda abonará a la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas, así como a la fiscalización, transparencia, control y rendición de cuentas sobre recursos públicos.

Es de resaltar que este Órgano Legislativo tuvo a bien aprobar en el reciente Presupuesto de Egresos una partida presupuestal de 100 millones de pesos, lo que nos ha permitido comenzar la reestructuración de esta Secretaría para aplicar el nuevo régimen de responsabilidades, recursos necesarios que siempre abonarán a la construcción de instituciones sólidas. Agradecemos la continuidad de este esfuerzo para fortalecer en adelante todas las áreas de la Secretaría.

Refrendamos también el compromiso de atender la demanda social de erradicar la corrupción y de ser el principal instrumento de garantía del debido ejercicio de la función pública.

En la Ciudad de México vigilamos la observancia de los principios de actuación de todo servidor público conforme al marco jurídico, ya que servir a sus habitantes exige no sólo aptitudes sino también actitudes específicas en el desempeño de sus funciones. Esta dependencia se encarga del control del ingreso a través de programas que se sustentan en ejes rectores, acciones estratégicas y líneas de trabajo medibles para que todo aquel que ingrese a la Administración Pública cuente con un perfil idóneo y una verdadera vocación de servicio.

Este ejercicio democrático además de ser una obligación resulta por demás conveniente y necesario, pues a través de éste se podrán evaluar las acciones institucionales.

De tal forma comparezco ante ustedes a presentar el informe de actividades de la Secretaría de la Contraloría General.

Una de nuestras prioridades es la implementación de mejores prácticas que potencialicen los resultados institucionales en materia de prevención, fiscalización, vigilancia y combate a la corrupción.

La Contraloría Móvil nos permite conocer la atención que reciben los entes públicos, los habitantes de esta ciudad, por lo que realizó 497 acciones divididas en 201 visitas y 283 revisiones orientadas al seguimiento en tiempo real de áreas de atención ciudadana, además de 13 actividades adicionales efectuadas en delegaciones. Recibimos a través de la Contraloría Móvil 55 denuncias en tiempo real a través del SIDEC.

El laboratorio de revisión de obra previene las malas prácticas en la ejecución de las obras públicas, verifica que se cumpla con las especificaciones de proyecto, diseño y construcción, así como la calidad requerida, con ello aumenta la eficiencia, eficacia, seguridad y transparencia en el ejercicio del gasto público para lograr la satisfacción y bienestar de la ciudadanía.

Revisamos obras por un monto de inversión contractual de 21 mil millones y se evitaron inversiones innecesarias por un estimado de 42 millones de pesos.

La Contraloría Ciudadana se enfoca a vigilar y verificar la atención a la ciudadanía en tiempo y forma, por lo cual autoridades capitalinas y 300 Contralores Ciudadanos en esta temporada de disminución del vital líquido garantiza la gratuidad del

suministro de agua y vigila su distribución a través de 450 pipas en las zonas que así lo requieren.

Otro rubro importante lo constituyen las tecnologías de la información, donde nos permitimos informarles a ustedes que actualmente operamos con 42 sistemas y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de nuevas funciones y operaciones.

La plataforma de recopilación y administración de información para labores de control y fiscalización, sin precedente en la Ciudad de México, promueve la eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos de los entes públicos con estricto apego a la normatividad vigente, ya que por primera vez la ciudadanía conocerá el actuar de la administración pública tanto desde su inicio hasta la conclusión, como en la forma en que se contrata y desarrolla la obra pública.

Dicha plataforma tiene un apartado importante que resaltar y tiene que ver con el informe de gestión. El informe de gestión tiene el objeto de transparentar el destino de los recursos públicos al poner a disposición de la ciudadanía la información actualizada de toda la Administración Pública de la Ciudad de México. Mediante el módulo de contrataciones los titulares de los órganos internos de control vigilan los procedimientos de contratación. En el periodo que se informa se registraron 12 mil 278 procedimientos de contratación por un monto superior a los 71 millones de pesos.

A través del Módulo de Obra Pública se fiscaliza el registro de contratos, registrándose al momento más de 2 mil 700 procedimientos desde su planeación hasta su entrega.

Desarrollamos también la aplicación para dispositivos móviles *Obras CDMX*, con la que se puede denunciar actos irregulares en el proceso de obra y usar el código QR para consultar la información de cada obra en ejecución.

El Portal de Gestión Transparente concentra plataformas y sistemas existentes tales como el informe de gestión, adquisiciones, obra pública, contrataciones abiertas y el sistema de monitoreo gubernamental, de tal manera que se garantice que cualquier persona pueda conocer información sobre procedimientos de adquisición integrados en la misma.

Para monitorear el proceso político electoral se puso en marcha desde el pasado 1° de febrero el Programa de Vigilancia Electoral 2018 en la Ciudad de México, en

coordinación con dependencias federales y locales relacionados con esta asignatura. Para dicho programa se habilitó una funcionalidad al sistema de denuncia ciudadana que atiende reportes sobre el uso indebido de recursos públicos, materiales, financieros y humanos durante el actual proceso electoral, dando así un paso firme a la simplificación administrativa y mejora en gran medida la gestión pública. A la fecha se ha iniciado la investigación de 27 expedientes que deberán sustanciarse conforme a las etapas del procedimiento.

También como parte del Programa de Vigilancia Electoral se efectuarán 50 auditorías a programas sociales en todos los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como 94 intervenciones y acciones de control interno.

Con la aplicación móvil *Denuncia Ciudadana* en el año 2017 se captaron 591 denuncias y en 2018 a la fecha se han registrado 228.

En el marco del Plan Anual de Trabajo 2017 de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación elaboramos un catálogo con propuestas de datos a incluir en los sistemas de información y comunicación entre los sistemas nacionales anticorrupción y el de fiscalización.

Con la finalidad de atender lo garantizado en la Constitución Política de la Ciudad de México respecto del debido ejercicio y la probidad en la función pública, realizamos con la Escuela de Administración Pública acciones enfocadas a la formación y certificación de las personas servidoras públicas que se desempeñan como contralores internos en la Ciudad de México, a través de la cual nos honramos en mencionar que se han certificado 71 contralores internos en dos competencias de inicio, una para realizar auditorías y otra para aplicar el procedimiento administrativo disciplinario.

Para generar conciencia y promover la participación social positiva que impulse la cultura de la legalidad y la prevención desde la infancia, a través de la Contraloría Ciudadana se fomenta en las niñas y en los niños la práctica de valores.

El 17 de junio de 2017 se llevó a cabo el Segundo Circuito Salud-Arte Guardianes de Valores, en el deportivo Plan Sexenal, al que acudieron 65 escuelas con un total de 3 mil 250 niñas y niños.

Asimismo, actualmente se llevaron a cabo 24 representaciones de la obra de teatro titulada *Guardianes de los Valores*, que contó con la participación de tres escuelas y más de 2 mil alumnos y alumnas de educación primaria del primero al tercer grado.

Se impartió el Taller para Revitalizar la Ética y la Integridad de las Personas Servidoras Públicas de la Ciudad de México en 126 sesiones, con la participación de 1 mil 473 servidoras y servidores públicos comprometidos con esta asignatura de la revitalización de la ética.

El cambio de paradigmas en la administración pública nos obliga a promover la cultura de rendición de cuentas, vigilar el uso legal y apropiado de los recursos públicos, verificar el cumplimiento del marco jurídico, contribuir a la mejora y calidad de la gestión pública, identificar y disminuir decisiones discrecionales, promover valores y responsabilidades de los servidores públicos así como fomentar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Al respecto a lo largo de la presentación administración desarrollamos diversos programas y planes estratégicos enfocados a las acciones preventivas y correctivas con la finalidad de llevar a cabo una fiscalización con base a resultados que permitan obtener elementos medibles, controlados y obviamente corregidos.

Para verificar la aplicación eficiente de los recursos asignados a la administración pública de la Ciudad de México se realizaron en el periodo que se informa 506 auditorías, generándose 1 mil 362 observaciones, de las cuales 943 fueron administrativas y 419 de naturaleza económica por un monto observado cercano a los 3 mil 800 millones de pesos.

Se realizaron 10 auditorías interinstitucionales al proceso de otorgamiento del título de concesión de los centros de transferencia modal, multimodal, de las cuales se emitieron 33 observaciones con 66 recomendaciones, las cuales fueron solventadas en su totalidad, arrojando que los expedientes administrativos se encuentran debidamente integrados.

En la fiscalización externa realizada por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Ciudad de México dimos seguimiento puntual a la atención de las observaciones formuladas y cabe resaltar que en el periodo de 2014 a febrero de 2018 se coadyuvó en la solventación de 6 mil 560 millones de pesos observados por la Auditoría Superior de la

Federación, así como de 3 mil 575 millones de pesos observados por la Secretaría de la Función Pública de 2011 a 2018.

Esta dependencia nunca había dado una atención tan puntual, lo que refleja una eficiencia y eficacia en esta administración durante el periodo que estamos informando.

Participamos a través de los órganos internos de control y comisarios públicos en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los distintos cuerpos colegiados instalados en todos los entes de la administración pública, asistiendo a un total de 4 mil 848 sesiones ordinarias y extraordinarias.

Con fundamento en lo establecido en los lineamientos de control interno emitidos por esta Secretaría en enero de 2018 se participó en la implementación de 97 comités de administración de riesgos y evaluación de control.

Bajo un esquema de rendición de cuentas y para dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, se cuenta con el programa 4 contra la corrupción a través de la cual se captaron 40 mil 567 declaraciones patrimoniales, 33 mil 719 declaraciones de intereses, 27 mil 905 constancias de declaración fiscal, 20 mil 661 de nivel académico y 4 mil 735 de datos laborales. Una medida más para prevenir actos de corrupción y garantizar que en la administración pública no se contrate a personas inhabilitadas para ejercer el servicio público es la expedición de constancias de no existencia de registro de inhabilitación; de abril de 2017 al 28 de febrero de 2018 se expidieron 54 mil 551, que actualmente cuentan con un código R que permite verificar los datos del presentante y enlazarse en tiempo real con el registro de servidores públicos sancionados para corroborar la situación del mismo.

A través del modelo preventivo integral apoyamos a los titulares de los entes en la toma de decisiones en el ingreso del personal de estructura. La evaluación preventiva integral valora el desempeño y trayectoria profesional de las y los aspirantes a ocupar un cargo en la administración pública, se realizaron 3 mil 346 verificaciones documentales, 2 mil 834 investigaciones socioeconómicas, 2 mil 953 entrevistas psicológicas y 3 mil 346 evaluaciones psicométricas. Como resultado de la verificación documental se detectaron 7 casos de uso de documentos apócrifos de los cuales se realizaron las denuncias correspondientes.



En el fincamiento de responsabilidades administrativas y sus respectivas sanciones bajo el nuevo régimen, es el fin de una serie de procedimientos de investigación de las denuncias que se realizan a través de los medios de captación correspondientes y en el caso de las auditorías se originan por observaciones no atendidas.

Con la herramienta tecnológica denominada *Sistema de Denuncia Ciudadana, SIDEC*, se captó un total de 14 mil 236 quejas y denuncias, de las cuales 898 fueron atendidas de forma inmediata con asesoría o gestiones telefónicas, 4 mil 511 fueron remitidas para su atención a otras áreas administrativas competentes y 8 mil 827 se atienden en esta Secretaría.

Combatimos la corrupción mediante la aplicación eficaz y eficiente de la justicia administrativa a través del procedimiento administrativo disciplinario.

En este periodo se iniciaron 1 mil 769 procedimientos, los cuales se sumaron a 1 mil 796 que se encontraban en trámite al inicio del periodo reportado siendo un total de 3 mil 565 sustanciados, resolviéndose 2 mil 452, teniendo un 37 por ciento de incremento en relación con el ejercicio informado el año pasado.

Al respecto se impusieron 2 mil 786 sanciones a igual número de personas servidoras públicas además de 126 sanciones económicas con un monto total de 370 millones 502 mil 991 pesos, lo que nos arroja un incremento del 39 por ciento respecto al periodo anteriormente informado.

A través de la función sancionadora se combate de manera frontal a la corrupción logrando un efecto disuasivo en la comisión de actos contrarios a la norma.

La ciudadanía exige el manejo honesto de los recursos públicos por lo que en un ejercicio de rendición de cuentas implementamos la publicación de boletines de prensa en los que se informan las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas.

En el periodo de 2017 al 15 de febrero de 2018 se publicaron cinco bloques de sanciones con cargos, sanciones específicas, en los que se informó la imposición de 3 mil 109 sanciones. Lo anterior en estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales federales y locales con pleno respeto a la protección de los datos personales.

Con una prospectiva de planeación y ejecución de programas en cumplimiento a la legalidad se emitieron 412 opiniones normativas y de interpretación, se resolvieron 49 recursos de inconformidad, se emitieron 8 declaratorias de impedimento a proveedores y contratistas y se revisaron 1 mil 452 instrumentos jurídicos.

Esta dependencia promueve que a través de la participación ciudadana se pueda vigilar el ejercicio de la función pública y caminar hacia modelos de gobernanza y corresponsabilidad gobierno-sociedad.

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, esta Secretaría promueve la intervención de la ciudadanía a través de los contralores y contralores ciudadanos que participan de manera honorífica y voluntaria en la supervisión y vigilancia del gasto público. A ellos nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por su noble labor.

Actualmente se cuenta con 1 mil 180 contralores ciudadanos y se ejecutan en 23 programas de contraloría social.

En acciones de supervisión y vigilancia se llevaron a cabo 297 intervenciones y 67 encuestas de satisfacción de servicios públicos.

El 2 de febrero de 2018 se publicó la convocatoria para participar como contralor ciudadano con difusión en los principales medios de comunicación.

Derivado del lamentable sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, de manera permanente, antes y durante la declaratoria de emergencia la Contraloría General realizó de manera decidida y responsable una serie de acciones con el propósito de atender la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas.

Verificamos el origen y el destino de los recursos presupuestales asignados al *Programa de Apoyo para Rentas*. Al 15 de marzo de 2018 dimos seguimiento al procedimiento de la entrega de un total de 52 mil 265 cheques que representan un monto de 156 millones 795 mil pesos.

Para verificar los inmuebles dañados y confirmar sobre todo los datos proporcionados por los beneficiarios, realizamos 21 mil 798 visitas directas a los inmuebles. Se efectuó la verificación a más de 35 mil expedientes en los que se identificaron aproximadamente 13 mil hallazgos administrativos, quedando pendiente de atención 616 únicamente a la fecha.

El apoyo al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, coordinamos trabajos y esfuerzos a través del laboratorio de verificación de obra con 40 brigadas conformados por ingenieros, arquitectos y entregamos 8 mil 476 cédulas post sísmicas a ese instituto para su atención, clasificación y seguimiento correspondiente.

En colaboración con personal de la Secretaría de Gobierno se realizaron los levantamientos físicos de daños y evaluaciones estructurales de 20 inmuebles en las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se establece la integración del grupo interinstitucional de atención administrativa inmediata a las personas afectadas a consecuencia del fenómeno sísmico, el día 2 de marzo del 2018 fue instalado este grupo interinstitucional, cuya coordinación le corresponde a esta Secretaría, que en tal condición, coadyuvamos de manera directa en la vigilancia, supervisión y evaluación de la gestión gubernamental. Me permito informar que a la fecha se han llevado a cabo 12 sesiones de trabajo que de manera institucional vinculamos esfuerzos con el comité de emergencia y con la Comisión de Reconstrucción y de manera coordinada estamos atendiendo puntualmente esta tarea tan sensible.

La Ciudad de México nos exige y nos obliga a redoblar esfuerzos y a trabajar arduamente para recuperar la confianza de los habitantes de la capital y sobre todo de sus instituciones y debemos de garantizar todas y todos juntos el derecho a la buena administración que se encuentra consagrado como eje transversal en la primera constitución de la Ciudad de México.

La consolidación del sistema anticorrupción de la ciudad y la aplicación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas abonarán sin duda alguna a que el servicio público actúe de manera responsable e irrestricta bajo los principios de actuación en los diversos instrumentos normativos.

Esta Secretaría de la Contraloría General no descansa, se prepara y establece los medios para llevar a buen fin la participación de la institución en el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la aplicación el nuevo régimen de responsabilidades administrativas.

Como se pudo escuchar, señoras y señores diputados, en este informe a través de las mejores prácticas se han implementado herramientas, procesos y acciones que

sin duda servirán de referencia o base al menos para que en su momento oportuno puedan ser considerados; hemos trabajado en ello y lo ponemos a disposición de la ciudadanía para que pueda acompañar estos procesos.

Una vez más agradezco con plena convicción de servicio la oportunidad de informarles a ustedes, a esta soberanía y a la ciudadanía en su conjunto, las actividades y los logros de la dependencia a mi cargo durante este año que se informa.

Es cuanto, señoras y señores legisladores. Les agradezco su atención y no quisiera concluir este mensaje sin agradecerle a todas y a todos los que colaboran de manera comprometida en la Secretaría de la Contraloría General, a ellos me sumo en su gran esfuerzo diario, muchas gracias, compañeros.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Contralor. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General del Gobierno de la Ciudad, a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas diputadas presentes.

En atención al punto sexto del resolutivo Segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se solicita al doctor Eduardo Rovelo Pico, permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formulen sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizado, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente y si así lo desea el diputado, podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde la curul.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional; el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario Rovelo:

El informe que hoy presentó sin duda reconoce la participación ciudadana como parte central de las acciones democráticas y elemento fundamental de un gobierno abierto. De ahí que la importancia que usted centra sobre la participación ciudadana debe ser congruente con la supervisión de los recursos que la institución a su cargo debe fiscalizar, evaluar y controlar como parte de la gestión pública de la ciudad, como es el tema, insisto, del presupuesto participativo.

De ahí que utilizaré mis 5 minutos de preguntas para plantearle otro tema que ya no tuve oportunidad de abordar durante mi posicionamiento y que me parece de vital importancia tome conocimiento y de ser posible me dé su comentario y las acciones que amerita emprender.

De acuerdo al informe trimestral de avance programático presupuestal de presupuesto participativo 2017 que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México reportó a esta Asamblea Legislativa, los recursos del presupuesto participativo de ese ejercicio fiscal se distribuyeron entre 1 mil 359 colonias, esto cuando cabe señalar el Instituto Electoral reconoció para el ejercicio de ese año a 1 mil 764 colonias en la Capital.

Asimismo, en el reporte de la Secretaría de Finanzas se indicó también que distribuyó el presupuesto participativo en 82 de 48 pueblos originarios que solamente reconoce la Ley de Participación Ciudadana, y señaló también que asignó presupuesto participativo a 67 barrios, 272 unidades habitacionales y 25 fraccionamientos, categorías éstas no contempladas tampoco en la Ley de Participación Ciudadana, que insisto, solamente reconoce a colonias y pueblos

originarios. Estos datos sin duda denotan también parte del caos en el que lamentablemente se encuentra la distribución y ejecución del presupuesto participativo en nuestra ciudad.

Ya en mi posicionamiento comentaba que las Jefaturas Delegacionales no ejecutan ni siquiera el 50 por ciento del presupuesto participativo que se les asigna anualmente, y otro gran problema que se observa es que de los diferentes informes trimestrales de las dependencias que recibimos existe una clara discrepancia y discrecionalidad de criterios en torno al presupuesto participativo entre lo que reconoce el Instituto Electoral, distribuye la Secretaría de Finanzas y señala la Ley de Participación Ciudadana, es decir, los recursos del presupuesto participativo se están aplicando en 34 pueblos, 272 unidades habitacionales y 25 fraccionamientos que no están considerados en la Ley de Participación Ciudadana, esto es los recursos del presupuesto participativo del año 2017 se asignaron por la vía de hecho y no de derecho en 331 asentamientos humanos, en razón de que ninguno de ellos posee la categoría, insisto, de colonia o pueblo originario.

De ahí que consideramos que la Contraloría a su cargo hoy Secretaría, debe poner especial atención ante dichas irregularidades porque, dicho sea de paso, estas inconsistencias fueron detectadas también en la aplicación del ejercicio presupuesto 2016.

Sin más, agradeceré sus observaciones, comentarios a lo anteriormente planteado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Ávila García. Pido a Servicios Parlamentarios deje constancia que el diputado que tenía el primer turno para presentar sus preguntas no se encuentra en el pleno.

Señor Contralor, adelante.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias por sus preguntas, diputada Vania. Como siempre nos invitan más que a la reflexión a la operación y más que al discurso a la operación integral de este tema.

Creo que los tiempos exigen una atención puntual en rubros de participación. Creo que es una nueva forma de atender esta nueva realidad democrática del país y de la ciudad. También entiendo que es un proceso, que el proceso ya se tardó y que el

suceso ahí está un tanto detenido. Comparto, he estado con usted de manera muy insistente y coincidente con su punto de vista.

Me gustaría comentarle, en atención al posicionamiento, darle respuesta de algunos temas, el tema de los proyectos y de los recursos asignados que usted señala, lo dejaría para una segunda parte si me permite.

Comentarles que en esta gestión se han detectado efectivamente diversas irregularidades por parte de servidoras y servidores públicos en materia de participación ciudadana en cuanto a la aplicación del recurso destinado al presupuesto participativo y se han visto reflejadas en inconsistencias en la conclusión de proyectos, inclusive muchos de estos proyectos siguen inconclusos, lo podemos verificar, es visible.

La atención que la Contraloría le ha dado al tema de 2015, 2017 y ahorita ya estamos en un proceso de auditoría por lo que hace a los programas 2017, se abrieron 200 expedientes de investigación y como resultado hemos generado 47 sanciones, 9 amonestaciones privadas, 9 amonestaciones públicas, 23 suspensiones, 4 inhabilitaciones, 2 destituciones, 4 con sanción económica a diversos públicos con diversos niveles jerárquicos, 5 directores generales, 1 director ejecutivo, 1 director de área, 3 subdirectores, 5 jefes de unidad departamental, 2 coordinadores y 2 residentes de obra.

El estado procesal que tenemos actualmente, hemos instruido a los órganos de control interno que todos los expedientes, cuando tengamos una queja, una denuncia, sean abiertos de manera inmediata, y cuando tenga que ver con presupuesto participativo focalizarlos, tener un directorio puntual de cuándo ingresa, por qué ingresa y darle una atención de inicio a fin, con las etapas procesales que correspondan, respetando el debido proceso, la legalidad, sin embargo hemos instruido que temas de presupuesto participativo tienen que estar focalizados para ir generando esta nueva cultura.

No es un presupuesto de las delegaciones, es un presupuesto de los ciudadanos, entonces las delegaciones tendrán que entender que esa parte importante de recursos se tienen que destinar a programas, a proyectos específicos y también ir alentando a la ciudadanía para que incorpore mayores iniciativas, presente mejores

y mayores proyectos para que sean estos aprobados estos, y obviamente la Contraloría irá dando un seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos.

Las cifras que usted mencionaba se las hago llegar porque vienen desglosadas por proyectos y montos porcentajes, si me permite le leería únicamente un resumen, si usted me permite. Durante 2017 se han concluido un total de 1 mil 44 proyectos, que representan el 71% de los proyectados o de los programados. Únicamente en 7 delegaciones se ha cumplido con el 90%, 5 más con el 50 y 5 con menos del 40. Desagregado Venustiano Carranza, Coyoacán, proyectos publicados 80, 153, concluidos 80, estoy hablando de Venustiano Carranza primero, posteriormente Coyoacán y porcentaje en Venustiano Carranza el 100%, Coyoacán el 99%, Iztacalco con un cumplimiento del 98%, Cuajimalpa 98, Azcapotzalco 97, Benito Juárez 94, Milpa Alta 92, Tláhuac 76, Magdalena Contreras con 75, Miguel Hidalgo 74, Xochimilco 71%, Álvaro Obregón con el 60%, Tlalpan 40%, Cuauhtémoc 36%, Gustavo A. Madero 23% e Iztapalapa con el 15%, que hace un cumplimiento en porcentajes globales del 71%.

Su otra inquietud que tenía usted respecto al tiempo real de la verificación de estos proyectos, informarle que durante el primer trimestre de 2018 las 16 Contralorías Internas en las delegaciones han verificado la ejecución en tiempo real del presupuesto participativo 2017 a través de las intervenciones autorizadas en el programa anual de auditoría, obteniendo los siguientes resultados: 17 hecho en 18 y lo estamos haciendo de manera permanente, hemos emitido 61 observaciones, de estas 36 han sido administrativas, 25 económicas con un monto por sanción por más de 60 millones 152 mil pesos.

Asimismo en cuanto al avance de la conclusión de los proyectos del presupuesto participativo 2017 se tiene detectados avances de más del 70% de los proyectos en las 16 delegaciones, siendo importante resaltar que con respecto a los proyectos que no han sido concluidos se dará inicio a los procedimientos administrativos disciplinarios de conformidad al nuevo marco jurídico de responsabilidades, de tal manera que será complementaria a la verificación de la conclusión de los proyectos que aún presentan algún rezago.

Es cuanto, diputada, por lo que respecta a las respuestas. Muchas gracias.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted señor Contralor, y para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra a la diputada Vania Roxana Ávila García.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Reconocer, doctor Rovelo, su disposición y atención siempre de trabajar de manera cercana con la Comisión de Participación Ciudadana. Quedo atenta sí a sus notas informativas, van a ser de gran utilidad para nuestra Comisión toda vez que estamos próximos a dictaminar una nueva Ley de Participación Ciudadana y queremos obviamente tratar de modificar lo que a nuestra instancia corresponda a fin de intentar que el presupuesto participativo logre su objetivo que es justamente la ciudadanía, los proyectos que se ejecuten, los proyectos ganadores de la ciudadanía.

Muy probablemente usted continúe todavía largo tiempo en esta misma área, en esta misma instancia y exhortarlo a que siga trabajando y que ojalá en próximos informes tenga a bien darle un rubro especial al Presupuesto Participativo porque las cantidades no son nada desdeñables año con año.

Muchas gracias y felicitarlo por su doctorado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Corresponde el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien formulará sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Señor Contralor, mis preguntas serán de manera muy sencillas.

Saber cuántas investigaciones ha iniciado a la fecha con motivo de presuntas irregularidades de servidores públicos relacionados con el proceso electoral 2018, cuántas investigaciones se han iniciado.

De acuerdo al marco normativo, en materia de responsabilidad de los servidores públicos de la Ciudad de México, saber qué posibles faltas están cometiendo estos servidores públicos y en su caso qué sanciones podrían llegar a alcanzar.

Sabemos que ahorita por el inicio del proceso serán pocos los resultados o irán en proceso o tendrá algunos resultados parciales, conocer un poco algunos ejemplos de las situaciones más comunes que se estén dando.

Última pregunta sería relacionada con una plaza comercial, ya lo mencionaba por ahí algún diputado el tema de las plazas comerciales, está ubicada al sur de la Ciudad, es la *Plaza Artz del Pedregal*, que está en Anillo Periférico Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3720, Jardines del Pedregal. Esta plaza ya fue construida, ya está en operación, hace menos de un mes entró en operación, pero nos llama mucho la atención que durante la construcción de la plaza el Gobierno de la Ciudad vía publicidad en los postes, en las columnas del Segundo Piso del Periférico colocaba que se estaba en la construcción de una obra de mitigación, de un deprimido que permite que los vehículos puedan dar vuelta en u por debajo del Periférico tanto de norte a sur como de sur a norte. Claro que esta obra beneficia mucho a la circulación de la zona, pero también vemos que al mismo tiempo que se construye se abre un acceso subterráneo utilizando este deprimido para acceso exclusivo a la *Plaza Artz Pedregal* que estamos citando.

Aquí lo que nos llama la atención, es como pregunta, observación, que también nos la podrá remitir por escrito si usted gusta, salvo lo que nos pueda comentar en esta ocasión, es si esta obra de mitigación se realizó con presupuesto del Gobierno de la Ciudad que probablemente se le cobró en estos derechos a la *Plaza*, por qué utilizar o qué naturaleza tendría el recurso para no incurrir en daño patrimonial porque la *Plaza* al mismo tiempo sale beneficiada, cuando la obra de mitigación debe ser sólo para la afectación que genere en la zona. Entonces saber si esta *Plaza* utilizó recurso propio o si realmente fue recurso de la Ciudad la construcción de este deprimido como lo anunciaba la publicidad.

Nos interesa mucho que se pueda meter usted a fondo en este tema y nos pueda esclarecer si se usó de manera adecuada el recurso público o no.

Por mí parte es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradecemos mucho su intervención, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a estas preguntas, hasta por 10 minutos.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Con su venia señor Presidente.

Agradezco las preguntas y la inquietud del diputado.

Hacer mención que independientemente del ámbito de competencia en materia electoral, el Gobierno de la Ciudad de México ha sido muy sensible con estos procesos y hemos instaurado diversos mecanismos transversales que tiene que ver con una plataforma a través de un sistema de denuncia que capte de manera directa las quejas que pueda observar la ciudadanía en el proceso electoral. Tenemos abiertas las 24 horas del día la precampaña, la campaña, la veda, la jornada electoral y al día siguiente tenemos instalado este módulo en la propia Contraloría.

Lo más importante es que podemos, hemos podido coordinarnos con autoridades Federales responsables de la materia, en concreto con FEPADE y con la propia Fiscalía de Asuntos Electorales de la Procuraduría, lo que nos va a permitir tener la misma información y poder derivar asuntos de competencia. Es importante señalar que la atribución de la Contraloría General versa única y exclusivamente, que no es menos, sobre el actuar de los servidores públicos.

En ese sentido, nosotros hemos ya girado circulares, instrucciones precisas para que los servidores públicos se abstengan en participar, coadyuvar, promover, incentivar, figura, partido político, disponer recursos humanos, materiales y obviamente para ello mis compañeras y compañeros contralores están acompañando ese proceso.

Por lo tanto las quejas que hemos aperturado, unas fueron acumuladas, otras no tenían elementos, pero las que tenemos en concreto de investigación son 27 que se vinculan directamente con el proceso electoral, 22 de éstas están relacionados con servidores públicos de delegaciones, dos, con servidores públicos de dependencias de la administración pública centralizada y tres, con entidades, obviamente respetando el derecho de audiencias serán citados y serán escuchados y desahogadas las pruebas.

Ahora con el nuevo sistema, sistema anticorrupción y el sistema de responsabilidades administrativas nos permite, nos da una puerta para verificar ya materia electoral, cosa que no teníamos, sobre todo por la utilización de recursos, no tanto si hubo una conducta de acción o de omisión por parte del servidor público que constituye un delito, sino más bien que existe una falta, que esta falta sea, ya sea no

grave o grave o bien constituya un delito y tendríamos que estarle dando vista nosotros a la autoridad correspondiente.

Creo que estamos viviendo un momento histórico importante, donde esperamos que el proceso electoral que se avecina el 1° de julio sea uno de los ejercicios de mayor participación, democracia y aspiración al buen gobierno que merece la ciudadanía. Entonces la Contraloría ahí está, la Contraloría está atenta, estamos sustanciando esos procedimientos y estaremos informando de manera puntual.

Señor diputado, las faltas que usted preguntaba pueden constituir como señalábamos en falta grave o no grave, atendiendo al resultado de las investigaciones y la sanción pudiera alcanzar la destitución del cargo o inhabilitación o hasta una inhabilitación de 20 años, además si estas faltas participan particulares, que es un complemento adicional, inclusive candidatos o miembros de equipos de campaña también serían sancionados de acuerdo al nuevo marco jurídico en materia de responsabilidades.

Por lo que hace al segundo tema, efectivamente derivado de los trabajos de esta plaza que usted señala, plaza *Artz Pedregal*, el Gobierno de la Ciudad solicitó de manera inmediata como idea de compensación la construcción de dos retornos de desnivel para mejorar el flujo vehicular.

Durante la construcción no se realizaron cortes a la circulación, sólo bandeos para permitir el paso habitual de los vehículos públicos y particulares. Estos trabajos que se llevaron a cabo fueron nocturnos y comentarle que primero se perforaron y colocaron 198 pilas que conforman los pasos subterráneos y obviamente con todas las características técnicas.

Estas labores se están realizando en todo momento en acompañamiento con la Secretaría de Obras y si me permite usted, le haré llegar una tarjeta puntual respecto al tema presupuestal, al ejercicio del gasto y sí hubo una pena convencional, una pena adicional y si efectivamente los gastos de mitigación corresponden a lo que se pactó en el contrato.

Entonces con esto, señor diputado, estaría dando respuesta a sus preguntas, agradeciéndole de antemano su interés.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradecemos al Contralor. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** *(Desde su curul)* Simplemente para concluir mi intervención, agradecer la respuesta clara a los cuestionamientos que hicimos. Dejar claro la alta responsabilidad que tiene en este proceso electoral, de que no se use recurso público para beneficiar a ningún partido político, creo que es una labor que se tiene que cuidar mucho por parte de la Contraloría.

Además de felicitarlo por el doctorado, yo más bien lo felicitaría por el profesionalismo en la entrega de su informe a esta Asamblea Legislativa. Muchas gracias, señor Contralor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Contralor, quiero hacerle preguntas puntuales sobre el tema de la propia Contraloría, no voy a usar mis 3 minutos.

¿Qué acciones de fiscalización ha realizado la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México respecto a las funciones y recursos aplicados para la atención de emergencias derivadas del sismo pasado?

Mi segunda pregunta sería: ¿Qué acciones ha implementado la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para impulsar los principios de imparcialidad, autodeterminación y autonomía a través de los Contralores y las Contraloras Ciudadanas en el marco del Sistema Local Anticorrupción?

Muchas gracias, señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sánchez. A continuación tiene el uso de la palabra el señor Contralor para da respuesta a las preguntas formuladas hasta por un lapso de 10 minutos.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Con su venia, señor Presidente.

Gracias, diputado, por las preguntas.

Me permitiré hacer una síntesis para contestarle, que es un tema muy amplio el tema de la fiscalización, que es importantísimo.

En una línea de tiempo si seguimos el fenómeno sísmico, que es el primer periodo de emergencia, corre la suerte hasta diciembre 15 cuando se expide la Ley de Reconstrucción y posteriormente en esta parte de emergencia reconstrucción estamos transitando en una parte de la transformación y en todo ello va implícita la parte de la fiscalización.

Al día siguiente inmediato del 19 de septiembre, en que se emitió la declaratoria de emergencia, instruimos a todos los servidores públicos de dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, en base al acuerdo que se publicó en Gaceta Oficial en los términos de la normatividad aplicable para que se pusieran a disposición a atender la emergencia.

En ese sentido se trabajó en el Comité de Emergencia, fuimos viendo origen destino, la celebración de las actas, auditando, llevando procesos de control de verificación en donativos, en donaciones, en especie, de las dependencias a través de la Contraloría Móvil y checando, verificando que efectivamente estos recursos que por extrema necesidad se fuera poniendo a disposición de la gente que lo necesitaba.

En una segunda etapa, efectivamente, como lo comentaba con la publicación de la ley, estuvimos muy atentos en las disposiciones de los 49 subprogramas que nos corresponde ahora atender a través del grupo interinstitucional de atención inmediata, en coordinación con el Comité de Emergencia y en coordinación con el grupo de la Comisión para la Reconstrucción, pero en particular la Contraloría, lo señalaba en el informe, participó de manera directa en la verificación de la entrega de los cheques de apoyo para personas que habían quedado sin vivienda.

Fue una labor que no quedó nada más en el gabinete, fuimos a los domicilios a verificar que efectivamente estuvieran dañados estos inmuebles, fue un trabajo que no se hizo en ninguna otra parte del país, me atrevería yo a decirlo así, de verificar en tiempo real, cheque entregado, persona beneficiada, y posteriormente verificar el inmueble.

Derivaron incluso algunas denuncias penales por algunas situaciones irregulares en el cobro de estos cheques, pero estuvimos presentes al igual que el laboratorio de obra.

Decirles que hemos participado en 125 sesiones del Comité de Emergencia y los resultados que se tienen obviamente estarán consignados por el propio Comisionado.

Lo que sí he instruido yo a la Contraloría es que podamos llevar a cabo un proceso transversal de fiscalización, por lo tanto hemos solicitado a toda la Administración Pública que nos mande el catálogo de servicios, de atenciones que están obligados a atender en base a la Ley de Reconstrucción y obviamente integrar un diagnóstico cierto para que se puedan estar viendo desde el momento de la solicitud de los recursos, podamos estar verificando los programas, subprogramas y los recursos públicos se destinen única y exclusivamente a los que hayan sido aprobados por el Comité de la Reconstrucción de la Ciudad de México. En ese sentido la Contraloría está ahorita integrando toda una metodología, ya la tenemos lista, estamos integrando el diagnóstico y vamos a llevar a cabo una función de fiscalización puntual por este sensible tema.

Como parte de la segunda respuesta, una de las tareas prioritarias de esta administración es la vigilancia de los recursos públicos. Usted sabe que la implementación del Sistema Local Anticorrupción conlleva un esfuerzo de coordinación, no obstante que son atribuciones ahora de la Secretaría, que llevan a cabo bajo premisas de participación ciudadana, hemos estado participando con la Red de Contralores Ciudadanos, que es un mecanismo modelo en la ciudad, para poder verificar en comités y subcomités.

Quisiéramos más atribuciones, que ya vienen consagradas en la Constitución, cosa que nos da mucho gusto, para las y los controlares ciudadanos, ya no va a estar en la Ley de Participación Ciudadana, estará en la Constitución su participación.

Hemos estado participando sobre todo en proyectos de mejoramiento barrial, vigilancia y supervisión de presupuesto participativo, como lo comentábamos, programa de coinversión para el desarrollo social, cementerios, ministerios públicos, que hemos estado verificando ahí el tema de la parte de los contralores ciudadanos, los hemos estado capacitando, hemos asistido a 450 sesiones.

Cabe destacar que todas estas acciones de supervisión y vigilancia de estas personas ciudadanas que toman una actividad de verificadores, prácticamente contralores, se encuentran ya reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y nos enorgullece que formen parte de la Contraloría.

Sé que tenemos que reunirnos más, tenemos que platicar más, tenemos que escucharlos, porque ellos traen el pulso, el termómetro de lo que acontece, no tienen ninguna inclinación por partido político ni actor, son personas que están decididas a compartirnos de manera honorífica esta labor importante, por eso reitero yo la importancia de las y los contralores ciudadanos.

Es cuanto, diputado. Agradecerle también a usted de manera puntual todo el apoyo y el impulso que le ha dado a la implementación del Sistema Local. Estamos ciertos que las instituciones tienen que operar, en breve se tiene que consolidar el sistema, porque el sistema ya está vigente, necesitamos las instituciones que lo operen.

Muchísimas gracias. Muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. A efecto de ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos concedemos el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Contralor, quedo satisfecho con sus puntuales respuesta. Que tenga muy buena tarde.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Toca el turno al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

No sin antes hacer un reconocimiento a la mística de los diputados aún presentes, más allá de la mera formalidad creo que acompañar la comparecencia es fundamental para todos los grupos parlamentarios, y no quería dejar de ponerlo en relevancia, además de la prestancia del señor Contralor también para hacer la



respuesta, y del Presidente claro, que también tiene su mérito estar dirigiendo esta sesión, sin duda.

Decirle, señor Contralor, ya se ha hecho aquí el señalamiento de su profesionalismo, no nos queda duda, sin embargo queremos algunas preguntas porque son parte de lo que nosotros como representantes sociales estamos obligados.

Quiero preguntar a nombre de mi grupo parlamentario ¿qué estatus guardan hoy en día los contratos otorgados a la empresa Autotraffic, esta empresa que está dedicada desde, si no mal recuerdo, desde el año 2004 me parece a establecer el programa de fotomultas en la Ciudad de México, a dar este servicio, qué estatus tiene y si nos podría abundar sobre esta empresa que ha venido monopolizando el tema de las fotomultas en esta Ciudad?

Por otro lado también, señor Contralor, decirle que en el caso de Rigoberto Salgado, todos los capitalinos, incluyendo inclusive a aquellos miembros de MORENA, nos queda claro que ya son múltiples los actos de ilegalidad y corrupción en su gestión, en la gestión de Rigoberto Salgado al frente de la delegación, ya hoy es un jefe delegacional con licencia, y pregunto, doctor Rovelo Pico, ¿cuál es el estatus de la denuncia CL/TLH/D/01A7/2016 que se encuentra en el expediente de la delegación?

Es que recordemos que la presentación de pruebas de que se utilizaron recursos públicos de la delegación Tláhuac y humanos y materiales para la operación y mantenimiento del restaurante *La carreta del pacífico* propiedad de la familia de Rigoberto Salgado y que servía como centro de reunión de la banda del criminal abatido *El Ojos*, quisiéramos saber qué acciones emprendió la Contraloría ante la presunta aplicación de recursos públicos en este negocio privado y que fue centro de operación de delincuentes.

También sobre el mismo tema queremos preguntarle, maestro Rovelo, si en la Contraloría existe o va a iniciar algún procedimiento de auditoría para sancionar al actual delegado con licencia Rigoberto Salgado por haber integrado a su estructura delegacional a estas personas vinculadas al crimen organizado como es el caso ya sabido de Betuel Beltrán Vázquez que fue por cierto reintegrado a las funciones y ha tenido especial relevancia sobre el manejo del agua, del tema de las pipas de agua en esta delegación.

En otro tema también partiendo de que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 establece claramente las obligaciones y facultades de las delegaciones en materia de protección civil, queremos saber si la Contraloría está realizando una investigación respecto a las irregularidades u omisiones de la Delegación Tlalpan en esta materia, particularmente en el caso del Colegio Rébsamen.

Es que se sabe que la ex jefa delegacional con licencia Claudia Sheinbaum pues cumplió con su obligación y envió a la delegación, perdón, cumplió su obligación y envió al director de protección civil César Hernández Sánchez a revisar las instalaciones del Rébsamen tras el sismo el día 7 de septiembre del año pasado de 8.2 grados Richter; pero también es de conocimiento público que César Hernández entregó su oficio de observaciones a la delegada Sheinbaum, resolviendo que la ruta de evacuación estaba mal señalizada, entre otras cosas, aún esta ruta los conduciría a la muerte, pues los alumnos debían bajar precisamente por el tubo de las escaleras con dos edificios que se colapsaron.

Hoy para todos está claro que el director de protección civil no revisó esa escuela tras dicho sismo o que no tiene idea de lo que significa la protección civil, o alguien miente, y si se hubiera hecho una revisión entera del plantel quizá hoy los niños, maestras y personal de limpieza seguirían con vida. En este sentido también le pregunto si ha habido alguna sanción o procedimiento abierto en contra de servidores públicos que sustentaron o detentan atribuciones en la delegación de Tlalpan.

Muy rápidamente en el caso de Xochimilco ¿qué ha pasado en el caso de la obra inconclusa de avenida Nuevo León, particularmente su servidor tuvo una odisea para llegar en los días del temblor, dado que prácticamente quedó reducida a una terracería intransitable dicha avenida que conecta el centro de Xochimilco con el Pueblo de San Gregorio.

Seria cuanto señor Contralor, muchísimas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Adelante señor Contralor, tiene usted 10 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Muchas gracias señor Presidente, con su permiso.

Agradecer las preguntas al diputado de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Comentar con relación al contrato administrativo multianual abierto en la Secretaría de Seguridad Pública celebrado efectivamente entre esa dependencia y la Empresa Autotraffic, contrato conocido como *fotomultas* con una vigencia del 1º de septiembre del 2015 al 31 de diciembre del 2017, quisiera hacerle las siguientes precisiones.

En la cláusula segunda de dicho instrumento el valor total de la prestación del servicio del contrato multianual se especifica el monto total del contrato multianual, asimismo en el último párrafo de la mencionada cláusula se establece que se tendrá un porcentaje acordado que es fijo al total de la conclusión del contrato en caso de que lo solicite la Secretaría.

El prestador del servicio se obliga a otorgar el incremento del servicio en la cantidad requerida mediante la modificación al contrato vigente siempre y cuando el monto total máximo de la modificación no rebase en su caso o en su conjunto el 25 por ciento del monto total máximo a ejercer por este contrato, siempre que el porcentaje y demás condiciones del servicio sean iguales a las inicialmente pactadas debiéndose ajustar la garantía del cumplimiento del contrato.

Cabe mencionar que el 24 de octubre de 2017 mediante oficio SSP/DGAMT/02698 de 2017, la Dirección General de Normatividad de Tránsito informó al Director General de Recursos Materiales que el contrato multianual alcanzó el monto máximo especificado en el párrafo previo, por lo tanto con fecha 25 de octubre de 2017 el Director de Recursos Materiales informó a la Empresa la necesidad de cesar los efectos del multicitado contrato a consecuencia de haber agotado el presupuesto asignado.

Una vez concluido el contrato en mención, los bienes utilizados para la prestación del servicio de *fotomultas* pasaron a propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública, motivo por el cual para el ejercicio 2018 no se renovó contrato alguno con la Empresa Autotraffic, por lo tanto se adquirió la tecnología y este mecanismo tecnológico de operación lo opera directamente la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que respecta al tema publicitado en medios de comunicación que tiene que ver con usos, uso o posible uso de recurso público en establecimientos mercantiles denominada *La Carreta del Pacífico*, hacer un poco el contexto de la coyuntura, el

14 de julio efectivamente un periódico de circulación publica esta nota titulada *acusan al Delegado de Tláhuac de desviar recursos a su negocio* y derivado de la investigación realizada administrativamente encontramos algunas irregularidades que son parte integrante del expediente administrativo y que se está desahogando.

Habían hallazgos de haberse utilizado indebidamente trabajos de mantenimiento y de drenaje a banquetas, al propio drenaje, por probable personal adscrito a la Delegación que se señala en las inmediaciones de este establecimiento mercantil denominado *Gastronómico de la Carretera del Pacífico*. Estos trabajos se verificó que se realizaron sin la factibilidad legal por parte del Servicio de Aguas de la Ciudad de México y obviamente nosotros fuimos investigando, estamos en integración si efectivamente era competencia de la Delegación realizar estos trabajos ya que se trataba de una vialidad primaria.

Se hace una vinculación directa con una pariente del Jefe Delegacional y administrativamente que es nuestra materia, porque corrió varias suertes la investigación, pero administrativamente nosotros tenemos identificados a servidores públicos como probables responsables a 18 que implican administrativamente responsabilidad, al propio Jefe Delegacional, a un Director General, 2 directores de área, 2 jefes de unidad departamental y 12 personas técnicas operativas y efectivamente se aperturó el expediente que usted comentaba que es CI/TLH/D/0167/2016 y se encuentra por lo que hace a la Contraloría aún en etapa de investigación.

El tema es que estamos integrando el procedimiento administrativo disciplinario y ese sería digamos el informe que tenemos en particular sobre el tema que nos preguntaba, diputado, de los temas que hacía usted alusión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy amable, señor Contralor. A efecto de ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Flores García.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Solamente si podríamos tener la respuesta acerca del procedimiento que está todavía en ejecución en el caso del Rébsamen, también el tema de avenida Nuevo León, señor Contralor, si fuera tan amable de la delegación Xochimilco y me piden

también los vecinos de la colonia Nuevo Oriental Coapa, poner de relevancia ahora que se están hablando también de las plazas comerciales, que podría haber hecho ya constitutivos de faltas administrativas graves en el caso de la gran terraza Coapa, ubicada en la calzada de Acoxta, porque se está generando una fusión ilegal de predios, además de otras irregularidades que se están haciendo ahí.

Por cierto, otra iglesia está siendo derribada, la de los antiguos dominicos, en el antiguo predio de los Dominicos, que si fuera fusionado pues estaría también en un contexto irregular, porque estaría perdiendo el uso de suelo. Yo celebro que se haga toda esta revisión acerca de las obras que se construyen en la Ciudad de México.

Es cuanto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Flores. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Muy buenas tardes, maestro Eduardo Roveló Pico.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí? Sonido a la curul del diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Es que y respetando mucho su trabajo, creo que lo prudente hubiera sido preguntarle al maestro Roveló Pico, porque no había agotado su tiempo, si ya había agotado el tiempo. Yo hago esto para exhortarlo a que nos pueda responder, pero no hizo usted la pregunta, se lo digo con mucho respeto y tratando de agotar el proceso parlamentario en toda su plenitud.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, yo había asumido que el señor compareciente en su última intervención, en el momento que juzgara pertinente cuando se le diera el uso de la palabra, podría hacer uso del mismo. Sin embargo en referencia al tema, yo le preguntaré al compareciente si usted estaría de acuerdo en responder en este momento y pedirle a la diputada Flor Ivone si nos permite que pueda desahogar en efecto, no había agotado sus 10 minutos de tiempo reglamentario.

Entonces le preguntaría al Contralor, ¿prefiere usted responder en este momento preciso o prefiere hacerlo al final cuando le corresponda dar el cierre?

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Con su permiso, señor Presidente. No dejar pendiente la inquietud.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame entonces solicitarle a la diputada Flor Ivone, si nos permite que pueda desahogar el señor Contralor la pregunta que quedó pendiente, la pregunta que adicionalmente está añadiendo el diputado Flores. En ese sentido, puede usted proseguir por casi 5 minutos, señor.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Espero ser más breve y le agradezco mucho, diputada, la oportunidad de responder.

Efectivamente, comentarle diputado, que de todos los casos por lo que hace a todas las demarcaciones políticas que generaron noticias sobre el tema, se iniciaron, en particular este tema de Rebsamen que ha sido tan sensible, tan sentido también, comentarle que efectivamente se inició la investigación de oficio.

En ese sentido radicamos un expediente que está directamente en la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el área de responsabilidades y con fecha 9 de diciembre de 2017 dictamos un acuerdo de procedencia en contra, de inicio en contra de una persona de seguridad pública adscrita a la Delegación Tlalpan, asimismo se ha ordenado un desglose por lo que se inicia la investigación bajo un número de expediente, en el cual se está investigando a todo el personal, se encuentra investigando a todo el personal de la delegación Tlalpan por estos hechos, sobre todo verificar los tiempos, las formas, el cumplimiento de la normatividad en temas administrativos.

Hemos dado vista al INVEA, a la Procuraduría también de Justicia de la Ciudad de México y nos encontramos actualmente en el desahogo de las investigaciones.

Sería cuanto, a reserva de hacerle llegar una nota informativa que especifique los otros dos temas que usted me preguntaba, y por respeto a la diputada me quedaría yo en esa respuesta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Contralor. Agradezco a la diputada Flor Ivone Morales su deferencia y le reintegro el uso de la voz hasta por 5 minutos para fijar las preguntas que tenga a bien formular.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Muchísimas gracias.

Doctor Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, bienvenido.

Agradezco así sus respuestas y le comento que el tema sobre el cual queremos profundizar es el referido a la obligación que tiene la Contraloría de reforzar la vigilancia para evitar el mal uso de recursos públicos en el proceso electoral.

Considero que nuevamente el trabajo de la Contraloría es insuficiente y muy rezagado frente a las realidades que se van presentando. Por un lado MORENA ha denunciado a varios servidores públicos de la delegación Coyoacán que a finales del año pasado y principios del presente intervinieron en la conducción de grupos y personas que agredieron y obstaculizaron el libre ejercicio de los derechos de manifestación y expresión. Se produjeron agresiones físicas no sólo a militantes de MORENA sino a reporteros y ciudadanos en general que asistían a actos políticos para cubrirlos mediáticamente o simplemente transitaban por el lugar.

¿Para cuándo la Contraloría va a emitir una resolución respecto a estos servidores públicos plenamente identificados en las múltiples imágenes y videos que circularon intensivamente en la prensa, en la televisión y que aún se difunden en las redes sociales?

La no resolución que hasta la fecha mantiene la Contraloría a su cargo es un silencio cómplice, una invitación a la impunidad y que dichas actitudes sigan reproduciéndose, no sólo con figuras de delitos electorales sino expresa la corrupción por el manejo delictivo de recursos públicos. ¿Qué nos puede decir al respecto, señor Contralor?

Por otro lado, le comentamos que hay preocupantes referencias en la prensa sobre las presiones que autoridades y dirigencias sindicales de la Ciudad de México hacen a trabajadores recientemente basificados para que asistan a los mítines de las y los candidatos afines al Gobierno de la Ciudad de México.

También hay notas en la prensa sobre el uso de los padrones de beneficiarios de las despensas del DIF para fraguar compromisos electorales y noticias publicadas respecto a presiones perpetradas por oficinas de gobierno para que miembros del grupo de bomberos reubiquen sus domicilios en determinadas delegaciones, por ejemplo Benito Juárez.

Le pregunto: ¿Qué medidas se han adoptado para impedir que autoridades y dirigencias sindicales en la Ciudad de México presionen a los trabajadores recientemente basificados para que asistan como acarreados a los mítines de las candidatas y candidatos afines al Gobierno de la Ciudad de México?

Por otra parte están los programas supuestamente de desarrollo social, que por su propia naturaleza deben ser de alcance universal en la ciudad y no sólo en ciertas delegaciones afines al gobierno. Por ello le pregunto: ¿Qué ha hecho sobre el presunto uso de los programas de beneficiarios de las despensas del DIF a que me he referido?

Además, por la forma de operación con las que se les ha definido, deberían ser objeto de una cuidadosa vigilancia y revisión por parte de la Contraloría, esto por oficio, señor Contralor, máxime si de verdad se requiere realizar un blindaje en los procesos electorales, ya incluso estos en marcha, con el fin de evitar el indebido uso de los recursos públicos a favor de determinados candidatos.

Por esto le pregunto: ¿Qué acciones realizará respecto de la distribución electorera de tabletas electorales, 40 mil en el caso de la delegación Coyoacán, a estudiantes de secundaria, cuyas reglas de operación no cumplen los requerimientos mínimos que marca la Ley de Desarrollo Social, entre otros que sean de aplicación universal en la ciudad?

Además de la propia naturaleza del programa, llama la atención el mecanismo de operación descrito en los propios lineamientos, consistentes en que la delegación entregará un vale a los padres o tutores a cambio de que, entre otras cosas, entreguen una copia de su identificación oficial a la delegación. Nosotros nos preguntamos: ¿Por qué se separa la entrega de vales y de tabletas en dos actos distintos? ¿A qué se debe que la fecha de entrega de las tabletas de este supuesto programa social se difiera y no esté definido en los lineamientos? ¿Será que se presiona a los padres de los beneficiarios de los vales en el sentido de que se



cambiarán por tabletas después de las elecciones, dependiendo de los resultados electorales que obtenga el partido oficial en esa demarcación?

Si se trata de blindar las finanzas públicas para evitar su indebido uso electoral, la Contraloría tiene que revisar este caso y otras cosas similares, señor Contralor.

Además le pregunto: ¿Qué hará respecto de la entrega de pants, así como cinco meses de despensas y antecomedores a adultos mayores en la delegación Coyoacán, actividades institucionales que parecen estar disfrazadas para la promoción y coacción del voto?

Entre otras preguntas, quisiera hacerle otra de ellas que no quiero omitir, es el tema de si usted tiene un censo de damnificados hasta la fecha por el sismo pasado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al señor Contralor a efecto de dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por un lapso de 10 minutos.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Gracias, diputada, por las preguntas y reflexiones en tono como de posicionamiento, le agradezco mucho.

De algunas derivan reflexiones que nos comprometen tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo. Creo que es una corresponsabilidad y una oportunidad magnífica para demostrar la altura que podemos encarar el día de hoy ante este proceso electoral, que a todos nos obliga y a todos nos ocupa.

Celebro esa inquietud y por supuesto que necesitamos de mayor apoyo del Poder Legislativo para reforzar y darle atribuciones, tal como lo mandata la Ley de Responsabilidades, a la propia Secretaría de la Contraloría.

Los esfuerzos que venimos realizando, lo acotaba en una de las respuestas anteriores, es que afortunadamente hoy bajo el nuevo régimen de responsabilidades se abre una ventana de oportunidad para que la Contraloría pueda verificar en tiempo real temas de recursos públicos en materia electoral. Eso es un gran acontecimiento que no ocurría y que afortunadamente ya ocurre.

Aprovechar la Tribuna para hacer un llamado a todas las delegaciones, a todos los partidos políticos, a todos y a todas las servidoras públicas pues para que no desvíen, para que no utilicen los recursos que son de los ciudadanos o que se tienen que traducir en servicios para ellos. Entonces coincido con usted y estoy de acuerdo totalmente en que no deben desviarse estos recursos.

En el caso concreto del caso que comentaba usted, efectivamente de manera inmediata aperturamos de oficio la investigación del caso particular que señalaba usted que fue difundido en medios de comunicación, hemos comparecido a 7 servidores públicos a efecto de poder constatar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, asimismo programamos para el día 28 del mes que acaba de concluir audiencias de investigación de servidoras públicas que están relacionadas con los hechos que se denuncian y hemos contado y coadyuvado con la comparecencia de representantes jurídicos del Partido MORENA que han acudido directamente a verificar el expediente y el avance que se tiene del mismo y está a su disposición para que vayan ustedes también acompañando esta acción de un procedimiento administrativo que estamos llevando a cabo para evitar precisamente cualquier suspicacia.

Estamos nosotros en esa etapa procesal, tenemos elementos convincentes para iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de estos servidores públicos porque consideramos evidente la falta administrativa en que incurrieron.

Como segunda parte de cómo revisamos nosotros la Contraloría la utilización correcta de los recursos durante el proceso electoral, insistir en la parte de que tiene que ser una acción interinstitucional donde tienen que participar instancias incluso federales, locales y la propia Contraloría y para ello nosotros ya hemos instruido para el segundo trimestre del 2018, 27 auditorías y 21 intervenciones que incluye realizar inspecciones y actividades de verificación a las dependencias y órganos desconcentrados a fin de verificar que el ejercicio de los recursos principalmente aquellos destinados a programas sociales se ejerzan con transparencia y en apego a la legalidad. El estatus de esta investigación estamos en seguimiento y lo tiene directamente la Dirección General de Contralorías Internas en dependencias y órganos desconcentrados y nos ponemos a sus órdenes para atender las dudas que crea convenientes o ampliarle la información.

Efectivamente solicitar desde esta Tribuna a la ciudadanía que tenga conocimiento de participación directa de recursos humanos, materiales, financieros del gobierno nos los haga llegar a través de la página del SIDEC, es una plataforma que recepciona las 24 horas del día durante todo este periodo que señalaba en la ruta de tiempo, y nada más para referir un tema es que efectivamente tuvimos conocimiento de un trabajador que denuncia, que se les hace exigible su participación en actos proselitistas para difundir efectivamente programas para apoyo a partidos políticos. Es la única denuncia en concreto de un servidor público que presentó ante la Contraloría General y de manera inmediata hemos aperturado el expediente y vamos a darle toda la investigación correspondiente.

De lo que se trata es que podamos hacer un trabajo nosotros coordinado y sobre todo objetivo. Creo que las instituciones hoy en día todas, partidos políticos, servidores públicos, desafortunadamente tenemos un gran descrédito ciudadano, todos. Lo interesante sería que de manera institucional pudiéramos enfrentar cara a cara esta magnífica oportunidad y esta gran responsabilidad de aportar elementos objetivos, de acercar los elementos de convicción, de confiar en las instituciones y las instituciones en los quejosos a efecto de que podamos detectar, sancionar y recuperar el desvío de recursos.

Creo que es importante la reflexión que hace diputada y yo me sumo a su inquietud y cuento de verdad con todo el apoyo.

Por lo que hace a la parte del censo de damnificados no es una tarea que corresponda a esta Secretaría, sin embargo hemos venido acompañando como lo decíamos antes, durante y después de la declaratoria de emergencia y se tiene ubicado ahí de acuerdo al Artículo 67 de la Ley de la Reconstrucción, que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social ya que nosotros únicamente estamos abocados al tema de la fiscalización, a ver el origen, destino de los recursos aplicados al *Programa de Apoyo a Renta*, por lo que hace al subprograma que viene en esa Ley de Reconstrucción y obviamente toda la fiscalización de manera transversal para que los recursos públicos sean destinados de manera responsable.

Este es el compromiso que asumo hoy en esta tribuna al decir que el proceso de fiscalización verá de manera puntual que el destino de los recursos públicos

etiquetados, presupuestados por esta representación social deban de ejercerse de manera de correcta y se encasillen de manera directa en los 41 subprogramas que señala la Ley.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Nuestro mejor esfuerzo en el tema de la vigilancia electoral. Trazamos una ruta estratégica compuesta de tres ejes rectores: el primer eje normativo, hicimos un convenio con el INE, retomamos esos considerandos, celebramos un pronunciamiento con la FEPADE, hemos emitido circulares donde exhortamos a los servidores públicos conducirse bajo los principios que rigen el servicio público, hemos trazado una ruta de eje preventivo donde en términos de la Ley de Auditoría y Control Interno y los lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México estamos ejecutando ya auditorías y otras intervenciones a fin de supervisar y evaluar la actuación de servidoras públicas.

En las 16 delegaciones hemos ya trazado 27 auditorías en dependencias con 94 intervenciones y 7 en entidades, y el eje de responsabilidad es que consideramos muy importante es el que le preocupa a la ciudadanía, es decirles por favor que denuncien, que nos aporten los elementos y que vayamos integrando de manera de coadyuvancia para poder fincar las responsabilidades en contra de todos los servidores públicos que violenten la ley.

Por lo que hace al eje de responsabilidad, hemos realizado tres capacitaciones tanto a contralores internos, contralores ciudadanos, a través de la Fiscalía de Investigación de Asuntos Especiales; hemos habilitado ya la plataforma del SIDEC y a la fecha esta Secretaría a través de la Dirección de Quejas y Denuncias, comentábamos hace un momento, ya tenemos integradas 27 denuncias, lo que ha dado inicio a 24 expedientes toda vez que 3 han sido acumuladas por ser hechos idénticos y obviamente iremos informando y en caso de que se trate de delitos electorales estaremos dando cuenta a la FEPADE y a la propia Procuraduría General de Justicia a través de la Fiscalía correspondiente.

Es cuanto diputada por las respuestas. Le agradezco sus preguntas. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor Contralor. A efecto de ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, hasta por tres minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Agradezco mucho sus respuestas señor Secretario.

Más que llamados necesitamos una Contraloría eficiente y que verdaderamente actúe.

Por otro lado quisiera recordarle que tenemos un oficio en donde se solicita información en una comparecencia pasada y que aún no hemos tenido una respuesta. Espero pudiera enviárnosla a la brevedad. Muchas gracias.

Finalmente, ésta es la última comparecencia a la que asistimos con un Contralor General designado unilateralmente por el Jefe de Gobierno. A partir de diciembre próximo, el nuevo Gobierno de la Ciudad de México pondrá al Primer Congreso la designación de la persona encargada del control interno de la administración pública de la ciudad.

Se requerirán dos tercios de los votos aprobatorios de los diputados para su designación, será una nueva era en el control interno, donde el Congreso vigilará que la Secretaría de la Contraloría no sea ya más un parapeto complaciente consigo mismo y una tapadera de la corrupción y de las irregularidades y de las insuficiencias del gobierno de la Ciudad. Lo que ayuda a la sociedad es la autonomía, la independencia de esta su Secretaría, muchas gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Flor Ivone. A continuación se concede el uso de la palabra al señor Contralor con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

**EL C. DR. EDUARDO ROVELO PICO.-** Bueno, muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Nada más hacer una pequeña aclaración respecto al término jurídico. Soy abogado y obviamente quería nada más acotar una parte del artículo Décimo Tercero Transitorio de la Constitución, confiere la facultad a la Asamblea Legislativa y no al

Primer Congreso. Es una apreciación que hago de manera respetuosa, por así decirlo la propia Constitución.

Mi mensaje final. Nuestra misión es combatir la corrupción a través de la aplicación de medios de prevención e instrumentos de rendición de cuentas, la implementación y aplicación del control interno, la evaluación de la gestión gubernamental, la efectiva fiscalización del ejercicio de los recursos públicos y expedita y oportuna aplicación de los procedimientos de responsabilidades administrativas y de las sanciones correspondientes.

Nos hemos enfocado en la construcción, diseño, implementación de indicadores que nos permiten medir nuestro desempeño y mejorar en beneficio de los habitantes de la ciudad, todas nuestras atribuciones.

Continuaremos de manera decidida, puntual, responsable con la actualización, innovación y diseño de herramientas cada vez más eficaces que coadyuven en la vigilancia, supervisión y fiscalización de la planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto y la conservación, mantenimiento y control de la obra pública, de los contratos de adquisiciones y del destino de cualquier recurso público que se destine a proyectos o programas.

A través del uso de las tecnologías de la información y comunicación buscaremos e insistiremos optimizar el servicio público en beneficio de la sociedad a través de un nuevo modelo de gestión pública; continuaremos garantizando la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía para consolidar una administración pública en la que cada vez sea mayor la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas.

Nuestro desarrollo y formación se hará de manera integral abarcando aspectos técnicos, operativos, éticos, con profunda sensibilidad social a fin de servir objetivamente a los habitantes de la capital de este país.

Crear siempre nuevos paradigmas nos brindarán una oportunidad de generar al menos la intención de contribuir con una mejor percepción en torno al tema tan delicado que representa el flagelo de la recuperación.

Por ello en mi mensaje final insistiría en que debemos todas y todos, ciudadanía, empresarios, gobierno, partidos políticos, recuperar y fortalecer la credibilidad en las instituciones.

Refrendo mi compromiso incansable de continuar con eficiencia y eficacia en el desempeño de las atribuciones que el día de hoy la ley me confiere y agradezco de manera sincera su amable invitación para que de manera conjunta tengamos aportaciones reflexivas que coadyuven en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y se transforme en mejores servicios públicos para todas y para todos.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes, que estén ustedes muy bien.

**EL C. PRESIDENTE.-** A nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, esta Presidencia agradece al doctor Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, su asistencia, el informe rendido, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Dada la relevancia de esta comparecencia, esta Presidencia instruye a Servicios Parlamentarios haga llegar a cada uno de los 66 legisladores la *versión estenográfica* en medio digital.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal quiere agradecer también a los invitados a esta comparecencia su asistencia y comportamiento durante esta sesión.

Solicito a los integrantes de la Comisión designada acompañar al doctor Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, a su salida del Recinto de pleno cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 5 de abril del año en curso a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(17:40 Horas)**

